

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0101 - Secretaría del Área del Diputado General
Programa:	010 - Secretaría del Área del Diputado General
Funcional:	920 - Administración general

Tipo de programa:

Estructura de departamento

Misión:

Con el fin de ofrecer la correspondiente cobertura legal, se gestionan y se ejecutan las tareas jurídico-administrativas para el Diputado General, para las Direcciones y para los Servicios. A estos efectos, se garantiza que los expedientes se tramiten conforme a la normativa, se llevan a cabo las tareas de adaptación a las nuevas normas y se ejecuta también el control presupuestario. Esta Secretaría, en concreto, se ocupa de realizar una asistencia técnica de calidad en materia de seguimiento del PEG.

Evolución del diagnóstico de situación:

En 2019 se ha vuelto a destacar el carácter doble de esta Secretaría, si bien, desde el inicio de esta nueva legislatura, se han adoptado medidas para reforzar la Dirección General de Estrategia, de forma que pueda realizar integralmente la gestión de los asuntos de su área .

Así, por un lado, se ha colaborado con la Dirección General de Estrategia para la ejecución de los proyectos que se derivan de dicho programa. En este sentido, los técnicos de la Secretaría han explicado al resto de departamentos los pasos que se ha dado en el Presupuesto Orientado a Resultados (POR). Parte del equipo técnico de esta Secretaría también han participado en los proyectos promovidos dentro de la iniciativa Etorkizuna Eraikiz.

Por otra parte, el día a día de la Secretaría también ha sufrido cambios. Cabe destacar, la importancia que tiene la constante modificación de la legislación, y por lo tanto, la labor de mantener actualizada toda la legislación por parte de la Secretaría, y como consecuencia, la adecuación de procedimientos y criterios. Además, en el apartado de la administración electrónica se han dado nuevos pasos que obligatoriamente han supuesto modificaciones en la tramitación de los expedientes.

Evolución de la necesidad:

Tal y como se ha comentado en el diagnóstico de la situación, para hacer frente a los cambios ocurridos es necesario formar a los trabajadores y las trabajadoras que desempeñan labores relacionadas con aquellos, tanto desde un punto de vista jurídico como del uso de nuevas aplicaciones.

Población objetivo:

Personal y equipo directivo del Departamento y personal de otros Departamentos.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Personal de la Secretaría, asistencias técnicas y recursos financieros.

2. Actividades/procesos a

Informes, pliegos, bases reguladoras, memorias, convenios, contratos, actos, resoluciones, anteproyecto de presupuestos, tareas de tramitación, informes de seguimiento del PEG, tareas de administración de la aplicación Midenet...

3. Bienes y Servicios (outputs):

Apoyo jurídico-administrativo en el cumplimiento de la normativa, en materia de gestión presupuestaria y en materia de contratación.

Marco regulador del Programa:

Legislación administrativa general.

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

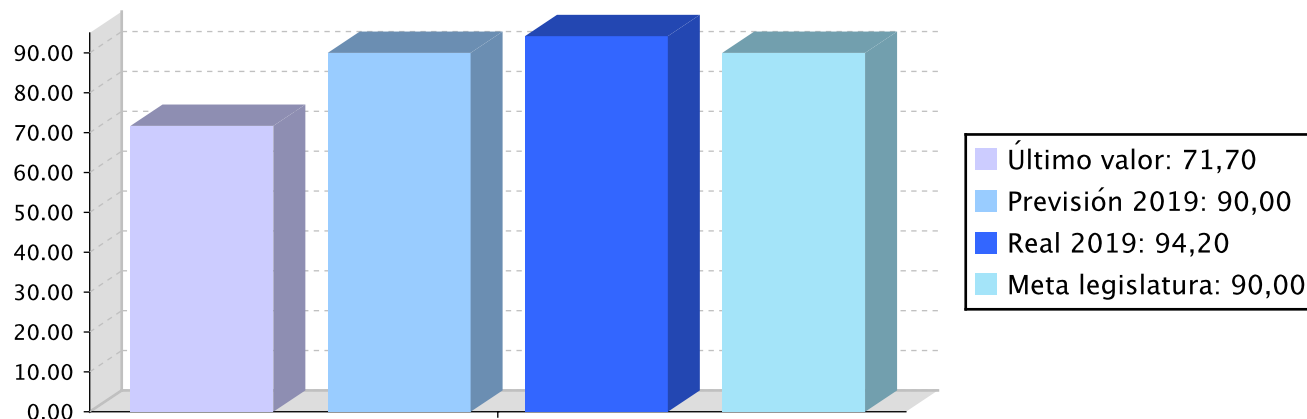
Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

Objetivo anual: Conseguir un Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 eficaz, a través de una gobernanza abierta y colaborativa

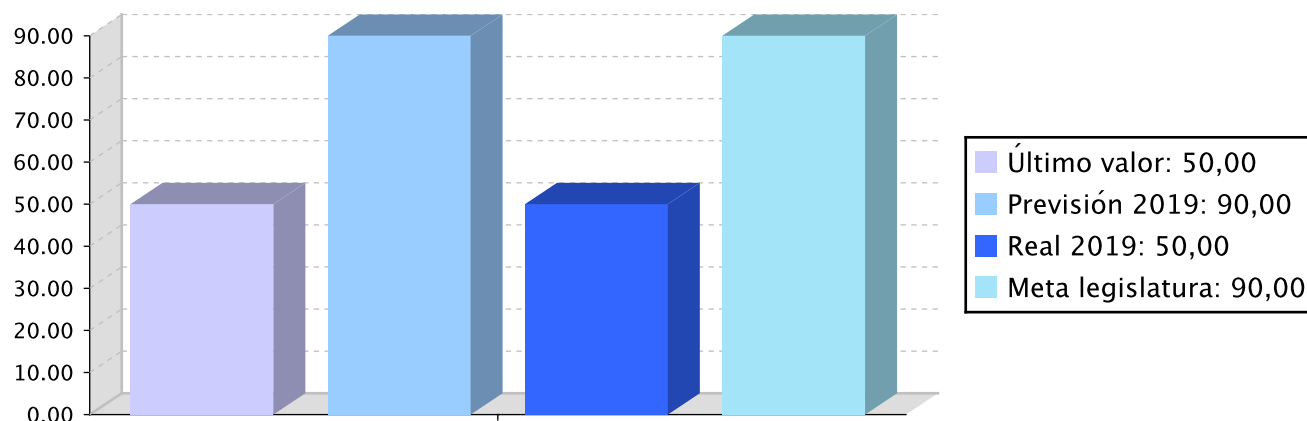
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Cumplimiento objetivos departamentales del PEG.	Porcentaje	71,70	90,00	94,20	90,00
Grado de cumplimiento de los indicadores de los objetivos estratégicos del PEG.	Porcentaje	50,00	90,00	50,00	90,00
Valoración de la dinámica DAB.	Número	Sin medición	7,50	7,58	7,50

Tendencia

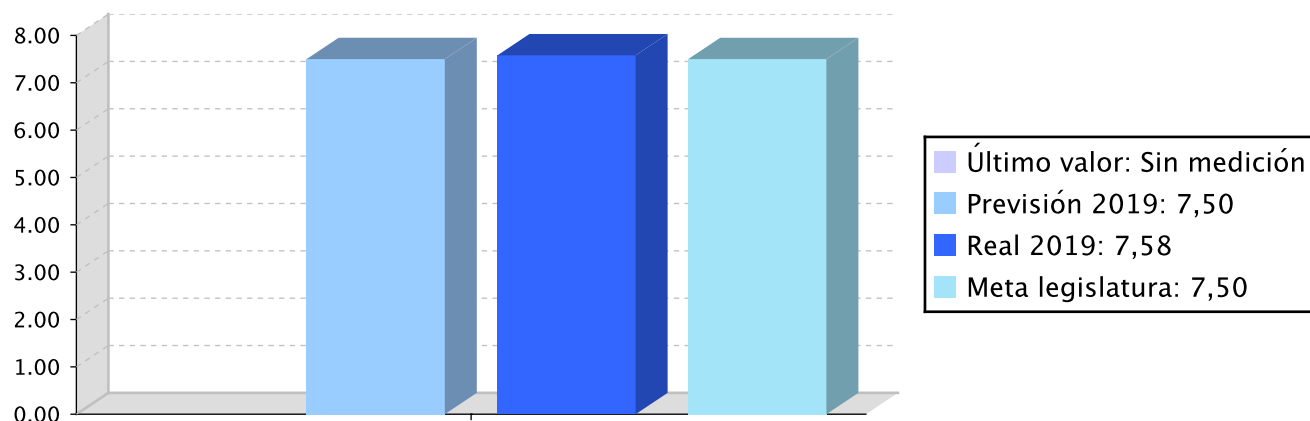
Cumplimiento objetivos departamentales del PEG. – Porcentaje



Grado de cumplimiento de los indicadores de los objetivos estratégicos del PEG. – Porcentaje



Valoración de la dinámica DAB. – Número



Memoria

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Presupuesto orientado a resultados. Conseguir una coherencia y vinculación entre las diferentes herramientas de planificación: Plan Estratégico de Gestión / Presupuesto / Presupuesto desde la perspectiva de género / Presupuestos participativos / Plan de Euskara

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	182.073,00	192.073,00	159.926,27		
1.1 Acción					
Gestión del sistema EBA.	107.818,80	112.818,80	94.175,95		100,00
1.2 Acción					
Organización y seguimiento de los Espacios de Coordinación.	74.254,20	79.254,20	65.750,32		100,00

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

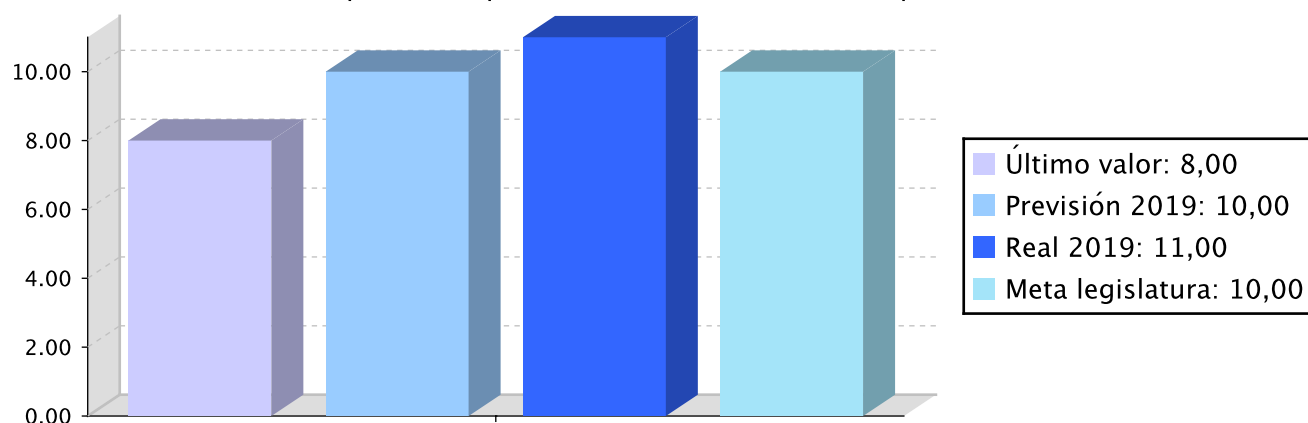
Objetivo anual: Promover la reflexión a medio-largo plazo, para ayudar a reorientar las políticas públicas a través de una gobernanza abierta y colaborativa

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Puesta en marcha de experiencias piloto en cinco	Número	8,00	10,00	11,00	10,00

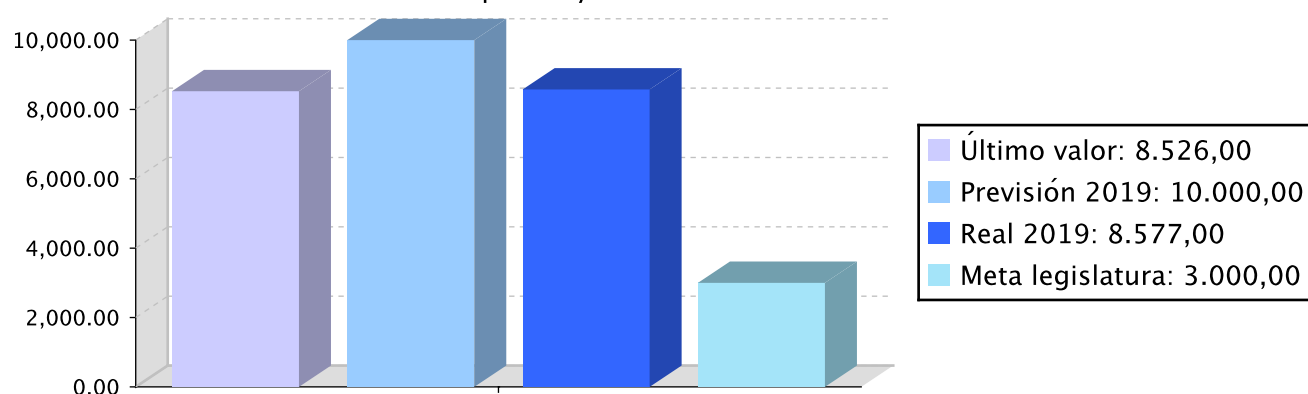
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
áreas de interés para el Territorio.					
Número de personas trabajadoras que toman parte y son beneficiarias de los proyectos piloto de Participación y Conciliación.	Número	8.526,00	10.000,00	8.577,00	3.000,00
Proyectos innovadores impulsados en el marco de la línea Gipuzkoa Lab	Número	0,00	80,00	86,00	75,00

Tendencia

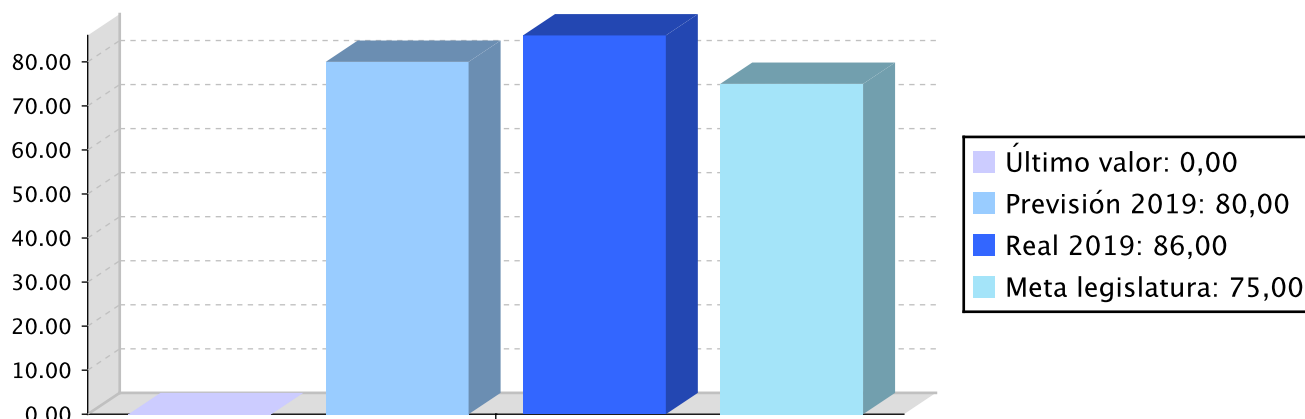
Puesta en marcha de experiencias piloto en cinco áreas de interés para el Territorio. – Número



Número de personas trabajadoras que toman parte y son beneficiarias de los proyectos piloto de Participación y Conciliación. – Número



Proyectos innovadores impulsados en el marco de la línea Gipuzkoa Lab – Número



Memoria

En la legislatura 2015-2019 la DFG ha apostado firmemente por el fomento de la Gobernanza Colaborativa. Hay muchas razones para apoyar esta apuesta, pero se pueden resumir en las dos siguientes. Por un lado, la ciudadanía está claramente alejada de la política. Y, por otro lado, estamos inmersos en un contexto de cambios rápidos y profundos. Por ello, es necesario fomentar la colaboración con otras instituciones y agentes económicos y sociales, así como colaborar con ellos para identificar los retos de futuro y diseñar proyectos innovadores que sirvan para adaptar y ajustar las políticas públicas a este entorno cambiante. Y para hacer frente a esta necesidad se decidió crear el modelo Etorkizuna Eraikiz.

La valoración global es muy positiva, ya que permite una nueva forma de relacionarse con la ciudadanía y se ha convertido en una manera eficaz e innovadora de adaptar las políticas públicas a la nueva situación.

a) Grado de cumplimiento de los indicadores (para medir el grado de cumplimiento del objetivo se han empleado tres indicadores):

Puesta en marcha de experiencias piloto en cinco áreas de interés para el territorio

Proyectos innovadores impulsados en el marco de la línea Gipuzkoa Lab

Número de personas trabajadoras que toman parte y son beneficiarias de los proyectos piloto de Participación y Conciliación.

En los tres casos se han superado los valores establecidos para la legislatura, por lo que, en este sentido, puede afirmarse que se han cumplido los objetivos.

b) Grado de avance de la líneas de actuación (97%)

Para conseguir el objetivo se marcaron 2 líneas de actuación:

GipuzkoaLab

Gipuzkoa Taldean

El grado de avance en ambas líneas de actuación y en sus acciones ha sido muy alto, del 97%. Por lo tanto, las acciones programadas se han desarrollado de forma adecuada, como son los proyectos experimentales y el programa Think Tank.

c) Grado de ejecución presupuestaria (99%)

Por último, el grado de ejecución presupuestaria ha sido muy alto, casi el 100%. Esto demuestra la importancia que ha tenido este programa durante este año y durante toda la legislatura, es decir, que ha sido una apuesta estratégica de la dirección y de toda la diputación.

Desde la perspectiva de igualdad lingüística, las acciones se han llevado a cabo teniendo como referencia el Plan Bikain, certificado oficial, público y gratuito otorgado por el Gobierno Vasco, que acredita un nivel determinado de normalización en la presencia, uso y gestión del euskera por parte de una entidad. La Secretaría del Área del Diputado General ha incidido, a la hora de desarrollar sus acciones estratégicas, en los siguientes aspectos dentro del citado plan: Por lo que respecta al primer eje, lengua de servicio, se ha hecho

Memoria

hincapié en marketing, publicidad y actos públicos, así como la relación escrita que se ha mantenido con clientes y ciudadanía a la hora de prestar el servicio. En cuanto al segundo eje, la gestión del idioma se ha incorporado tanto en las relaciones con clientes y ciudadanos como en el desarrollo de productos y servicios. Además, se han reforzado las relaciones con aliados, grupos de empresas, entidades colaboradoras, etc. En lo que concierne a Igualdad de Mujeres y Hombres, se ha incluido la perspectiva de género en las decisiones, acciones y proposiciones de resoluciones del Consejo de Diputados, así como a la hora de tramitar contratos y subvenciones. Al realizar el anteproyecto de presupuestos, se definieron desde la perspectiva de género las acciones que planificadas, implementadas y evaluadas. Por otra parte, se han reforzado las estructuras interdepartamentales e intradepartamentales, con el objetivo de planificar, coordinar, reflexionar y tomar decisiones relacionadas con las políticas de igualdad.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Programa Gipuzkoa Lab (Etorkizuna Eraikiz). Desarrollo de un ejercicio de prospección compartida con los agentes del Territorio en relación a los retos fundamentales para garantizar el futuro económico, social y político del Territorio, que sirva para construir las políticas públicas y los retos estratégicos de Gipuzkoa a medio plazo

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	74.254,20	79.254,20	65.750,32		
1.1 Acción					
Gestión y seguimiento de la Nueva Agenda Política.	74.254,20	79.254,20	65.750,32		95,00

2. Línea de Actuación:

Programa Gipuzkoa Taldean (Etorkizuna Eraikiz). Institucionalización de un modelo de gobernanza colaborativo (creación estable de redes de diálogo y contraste, así como co-creación de proyectos compartidos) que incorpore a la deliberación pública a la sociedad organizada de Gipuzkoa, adquiriendo un protagonismo especial en la deliberación de las cuestiones públicas y/o que afectan al desarrollo del Territorio

Créditos de Pago

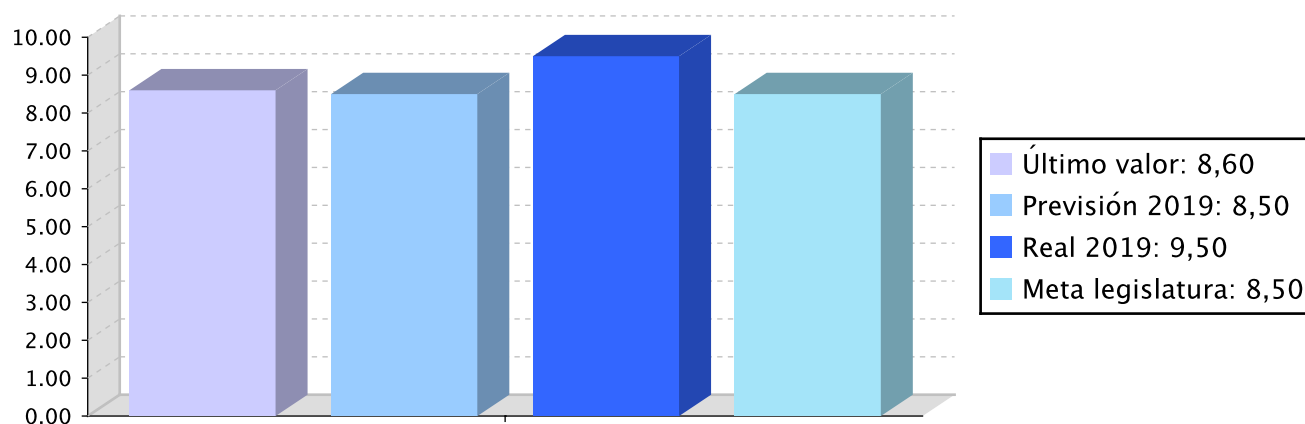
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	107.818,80	112.818,80	94.175,95		
2.1 Acción					
Laboratorio de Desarrollo Territorial.	107.818,80	112.818,80	94.175,95		100,00

Objetivo anual: Mejorar la gestión administrativa del Área del Diputado General y ofrecer un servicio de calidad en el seguimiento del Plan Estratégico de Gestión.

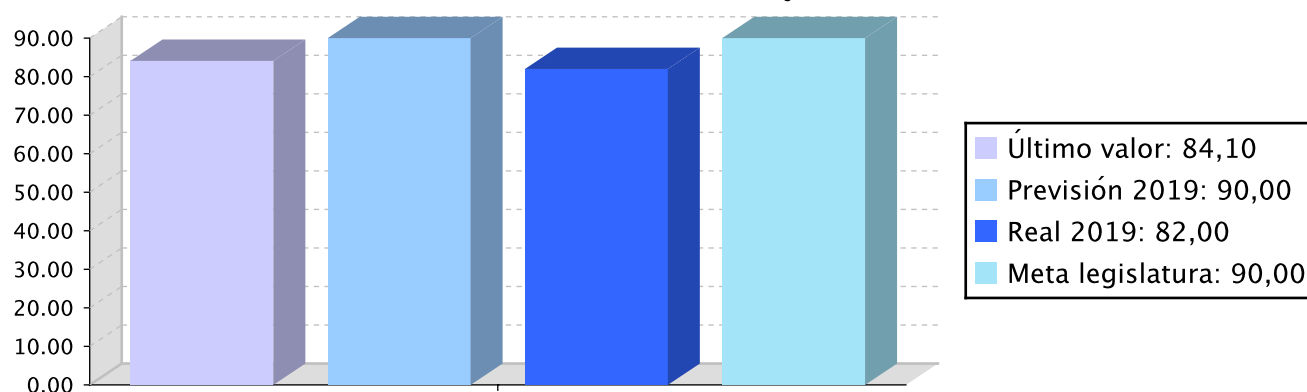
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Calidad del servicio	Escala 1-10	8,60	8,50	9,50	8,50
Porcentaje de facturas pagadas desde la Secretaría del Área del Diputado General dentro del plazo establecido	Porcentaje	84,10	90,00	82,00	90,00

Tendencia

Calidad del servicio – Escala 1-10



Porcentaje de facturas pagadas desde la Secretaría del Área del Diputado General dentro del plazo establecido – Porcentaje



Memoria

La razón por la que este objetivo se encuentra en el programa de la Secretaría del Área del Diputado General está estrechamente relacionada con las funciones que el artículo 13 del Decreto Foral 15/2016, de 19 de

Memoria

julio, sobre estructura orgánica y funcional del Área del Diputado General establece para aquella. En el marco de sus competencias, la Secretaría del Área del Diputado General ejerce las siguientes funciones:

- a) El control de legalidad de las disposiciones, actos y resoluciones que se sometan a la aprobación de los órganos del Área y del Consejo de Gobierno Foral.
- b) La tramitación, gestión y el control de legalidad de los expedientes de contratación.
- c) El estudio, la elaboración y el seguimiento de los proyectos de disposiciones generales, y de los convenios y/o protocolos de colaboración con otras administraciones públicas e instituciones públicas o privadas.
- d) El asesoramiento jurídico a los órganos del Área, evacuando los informes y consultas que le sean requeridos.
- e) La fe pública del Área.
- f) El registro general y archivo del Área.
- g) La elaboración del anteproyecto del presupuesto del Área, coordinando a los diversos servicios y direcciones.
- h) El control del gasto de los órganos del Área.
- i) La gestión, tramitación y control contable de la actividad económica del Área.
- j) La coordinación del sistema informático, así como la gestión de los sistemas de identificación y notificación y, en general, la adopción de las medidas necesarias para la implantación y el desarrollo de la administración electrónica dentro del Área.
- k) El apoyo técnico en las tareas de planificación horizontal que se impulsen desde el Área, como son el Plan de Igualdad, el Plan de Euskera o el Plan de Convivencia.
- l) La colaboración con el Departamento de Gobernanza y Comunicación con la Sociedad en el desarrollo de sus funciones en materia de personal.

m) Las funciones que la normativa foral dictada en los distintos ámbitos de competencia de la Diputación Foral atribuye a las Secretarías Técnicas, en particular, en materia de transparencia y acceso a la información pública (Norma Foral 4/2014, de 6 de febrero) y en materia de gestión documental y expediente electrónico (Decreto Foral 17/2011, de 14 de junio); así como aquellas otras funciones que dentro de su ámbito de actuación le sean atribuidas o delegadas.

Por otro lado, y en relación con la segunda parte de este objetivo operativo, esta Secretaría prestará la necesaria asistencia a la labor que compete al Gabinete para el impulso de la visión estratégica para el conjunto de la Diputación Foral, así como para la dinamización del programa de gobierno de la legislatura, ejerciendo las siguientes funciones:

- a) Servir como unidad técnica de apoyo a la Dirección General de Estrategia de Gestión en cuantas iniciativas se impulsen desde ella.
- b) Ofrecer apoyo técnico para la definición, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Gestión de la Diputación Foral.
- c) Coordinar la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de gestión del Área del Diputado General.
- d) Participar y coordinar los órganos interdepartamentales que se puedan crear para la implementación del Plan Estratégico de Gestión de la Diputación Foral, así como de las políticas corporativas y transversales.
- e) Participar en la coordinación de las comisiones departamentales que se creen para impulsar los proyectos de carácter estratégico y transversal.

En relación con las funciones arriba descritas y para observar el cumplimiento del objetivo en cuestión, se han elegido dos indicadores. El primero de ellos hace referencia a la calidad de los servicios prestados al resto de las direcciones que componen el departamento, para lo cual se ha realizado una encuesta de satisfacción de los servicios prestados a estas direcciones y que ha sido contestada por los gestores de las mismas. La puntuación obtenida debía oscilar entre el 1 y el 10, siendo 8,5 puntos el objetivo que a la hora de elaborar el presupuesto de 2019 nos habíamos marcado desde la Secretaría del Área del Diputado General. Una vez recibida la puntuación por parte de los gestores y realizando la media de todas ellas, se ha alcanzado una nota de 9,5, por lo que se han superado incluso las previsiones que teníamos fijadas, hecho que entendemos satisfactorio y refuerza el trabajo que desde esta secretaría realizamos.

El segundo indicador informa sobre la media de los días transcurridos para el pago de las facturas. En la elaboración del presupuesto nos marcamos como objetivo pagar en plazo el 90 % de las facturas que entran en nuestro departamento, y tras analizar la documentación relativa al pago de las mismas, hemos conseguido que el 82 % de los compromisos sean satisfechos dentro del plazo legalmente establecido. Aunque este indicador ha quedado ligeramente por debajo de las previsiones inicialmente previstas, consideramos que el dato es positivo.

Cabe mencionar que al inicio de la legislatura 2019-2022, con la publicación del Decreto Foral 19/2019, de 2 de julio, y del Decreto Foral 50/2019, de 21 octubre, se establece la nueva estructura del departamento del Diputado General. Esta nueva legislatura el Diputado General va a estar asistido por un Gabinete al frente del cual existirá una jefatura y contará con una Secretaría de Asistencia al Diputado General y una Oficina de

Memoria

Identidad Corporativa y Relaciones Institucionales. Bajo la dependencia orgánica y funcional del diputado general se encuentran:

- a) La Dirección General de Estrategia.
- b) La Dirección General de Comunicación.
- c) La Dirección General de Derechos Humanos y Cultura Democrática.
- d) La Dirección General de Igualdad Lingüística.
- e) La Dirección General de Transformación Digital.
- f) La Secretaría del Área del Diputado General
- g) El Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres, con rango de dirección general.

Esta nueva estructura departamental ha traído movimientos de personal trabajador en algunas direcciones y en la propia secretaría lo que ha podido influir en el funcionamiento del día a día, debido a que ha supuesto un periodo de adaptación al nuevo puesto de trabajo y a las funciones del mismo. Esperamos que a lo largo de este año vaya estabilizándose esta nueva estructura y como consecuencia, logremos mejorar el indicador que ha sufrido una ligera desviación.

De todas maneras, entendemos que los datos que reflejan los indicadores son buenos y son el resultado de realizar el trabajo de manera eficaz, el día a día refuerza ese convencimiento de que las tareas se hacen de manera correcta, si bien entendemos que aún hay margen de mejora. En ese sentido, el personal técnico de esta Secretaría ha realizado una serie de sesiones con el objetivo de mejorar los procesos de trabajo de la misma, en la que también ha tomado parte el personal técnico de modernización.

Todas las líneas de actuación que penden de este objetivo, y, por tanto, todas las acciones que a su vez cuelgan de estas, han tenido un grado de avance del 100 %, siendo además cumplimentadas según los plazos previstos en la elaboración del presupuesto.

Desde la perspectiva de igualdad lingüística, las acciones se han llevado a cabo teniendo como referencia el Plan Bikain, certificado oficial, público y gratuito otorgado por el Gobierno Vasco, que acredita un nivel determinado de normalización en la presencia, uso y gestión del euskera por parte de una entidad. La Secretaría del Área del Diputado General ha incidido, a la hora de desarrollar sus acciones operativas, en los siguientes aspectos dentro del citado plan: Por lo que respecta al primer eje, lengua de servicio, se ha hecho hincapié en la relación escrita y verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio. En cuanto al segundo eje, lengua de trabajo, se incide en la relación clientes-servicio, donde la gestión lingüística está integrada en las relaciones con clientes o ciudadanía, y en el despliegue de productos o servicios. Además, se ha garantizado el uso en euskera de las aplicaciones informáticas.

En el ámbito de la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se ha incluido la perspectiva de género en las decisiones, acciones y proposiciones de resoluciones del Consejo de Gobierno Foral, así como a la hora de tramitar contratos y subvenciones. Al realizar el anteproyecto de presupuestos, se definieron desde la perspectiva de género las acciones que serán planificadas, implementadas y evaluadas.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Servicios informáticos

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	252.380,76	232.380,76	179.209,44		
1.1 Acción					
Adquisición de nuevas aplicaciones y equipos informáticos.	252.380,76	232.380,76	179.209,44		100,00

2. Línea de Actuación:

Personal, registro general, archivo, práctica de notificaciones y fe pública

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	93.980,88	93.980,88	79.591,70		
2.1 Acción Colaborar en materia de personal con el Departamento competente.	20.138,76	20.138,76	17.055,36		100,00
2.2 Acción Organización y gestión del registro de entrada y salida.	20.138,76	20.138,76	17.055,36		100,00
2.3 Acción Organización del archivo general de documentos y expedientes.	26.851,68	26.851,68	22.740,49		100,00
2.4 Acción Práctica de notificaciones y emisión de certificados.	26.851,68	26.851,68	22.740,49		100,00

3. Línea de Actuación:

Gestión presupuestaria y contable

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	73.842,12	76.651,20	63.921,61		
3.1 Acción Elaboración del anteproyecto de presupuesto.	20.138,76	20.138,76	17.055,36		100,00
3.2 Acción Seguimiento de la ejecución presupuestaria y contabilidad.	53.703,36	52.298,82	44.788,34		100,00
3.3 Acción Gastos generales de funcionamiento		4.213,62	2.077,91		100,00

4. Línea de Actuación:

Contratación administrativa y gestión de subvenciones

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	107.406,72	104.597,64	89.576,68		
4.1 Acción					
Seguimiento y control de los contratos del Departamento.	53.703,36	52.298,82	44.788,34		100,00
4.2 Acción					
Seguimiento y control de las subvenciones del Departamento.	53.703,36	52.298,82	44.788,34		100,00

5. Línea de Actuación:

Asesoramiento jurídico y control de legalidad

Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	40.277,52	40.277,52	34.110,72		
5.1 Acción					
Emisión de informes y dictámenes.	20.138,76	20.138,76	17.055,36		100,00
5.2 Acción					
Redacción de propuestas de acuerdos del Consejo de Gobierno, actos, resoluciones...	20.138,76	20.138,76	17.055,36		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

Una de las funciones de esta Secretaría es la integración de la perspectiva de género en todos los documentos que genera; especialmente en materia de contratación y subvenciones.

Cuantificación: 5.310,17 (0,69 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(92,00 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	99,00	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados). Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras). Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	99,17	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	100,00	
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(8,00 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras intra e interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	100,00	Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales. Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

La política de igualdad lingüística se centra en la transversalidad, por lo que las políticas públicas han de incorporar las medidas y acciones que la promuevan y garanticen. Desde la Secretaría del Área del Diputado General, a la hora de definir y liderar la puesta en marcha de los instrumentos de planificación, se puede incidir en la recogida de acciones que posibiliten este objetivo. Además, se pretende extender el uso del euskera entre los agentes que reciben ayudas públicas

Cuantificación: 4.912,21 (0,64 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(50,00 %)	2.1.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía	100,00
		2.1.2. Respuesta a peticiones ciudadanas realizadas en euskera	100,00
		2.1.3. Productos	100,00
3.1. Paisaje lingüístico del entorno laboral	(8,33 %)	3.1.1. Paisaje lingüístico del entorno laboral	100,00
		Utilizando el euskera en todos los procesos de trabajo	100,00
3.4. Recursos informáticos	(8,33 %)	Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.	100,00
5.3. Otras relaciones (con aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras...)	(16,67 %)	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades	97,50
		5.3.2. Relaciones verbales con otras entidades	97,50
		Se garantizará un uso equilibrado de las dos lenguas en convocatorias, publicaciones y, especialmente, en los actos públicos. Criterios lingüísticos en la contratación.	100,00
		Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la parte comunicativa del proyecto.	95,00
6.1. Estrategia: Integración de la gestión de lenguas en el sistema general de gestión	(8,33 %)	6.1.2. Recursos para la implementación de la política de gestión lingüística	100,00
6.2. Clientes y servicio: La gestión lingüística está integrada en las relaciones con clientes o ciudadanía, y en el despliegue de productos o servicios	(8,33 %)	6.2.1 Gestión de clientes o ciudadanía, de servicios o productos, y de proveedores	100,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	530.838,00	530.838,00	499.248,72	499.248,72	499.248,72	94,05
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	140.454,00	140.454,00	101.217,63	69.263,63	69.263,63	49,31
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	671.292,00	671.292,00	600.466,35	568.512,35	568.512,35	84,69
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	260.742,00	260.742,00	206.245,33	199.351,74	197.750,48	75,84
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	260.742,00	260.742,00	206.245,33	199.351,74	197.750,48	75,84
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	932.034,00	932.034,00	806.711,68	767.864,09	766.262,83	82,21

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	249.624,36	249.624,25		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.631,78	34.631,82		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	284.256,14	284.256,07		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	35.596,40	162.154,08		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	35.596,40	162.154,08		
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	319.852,54	446.410,15		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	34,32	47,90		

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0101 - Secretaría del Área del Diputado General
Programa:	020 - Identidad Corporativa y Relaciones Institucionales
Funcional:	439 - Otras actuaciones sectoriales

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Posicionamiento internacional de las políticas de referencia de Gipuzkoa y sus instituciones (DFG, municipios y mancomunidades), en entornos internacionales, así como en redes; además de la captación de experiencias de éxito de otros territorios y su posterior adecuación. El objetivo de este posicionamiento es que podamos lograr un desarrollo positivo y sostenible de las prioridades del territorio, desde un punto de vista económico, cultural y social.

Evolución del diagnóstico de situación:

Gipuzkoa sigue teniendo retos con respecto a regiones y países de referencia en Europa. Gipuzkoa carece hoy de una imagen propia que le identifique como entidad singular en el exterior. Además de limitaciones de dimensión y de naturaleza política para acceder a marcos de relación y foros internacionales, la actividad institucional ha estado más orientada a la gestión interna, con la excepción de las políticas industriales y de ciencia y tecnología. La presencia de la DFG en programas europeos es limitada, traduciéndose más bien en proyectos puntuales y en un papel reactivo más que en una estrategia para el ámbito de la UE. La DFG debe realizar en este sentido una buena práctica a partir de la participación y de la cercanía en los procesos de realización y seguimiento de los proyectos europeos en el marco de una nueva gobernanza. Esta debería basarse en una buena transversalidad y coordinación de los departamentos que podrían ser destinatarios de financiación europea. Etorkizuna Eraikiz ha reforzado esta idea. Precisamente, para impulsar el aprendizaje y la innovación, Etorkizuna Eraikiz se ha propuesto dos líneas prioritarias de trabajo: la interrelación con el ámbito del conocimiento, mediante convenios con las Universidades del territorio, y la apertura al mundo exterior mediante la búsqueda y el establecimiento de relaciones con redes o agentes internacionales con los que se compartan las reflexiones, los retos y la ambición de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Evolución de la necesidad:

Gipuzkoa cuenta con características diferenciales que pueden ser claves al considerar su proyección exterior, tanto por su capacidad para compartir sus avances en ellas como por el interés en seguir reforzándolas para mejorar el bienestar y el progreso del Territorio.

Los departamentos de la Diputación desean reforzar sus relaciones sectoriales con agentes, redes y regiones referentes en sus ámbitos con el objetivo de aprender y mejorar la forma en que desarrollan sus políticas y acceder a financiación europea. Para lograrlo demandan un asesoramiento experto que les facilite el proceso de identificación, contacto e impulso inicial de relaciones o proyectos.

Además, la iniciativa Etorkizuna Eraikiz acoge con fuerza esta perspectiva estableciendo la apertura al mundo exterior como línea prioritaria de trabajo.

Población objetivo:

Los Departamentos de la Diputación Foral, las administraciones territoriales, los gobiernos locales, las asociaciones y a la ciudadanía en general.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Programas que faciliten la presencia exterior de la DFG y su territorio, ayuntamientos y ciudadanía.

Equipo técnico de 2 personas para el desarrollo de las acciones de la dirección.

Presupuesto de la Dirección General.

Para el desarrollo de ciertas actividades es necesaria la asistencia técnica exterior.

2. Actividades/procesos a

Hay cinco grandes objetivos:

- Informar, formar y ofrecer asesoramiento técnico y político a los departamentos de la Diputación Foral y a las entidades municipales sobre cuestiones de internacionalización.

- Promover la implicación activa de las administraciones territoriales en las diferentes políticas de la UE a través de la participación en iniciativas de carácter transeuropeo y transfronterizo.
- Impulsar y apoyar la creación y la consolidación de las redes transeuropeas en defensa de los intereses de las administraciones del territorio guipuzcoano.
- Promover acciones de sensibilización que permitan acercar el proyecto de construcción europea a la ciudadanía.
- Generar espacios de intercambio, aprendizaje y transferencia de conocimientos en ámbitos europeos y especialmente en transfronterizos.

3. Bienes y Servicios (outputs):

- Dinamizar la acción interdepartamental
- Coordinar la acción foral
- Establecer relaciones, según prioridades e intereses establecidos (Redes, asociaciones temáticas, hermanamientos,...)
- Posicionar Gipuzkoa a través de relaciones estratégicas.
- Intercambiar conocimientos y experiencias a través de interrelaciones que aporten valor añadido al THG, reforzando el posicionamiento.

Marco regulador del Programa:

- Estrategia europea 2020 (EU Global Strategy on Foreign and Security Policy)
- Estrategia Basque Country 2020
- Plan estratégico de Gestión 2015 2019
- Tratado entre el Reino de España y la República Francesa sobre cooperación transfronteriza. BOE nº 59 del 10/03/1997 1317/1997, de 1 de agosto, sobre comunicación previa a la Administración General del Estado y publicación oficial de los convenios de cooperación transfronteriza de Comunidades Autónomas y entidades locales con entidades extranjeras.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Apuntalar la recuperación económica

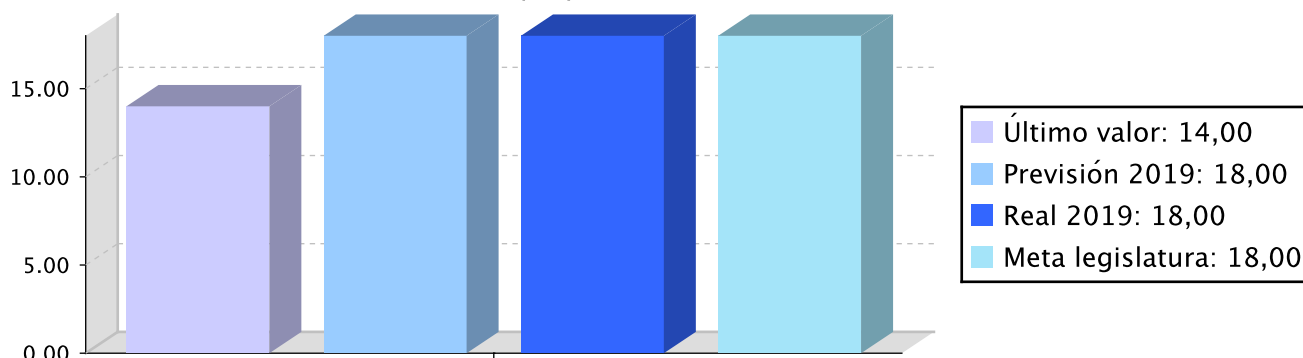
Proyecto Estratégico:

Objetivo anual: Dar a conocer Gipuzkoa y a sus principales agentes en el extranjero, generando así un impacto positivo y sostenible en el desarrollo de las prioridades del Territorio, tanto en términos económicos, como sociales y culturales

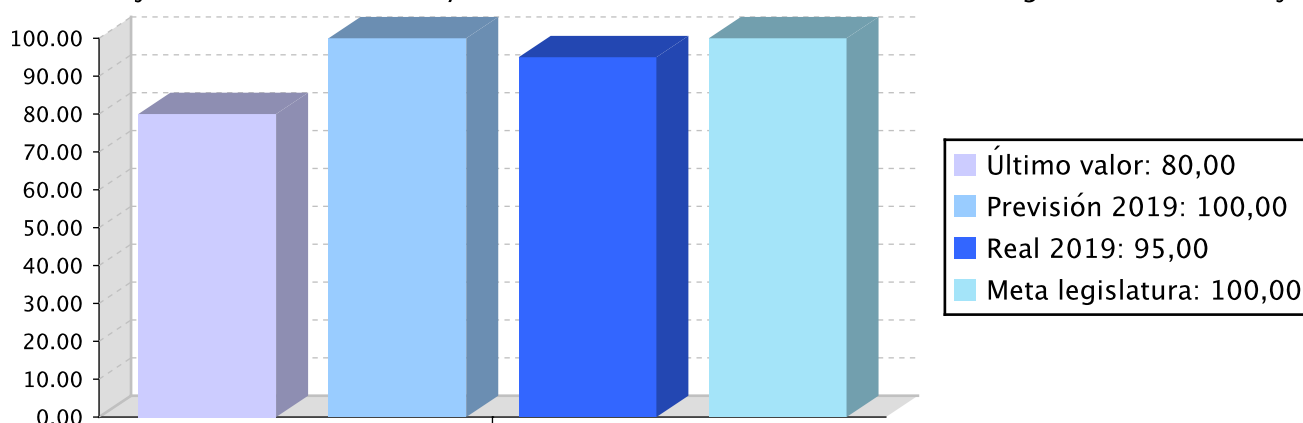
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Elaborar un Plan de Actuación para la apertura y promoción exterior del Territorio, en colaboración con el Gobierno Vasco	Si/No	Sin medición	Si	Si	Si
Número de ideas - proyecto puestos en marcha durante la legislatura para conseguir un buen posicionamiento de los Ayuntamientos en Europa (los que todavía no pueden ser considerados proyecto)	Número	14,00	18,00	18,00	18,00
Grado de ejecución del Plan de Proyección Internacional de la DFG durante la legislatura	Porcentaje	80,00	100,00	95,00	100,00

Tendencia

Número de ideas – proyecto puestos en marcha durante la legislatura para conseguir un buen posicionamiento de los Ayuntamientos en Europa (los que todavía no pueden ser considerados proyecto) – Número



Grado de ejecución del Plan de Proyección Internacional de la DFG durante la legislatura – Porcentaje



Memoria

El Plan de Proyección Internacional de la DFG fue llevado a cabo en colaboración con el Gobierno Vasco. Asimismo, todas las acciones llevadas a cabo por la dirección en el ámbito internacional han estado coordinadas con el Gobierno Vasco.

Por otra parte se ha llevado a cabo un gran trabajo en la proyección de las políticas públicas de la Diputación Foral, en diferentes redes internacionales, especialmente, mediante la difusión y posicionamiento de la iniciativa Etorkizuna Eraikiz.

Para impulsar el aprendizaje y la innovación, Etorkizuna Eraikiz se ha propuesto dos líneas prioritarias de trabajo: la interrelación con el ámbito del conocimiento, mediante convenios con las Universidades del territorio, y la apertura al mundo exterior mediante la búsqueda y el establecimiento de relaciones con redes o agentes internacionales con los que se compartan las reflexiones, los retos y la ambición de la Diputación Foral de Gipuzkoa, materializada en la iniciativa Etorkizuna Eraikiz.

En relación con los indicadores asociados a este objetivo se ha cumplido con las metas fijadas para el final de legislatura. No obstante, el grado de avance de las acciones y el porcentaje de ejecución presupuestaria han sido bajos debido al parón en esta materia que ha tenido lugar tras el final de dicha legislatura.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Elaboración de un Plan de Actuación, alineadas con el Gobierno Vasco y su Estrategia Basque Country, que establezca nuevos canales de relación e intercambio a nivel internacional, defina la participación en espacios internacionales de referencia, defina líneas de trabajo para materializar la marca Gipuzkoa, etc

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	183.671,27	183.671,27	83.754,76		
1.1 Acción					
Desarrollo del Plan de Proyección Internacional de Gipuzkoa	183.671,27	183.671,27	83.754,76		50,00

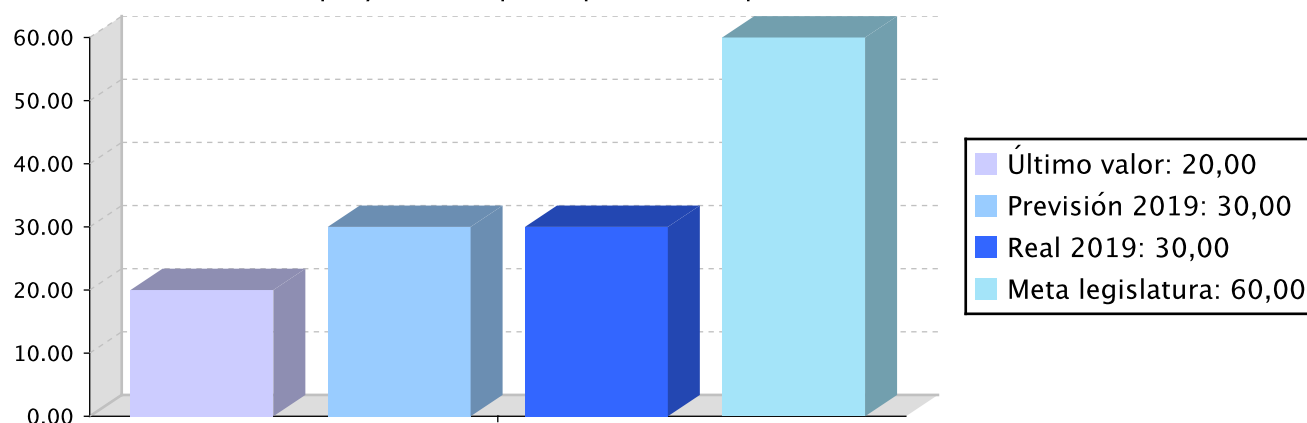
Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Garantizar la presencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa, y del Territorio Histórico a nivel internacional.

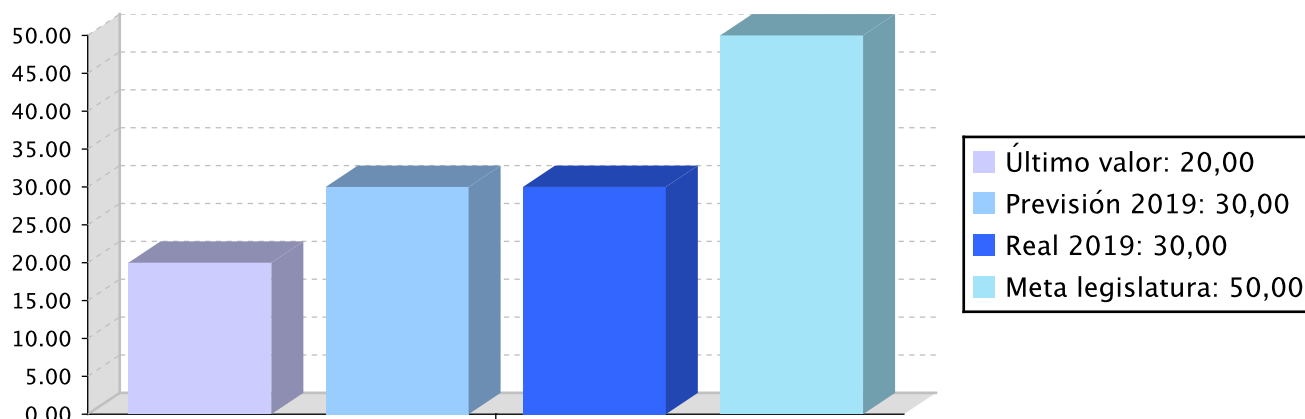
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Puesta en marcha del proyecto europeo Gipuzkoa European Indartuz. Nº de reuniones	Número	20,00	30,00	30,00	60,00
Nº de acciones desarrolladas en el ambito transfronterizo	Número	20,00	30,00	30,00	50,00
Numero de iniciativas en desarrollo en Redes Internacionales (CGLU, OGP, RED Ciudades Arco Atlántico, OIDP)	Número	7,00	8,00	8,00	10,00

Tendencia

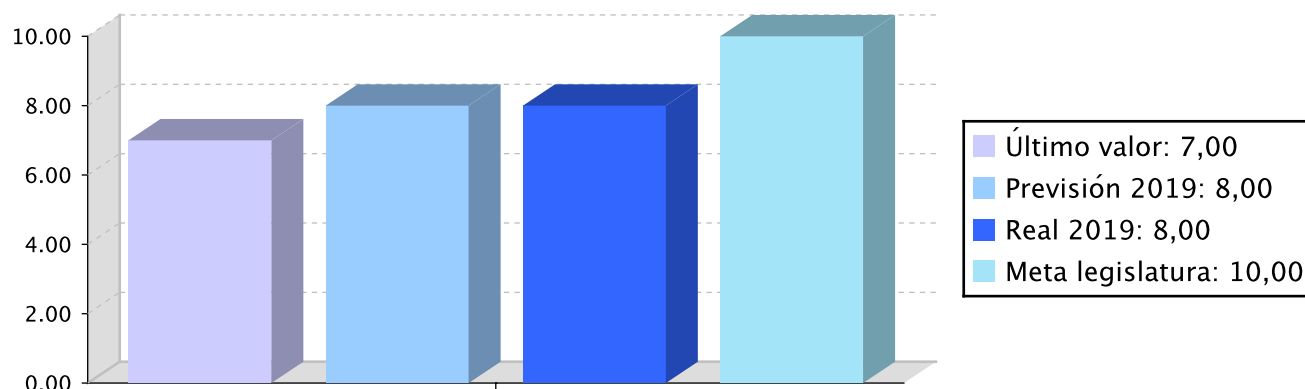
Puesta en marcha del proyecto europeo Gipuzkoa European Indartuz. Nº de reuniones – Número



Nº de acciones desarrolladas en el ambito transfronterizo – Número



Numero de iniciativas en desarrollo en Redes Internacionales (CGLU, OGP, REd Ciudades Arco Atlántico, OIDP) – Número



Memoria

La Dirección de Relaciones Externas centra su trabajo en tres áreas, básicamente:

o En el caso de las relaciones transfronterizas, se ha seguido profundizando en las relaciones con Iparralde, si bien los resultados no han sido los deseados, debido a la reestructuración administrativa que se está produciendo en el territorio vecino.

o Por otra parte en lo que a la colaboración con el Departamento de Pirineos Atlánticos respecta, se sigue haciendo un buen trabajo y se colabora en materia de emergencias, deportes, juventud, políticas sociales, igualdad, etc.

o Asimismo, se ha logrado la firma del acuerdo para la Conferencia Atlántico Transpirenaica, CAT.

En lo que respecta a la estrategia "Gipuzkoa European Indartuz" se sigue aumentando la coaboración con las Instituciones Europeas y la Delegación de Euskadi en Bruselas, además de promover y asesorar a los Ayuntamientos en su participación en proyectos europeos.

Por último se han llevado a cabo ciertas colaboraciones con la Diáspora Vasca en el Extranjero.

En relación con los indicadores asociados a este objetivo se ha cumplido con las metas fijadas para el final de legislatura. No obstante, el grado de avance de las acciones y el porcentaje de ejecución presupuestaria han sido bajos debido al parón en esta materia que ha tenido lugar tras el final de dicha legislatura.

Memoria

La acción denominada apoyar la Conferencia Atlántica Transpirenaica se ha llevado a cabo con normalidad a pesar de que no se ha ejecutado el crédito inicialmente previsto que deberá abonarse el próximo ejercicio.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Fomentar actividades transfronterizas y europeas, así como las relaciones con la diáspora, en especial con la "Euskal etxeak" con presencia significativa de originarios de Gipuzkoa

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	121.781,85	121.781,85	44.641,93		
1.1 Acción					
Gestión de la Agencia transfronteriza de la Eurociudad Vasca	47.878,05	47.878,05	19.329,69		30,00
1.2 Acción					
Desarrollo del III convenio entre la DFG y el Departamento de los PP.AA	72.903,80	72.903,80	25.312,24		60,00
1.3 Acción					
Apoyar la "Conferencia Atlántica Transpirenaica"	1.000,00	1.000,00			100,00

2. Línea de Actuación:

Coordinar e informar sobre acciones en el ámbito europeo

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	142.175,61	161.535,61	113.514,63	15.488,00	
2.1 Acción					
Desarrollar el proyecto "Gipuzkoa European Indartuz"	118.191,87	137.551,87	106.909,03	15.488,00	90,00
2.2 Acción					
Apoyar al Consejo Vasco del Movimiento Europeo "Eurobask"	6.991,87	6.991,87	5.802,80		100,00
2.3 Acción					
Desrrollar el programa "Elkarrekin", dirigido a las entidades locales gipuzkoanas.	16.991,87	16.991,87	802,80		5,00

3. Línea de Actuación:

Programas de internacionalización del departamento con el ámbito local y universitario

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	19.058,27	19.058,27	24.199,54		
3.1 Acción					
Desarrollar el programa "Altuning" dirigido al ámbito universitario guipuzcoano	19.058,27	19.058,27	24.199,54		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

Evolución de la necesidad:

A pesar de que la relevancia de género del programa es baja, se debe continuar con la incorporación del enfoque de género en la totalidad de los procedimientos, actos públicos, comunicaciones..., que se llevan a cabo.

Cuantificación: 418,77 (0,16 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(100,00 %)	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	50,00	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados). Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras). Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Desde esta unidad consideramos necesario continuar garantizando la presencia y el desarrollo del euskera en los documentos que se generen y en las relaciones que se mantengan con los agentes del THG y, en la medida de lo posible, con los agentes de Iparralde y de la diáspora vasca.

Cuantificación: 26.320,95 (9,89 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(5,71 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería	100,00
		1.2.2. Actos públicos	100,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.	52,50
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto en su fase de planificación, incluyendo la traducción.	100,00
		Garantizar el uso equilibrado entre euskera y castellano en el Plan de Comunicación	100,00
1.3. Sitio web y redes sociales	(18,57 %)	1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales	57,50
		El acceso inicial a los contenidos web deberá ser a la página en euskera. Asimismo, se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 13 del Plan de Normalización.	90,00
1.4. Acogida	(2,86 %)	1.4.2. Atención presencial	70,00
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(5,71 %)	En el proceso participativo del Plan (reuniones, ruedas de prensa, etc.) se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.	100,00
		En el proceso participativo del Plan (reuniones, ruedas de prensa, etc.) se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.	0,00
2.2. Relación verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(21,43 %)	2.2.1. Relaciones telefónicas o presenciales	95,00
		2.2.2. Respuesta a peticiones ciudadanas realizadas en euskera	90,00
		Se garantizará la aplicación de los criterios lingüísticos establecidos en el Plan de normalización en las relaciones con el resto de agentes del Territorio.	65,00

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(24,29 %)	3.2.2. Lengua escrita en reuniones de trabajo	32,50
		Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen los estudios. Dichas empresas crearan todos los informes en euskera y castellano.	60,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	66,25
		Todos los documentos publicados por el observatorio tanto las comunicaciones internas como los dirigidos al exterior se enviarán en ambas lenguas.	52,50
4.1. Gestión de personal	(21,43 %)	4.1.1. Gestión de personas	46,67

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	199.187,00	199.187,00	80.278,99	80.278,99	80.278,99	40,30
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	186.500,00	205.860,00	158.956,84	158.956,84	158.956,84	77,22
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	81.000,00	81.000,00	26.875,00	26.875,00	26.875,00	33,18
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	466.687,00	486.047,00	266.110,83	266.110,83	266.110,83	54,75
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	466.687,00	486.047,00	266.110,83	266.110,83	266.110,83	54,75

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	48.970,18	31.308,84		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.784,58	124.172,26		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		26.875,00		
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	83.754,76	182.356,10		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	83.754,76	182.356,10		
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	17,23	37,52		

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.360,00	15.488,00	80,00	15.488,00
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		19.360,00	15.488,00	80,00	15.488,00
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total		19.360,00	15.488,00	80,00	15.488,00

Datos generales programa

Departamento: 01 - DIPUTADO GENERAL
Sección: 0110 - Gabinete Diputado General
Programa: 100 - Gabinete del Diputado General
Funcional: 912 - Órganos de gobierno

Tipo de programa:

Estructura de departamento

Misión:

Establecer las directrices generales de la acción de gobierno de la Diputación Foral, dirigiendo y coordinando la actuación de los diputados y diputadas, y liderar la implementación de la estrategia básica de actuación de acuerdo con lo establecido en el PEG 2015-2019.

Evolución del diagnóstico de situación:

El Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 ha sido el instrumento central durante este periodo para llevar a cabo el liderazgo y orientación de la actividad de gobierno de la Diputación Foral. Al igual que ha avanzado la legislatura, el Plan también ha avanzado y además de llevar a cabo las responsabilidades correspondientes al año 2019, hay que realizar el cierre del mismo y la elaboración de la nueva planificación.

Evolución de la necesidad:

En el programa del Gabinete del Diputado General se recogen las dotaciones para el liderazgo y coordinación del PEG 2015-2019. Este trabajo se lleva a cabo en colaboración con la Dirección de Estrategia. El papel que se atribuye al presente programa es fundamental para garantizar una velocidad adecuada en la ejecución del PEG y, también, para la puesta en marcha de las planificaciones para los próximos años.

Población objetivo:

Ejecutivo foral: diputadas y diputados, directoras y directores...
Personal.
Ciudadanía.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Personal, asistencias técnicas y recursos financieros.

2. Actividades/procesos a

Reuniones de coordinación.
Preparación de las sesiones del Consejo de Gobierno.
Comparecencias ante las JJGG.
Contratos, concesión de subvenciones...

3. Bienes y Servicios (outputs):

Orientación política.
Instrucciones.
Actos oficiales y atención protocolaria.

Marco regulador del Programa:

Legislación administrativa general y sectorial.

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

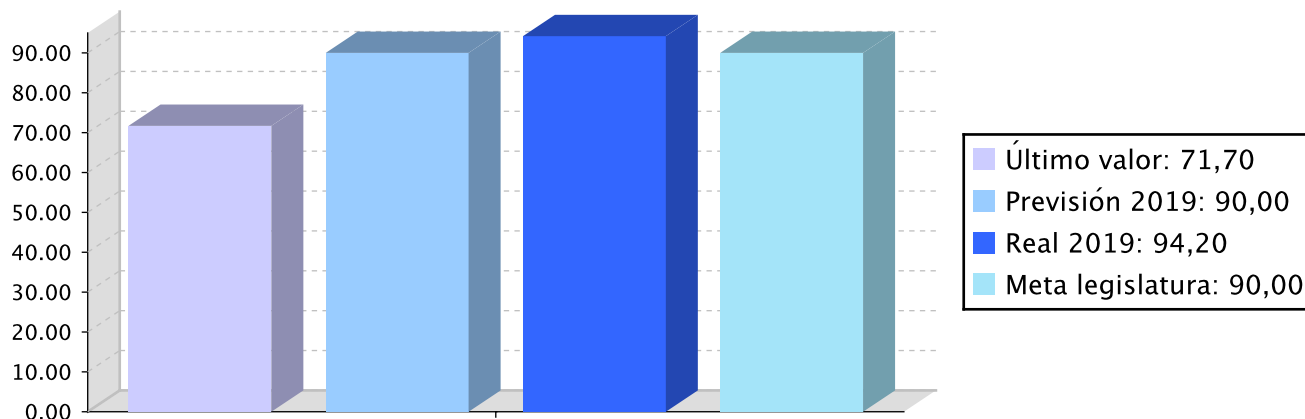
Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

Objetivo anual: Conseguir un Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 eficaz, a través de una gobernanza abierta y colaborativa

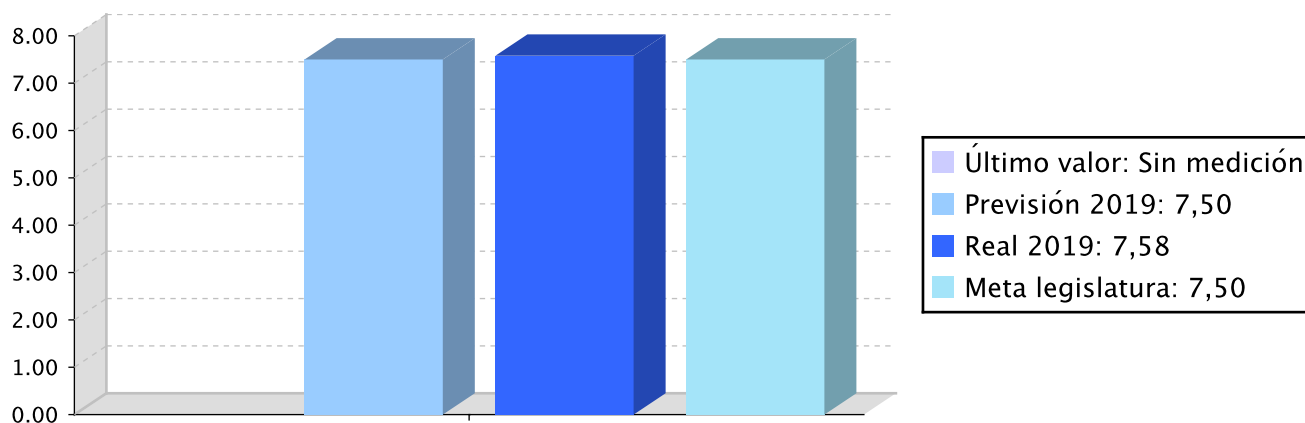
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Cumplimiento objetivos departamentales del PEG.	Porcentaje	71,70	90,00	94,20	90,00
Valoración de la dinámica DAB.	Número	Sin medición	7,50	7,58	7,50
Grado de cumplimiento de los indicadores de los objetivos estratégicos del PEG.	Porcentaje	50,00	90,00	50,00	90,00

Tendencia

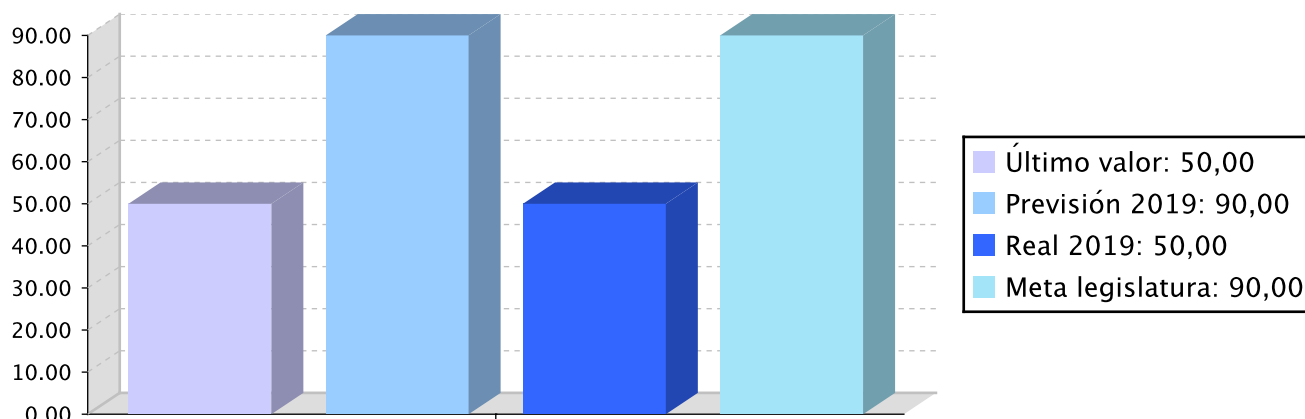
Cumplimiento objetivos departamentales del PEG. – Porcentaje



Valoración de la dinámica DAB. – Número



Grado de cumplimiento de los indicadores de los objetivos estratégicos del PEG. – Porcentaje



Memoria

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Seguimiento, evaluación y comunicación del Plan

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	110.153,30	101.633,30	117.358,37		
1.1 Acción					
Liderazgo y supervisión de la ejecución de todos los objetivos y proyectos recogidos en el Plan Estratégico de Gestión. Comunicación del grado de avance del Plan tanto a la sociedad como a las Juntas Generales.	110.153,30	101.633,30	117.358,37		100,00

2. Línea de Actuación:

Presupuesto orientado a resultados. Conseguir una coherencia y vinculación entre las diferentes herramientas de planificación: Plan Estratégico de Gestión / Presupuesto / Presupuesto desde la perspectiva de género / Presupuestos participativos / Plan de Euskara

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
--	---------------------	------------------------	-----------	--------------------	--------------

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	440.949,40	389.422,75	433.466,81		
2.1 Acción					
Gestión del sistema EBA.	220.306,60	175.779,95	191.497,44		100,00
2.2 Acción					
Organización y seguimiento de los Espacios de Coordinación.	220.642,80	213.642,80	241.969,37		100,00

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

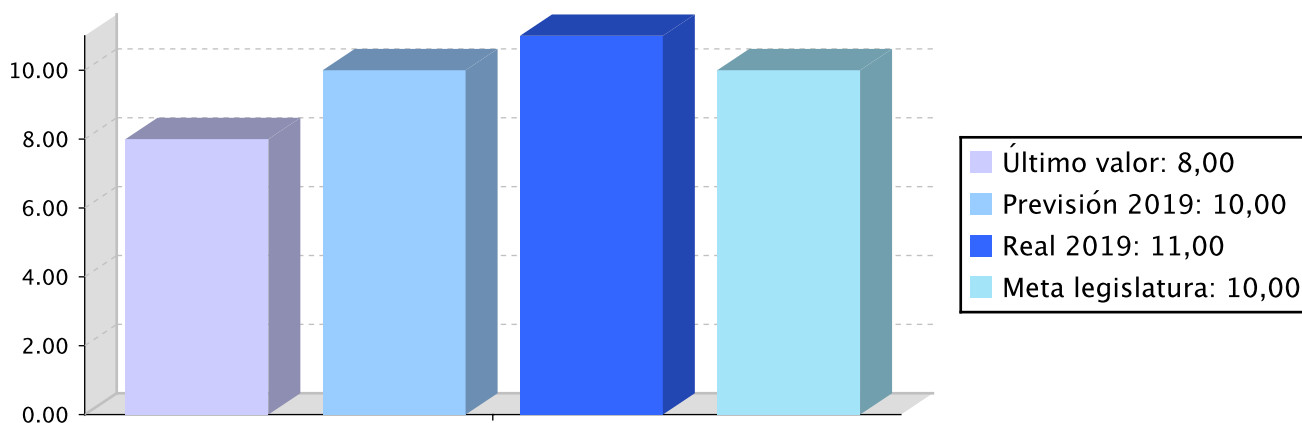
Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

Objetivo anual: Promover la reflexión a medio-largo plazo, para ayudar a reorientar las políticas públicas a través de una gobernanza abierta y colaborativa

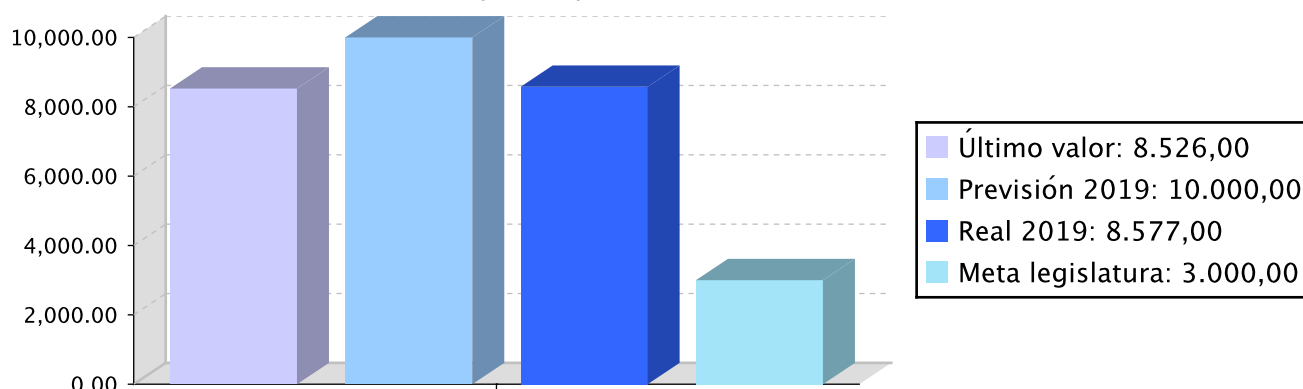
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Puesta en marcha de experiencias piloto en cinco áreas de interés para el Territorio.	Número	8,00	10,00	11,00	10,00
Número de personas trabajadoras que toman parte y son beneficiarias de los proyectos piloto de Participación y Conciliación.	Número	8.526,00	10.000,00	8.577,00	3.000,00
Proyectos innovadores impulsados en el marco de la línea Gipuzkoa Lab	Número	0,00	80,00	86,00	75,00

Tendencia

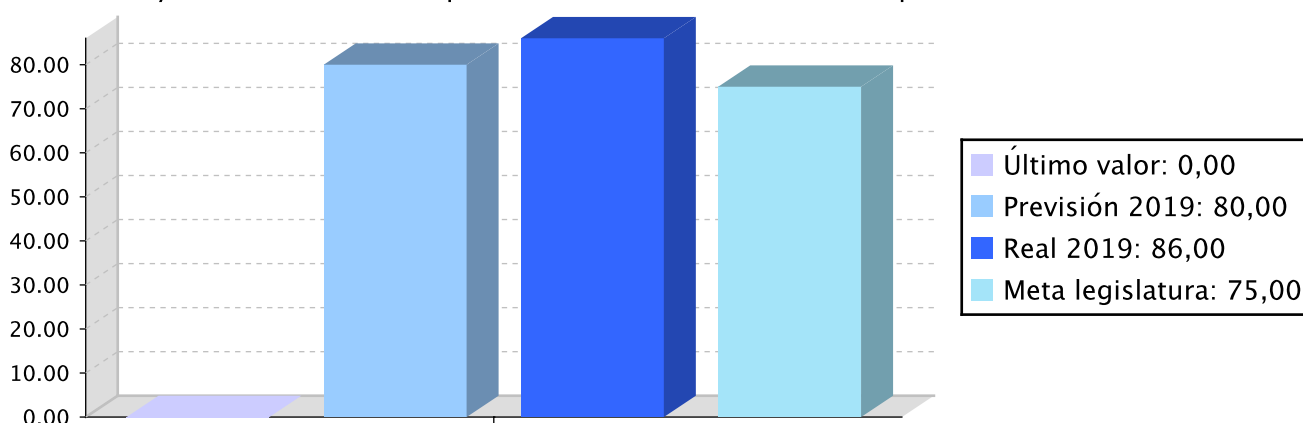
Puesta en marcha de experiencias piloto en cinco áreas de interés para el Territorio. – Número



Número de personas trabajadoras que toman parte y son beneficiarias de los proyectos piloto de Participación y Conciliación. – Número



Proyectos innovadores impulsados en el marco de la línea Gipuzkoa Lab – Número



Memoria

En la legislatura 2015-2019 la DFG ha apostado firmemente por el fomento de la Gobernanza Colaborativa. Hay muchas razones para apoyar esta apuesta, pero se pueden resumir en las dos siguientes. Por un lado, la ciudadanía está claramente alejada de la política. Y, por otro lado, estamos inmersos en un contexto de cambios rápidos y profundos. Por ello, es necesario fomentar la colaboración con otras instituciones y agentes económicos y sociales, así como colaborar con ellos para identificar los retos de futuro y diseñar proyectos innovadores que sirvan para adaptar y ajustar las políticas públicas a este entorno cambiante. Y para hacer frente a esta necesidad se decidió crear el modelo Etorikizuna Eraikiz.

La valoración global es muy positiva, ya que permite una nueva forma de relacionarse con la ciudadanía y se ha convertido en una manera eficaz e innovadora de adaptar las políticas públicas a la nueva situación.

a) Grado de cumplimiento de los indicadores (para medir el grado de cumplimiento del objetivo se han empleado tres indicadores):

Puesta en marcha de experiencias piloto en cinco áreas de interés para el territorio

Proyectos innovadores impulsados en el marco de la línea Gipuzkoa Lab

Número de personas trabajadoras que toman parte y son beneficiarias de los proyectos piloto de Participación y Conciliación.

En los tres casos se han superado los valores establecidos para la legislatura, por lo que, en este sentido, puede afirmarse que se han cumplido los objetivos.

b) Grado de avance de la líneas de actuación (97%)

Memoria

Para conseguir el objetivo se marcaron 2 líneas de actuación:

GipuzkoaLab

Gipuzkoa Taldean

El grado de avance en ambas líneas de actuación y en sus acciones ha sido muy alto, del 97%. Por lo tanto, las acciones programadas se han desarrollado de forma adecuada, como son los proyectos experimentales y el programa Think Tank.

c) Grado de ejecución presupuestaria (99%)

Por último, el grado de ejecución presupuestaria ha sido muy alto, casi el 100%. Esto demuestra la importancia que ha tenido este programa durante este año y durante toda la legislatura, es decir, que ha sido una apuesta estratégica de la dirección y de toda la diputación.

En relación con la gestión de la perspectiva de la igualdad lingüística, debe señalarse que se estableció el objetivo de liderar la implementación de la perspectiva de igualdad lingüística en la acción de gobierno de la Diputación Foral. El resultado de la gestión de las lenguas se entiende que ha sido satisfactorio en el ejercicio 2019. No obstante, se considera igualmente que debe seguir trabajándose en la integración de la gestión de las lenguas en el sistema general de gestión.

Finalmente, el programa inserta la perspectiva de la igualdad de género en la definición y desarrollo de todas sus acciones. Destaca, entre estas actuaciones, el proyecto que se está impulsando desde el inicio de la legislatura en el marco de Etorkizuna Eraikiz y que ambiciona promover la conciliación y la igualdad en las empresas del territorio.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Programa Gipuzkoa Lab (Etorkizuna Eraikiz). Desarrollo de un ejercicio de prospección compartida con los agentes del Territorio en relación a los retos fundamentales para garantizar el futuro económico, social y político del Territorio, que sirva para construir las políticas públicas y los retos estratégicos de Gipuzkoa a medio plazo

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	863.532,90	1.208.129,55	1.226.410,94		
1.1 Acción					
Iniciativas singulares de la sociedad civil	643.226,30	901.126,30	898.324,63		100,00
1.2 Acción					
Gestión y seguimiento de la Nueva Agenda Política.	220.306,60	175.779,95	191.497,44		95,00
1.3 Acción					
Iniciativas para impulsar la igualdad en el territorio		70.126,65	71.270,46		100,00
1.4 Acción					
Gastos generales de gestión		61.096,65	65.318,41		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	426.714,00	426.714,00	132.219,00
1.1 Acción			
Iniciativas singulares de la sociedad civil	426.714,00	426.714,00	132.219,00

2. Línea de Actuación:

Programa Gipuzkoa Taldean (Etorkizuna Eraikiz). Institucionalización de un modelo de gobernanza colaborativo (creación estable de redes de diálogo y contraste, así como co-creación de proyectos compartidos) que incorpore a la deliberación pública a la sociedad organizada de Gipuzkoa, adquiriendo un protagonismo especial en la deliberación de las cuestiones públicas y/o que afectan al desarrollo del Territorio

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	219.970,40	198.420,40	231.492,20		
2.1 Acción					
Laboratorio de Desarrollo Territorial.	219.970,40	198.420,40	231.492,20		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

En la acción de gobierno de la Diputación Foral hay que seguir consiguiendo la implantación real de la perspectiva de género. Este trabajo se está realizando en colaboración con el Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Cuantificación: 7.527,77 (0,38 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(83,33 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados). Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras). Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	100,00	

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(8,33 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	100,00	Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales. Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.
In 5. Aumentar el rechazo social hacia la violencia sexista y a las desigualdades de género que la generan, ejerciendo desde la Diputación Foral una labor tractora y ejemplarizante.	(8,33 %)	In 5.2. Refuerzo al máximo nivel de los mensajes institucionales en contra de la violencia machista hacia las mujeres, tanto a nivel discursivo y simbólico, como ejecutivo, garantizando su continuidad, más allá de los casos extremos de violencia sexista.	100,00	Número de actos públicos organizados por la DFG para rechazar la violencia contra las mujeres Número de interacciones en redes sociales y web de la DFG en temas o campañas vinculadas con la violencia sexista
		In 5.3. Realización de acciones que permitan el reconocimiento de la lucha de las víctimas de violencia machista para sobrevivir y salir adelante así como su reparación.	100,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

En la acción de gobierno de la Diputación Foral hay que seguir garantizando la implantación real de la perspectiva de la igualdad lingüística. Este trabajo se está realizando en colaboración con la Dirección de Igualdad Lingüística.

Cuantificación: 5.767,40 (0,29 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(16,67 %)	1.2.2. Actos públicos	100,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.	100,00
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto en su fase de planificación, incluyendo la traducción.	100,00
5.3. Otras relaciones (con aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras...)	(33,33 %)	Se deberá considerar previamente la gestión lingüística de las reuniones de la mesa. Una vez establecida la lengua en que se desarrollará la reunión, se decidirá la lengua o lenguas en que se cursarán su convocatoria, documentación y soportes.	100,00
6.1. Estrategia: Integración de la gestión de lenguas en el sistema general de gestión	(50,00 %)	6.1.1. Perspectiva de gestión lingüística con una visión a largo plazo y objetivos a corto y medio plazo; evaluación	98,33
		6.1.2. Recursos para la implementación de la política de gestión lingüística	98,33

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	750.533,00	750.533,00	1.001.119,37	1.001.119,37	1.001.119,37	133,39
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	351.000,00	321.000,00	210.562,00	210.562,00	209.396,23	65,23
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	533.073,00	793.073,00	766.591,50	766.591,50	765.212,71	96,49
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.634.606,00	1.864.606,00	1.978.272,87	1.978.272,87	1.975.728,31	105,96
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		33.000,00	33.000,00	33.000,00	33.000,00	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		33.000,00	33.000,00	33.000,00	33.000,00	100,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	1.634.606,00	1.897.606,00	2.011.272,87	2.011.272,87	2.008.728,31	105,86

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	426.714,00	426.714,00	132.219,00	132.219,00	30,99
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	426.714,00	426.714,00	132.219,00	132.219,00	30,99
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	426.714,00	426.714,00	132.219,00	132.219,00	30,99

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.001.119,37			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	209.396,24			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	765.212,71		132.219,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.975.728,32		132.219,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.000,00			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	33.000,00			
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	2.008.728,32		132.219,00	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	105,86		30,99	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	141.000,00	141.000,00	30.630,94	21,72	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	141.000,00	141.000,00	30.630,94	21,72	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	141.000,00	141.000,00	30.630,94	21,72	

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0120 - Dirección General de Estrategia
Programa:	200 - Estrategia
Funcional:	912 - Órganos de gobierno

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Ofrecer apoyo directo al diputado general para llevar a cabo el Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 (PEG), realizando labores de gestión y coordinación, y aportando una visión estratégica a medio plazo a través de un modelo de gobernanza abierto y colaborativo. Todo ello con el objetivo de gestionar de manera eficaz y eficiente las políticas públicas.

Evolución del diagnóstico de situación:

El año 2019 ha coincidido con el final de una legislatura y el inicio de otra. Durante el citado ejercicio se ha consolidado la iniciativa Etorkizuna Eraikiz y en esta nueva etapa se pretende no solo continuar con el modelo, sino reforzarlo y convertir Etorkizuna Eraikiz en el catalizador de la respuesta del territorio a los retos de futuro que el mismo tiene planteados. Etorkizuna Eraikiz quiere desarrollar un ejercicio de experimentación activa a través de proyectos sobre los retos fundamentales del territorio. La Diputación Foral de Gipuzkoa quiere hacer esta reflexión de modo compartido con los agentes del territorio y pretende que la misma sirva para identificar los retos estratégicos y construir las políticas públicas que garanticen el futuro económico, social y político del territorio.

Evolución de la necesidad:

Es necesario un cambio en la cultura de gestión, definir un modelo de seguimiento, adecuar los órganos de coordinación y asignar responsabilidades y roles acordes con el nuevo modelo. Hoy en día no se trata sólo de gestionar, sino de dirigir; no se trata sólo de hacer, es necesario antes priorizar; es importante la capacidad de generar ideas, la capacidad de elegir y apostar; es necesario trabajar en el día a día con una visión y unos objetivos a largo plazo.

Población objetivo:

Diputado General y al resto de departamentos de la DFG.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Recursos humanos, aplicaciones e infraestructuras informáticas, presupuestos - recursos financieros y apoyo técnico.

2. Actividades/procesos a

Labores de apoyo y coordinación a otros departamentos
Realizar labores de coordinación de Etorkizuna Eraikiz.

3. Bienes y Servicios (outputs):

a) Informes mensuales de seguimiento del PEG e informe anual; b) fortalecimiento del proceso EBA y dinamización de tareas en torno a la Comisión Interdepartamental; c) Apoyo en la dinamización y coordinación de Etorkizuna Eraikiz-Gipuzkoa Taldean; d) Apoyo en la dinamización y coordinación de los proyectos de Etorkizuna Eraikiz-GipuzkoaLab; e) Campaña de socialización del Plan de Apoyo a la Recuperación Económica.

Marco regulador del Programa:

Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
Norma Foral 6/2005, de 12 de julio, sobre Organización Institucional, Gobierno y Administración del Territorio Histórico de Gipuzkoa.
Legislación General de la Administración

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

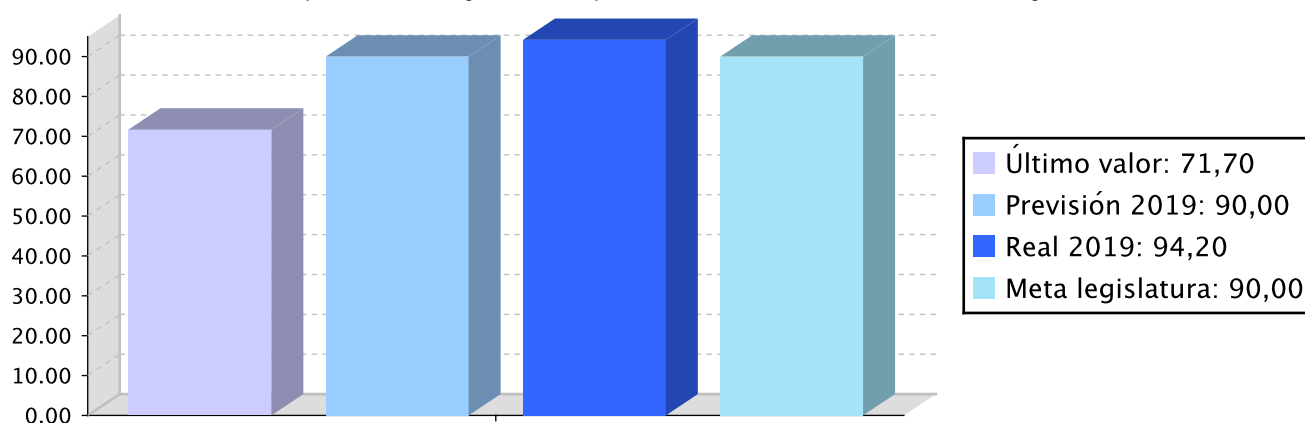
Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

Objetivo anual: Conseguir un Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 eficaz, a través de una gobernanza abierta y colaborativa

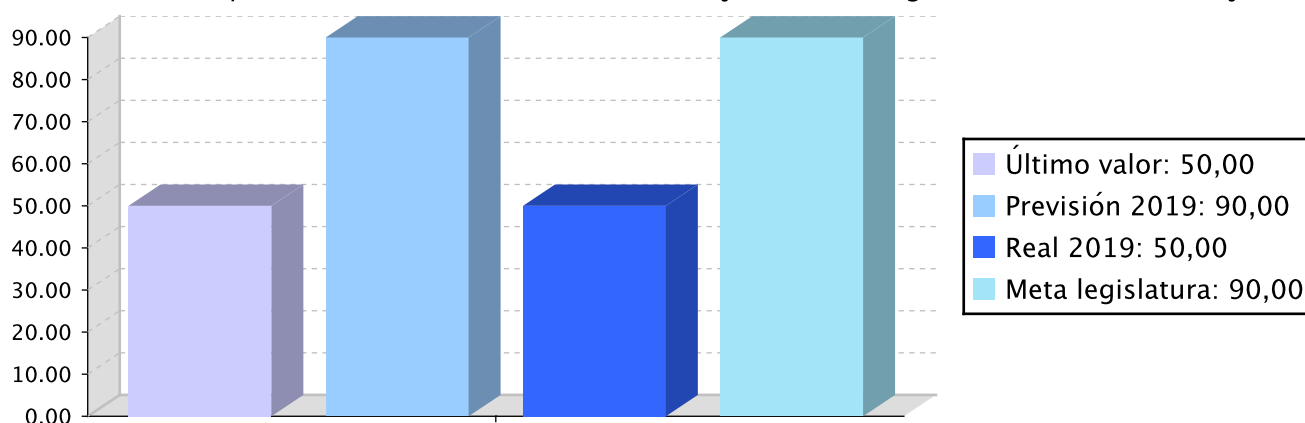
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Cumplimiento objetivos departamentales del PEG.	Porcentaje	71,70	90,00	94,20	90,00
Grado de cumplimiento de los indicadores de los objetivos estratégicos del PEG.	Porcentaje	50,00	90,00	50,00	90,00
Valoración de la dinámica DAB.	Número	Sin medición	7,50	7,58	7,50

Tendencia

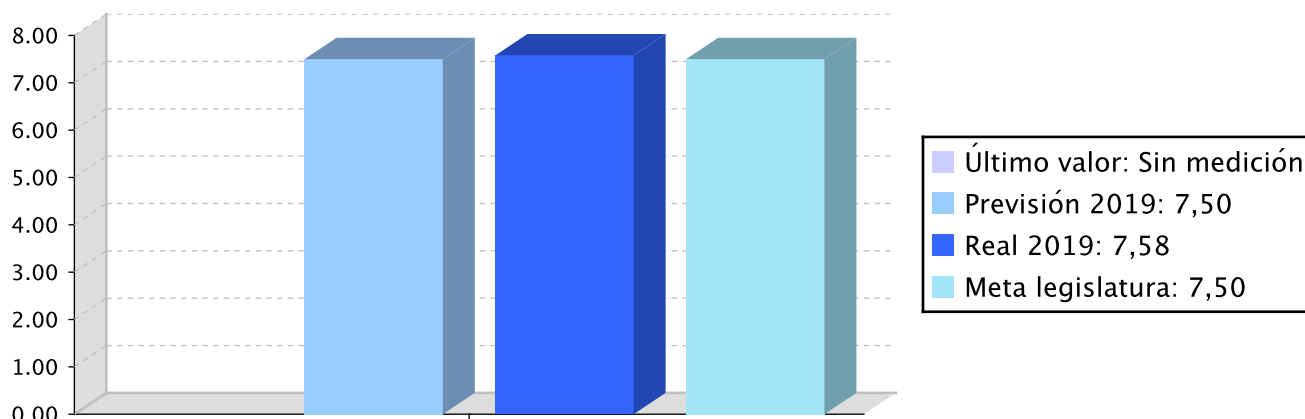
Cumplimiento objetivos departamentales del PEG. – Porcentaje



Grado de cumplimiento de los indicadores de los objetivos estratégicos del PEG. – Porcentaje



Valoración de la dinámica DAB. – Número



Memoria

En la legislatura 2015-2019 se dio una gran importancia a la puesta en marcha de un Plan Estratégico de Gestión (PEG) sólido, que debía ser la directriz general para los cuatro años, para lo cual, a través de este programa presupuestario se ha realizado un esfuerzo especial y firme. Así, se pusieron en marcha varias iniciativas: el propio PEG fijó unos objetivos; se estableció una dinámica para su seguimiento; se han creado una serie de estructuras (comisiones departamentales y la Comisión Interdepartamental); la estructura de elaboración del presupuesto ha cambiado radicalmente con la creación de la EBA; por último, se han adaptado las herramientas informáticas a las nuevas formas de elaboración.

Por lo tanto, la legislatura ha sido muy próspera desde el punto de vista de la planificación y los resultados obtenidos han sido excelentes. En la DFG se ha producido un cambio profundo donde la planificación ha pasado a ocupar un lugar primordial y se han sentado unas bases sólidas para avanzar en esta línea en la próxima legislatura.

Por otro lado, para medir y valorar el grado de cumplimiento del objetivo se han tenido en cuenta tres referencias: a) Grado de cumplimiento de los indicadores; b) Grado de avance de las líneas de actuación; c) Grado de ejecución presupuestaria.

A pesar de que los resultados obtenidos en dos de ellas han estado por debajo de lo previsto (a continuación se indican las razones), también se observa que, en general, el objetivo ha tenido un adecuado grado de cumplimiento.

a) Grado de cumplimiento de los indicadores (se han utilizado tres indicadores para medir el grado de cumplimiento del objetivo):

Cumplimiento de los objetivos departamentales del PEG

Grado de cumplimiento de los indicadores de los objetivos estratégicos del PEG

Valoración de la dinámica del DAB

Por lo que se refiere al primero de los indicadores, se observa que se ha alcanzado el objetivo propuesto, ya que el grado cumplimiento de los objetivos departamentales, correspondiente a toda la legislatura, ha sido del 94,2, por encima del 90 %. Así, se puede afirmar que el grado de cumplimiento del PEG ha sido, en general, muy elevado.

El nivel de cumplimiento respecto al segundo indicador no ha sido tan satisfactorio. Los indicadores que se tienen en cuenta son muy exigentes y la forma de medirlos es muy sensible, ya que en dos casos se miden a través de encuestas. Por un lado, la evolución de la tasa de paro en la consolidación de la recuperación económica es muy positiva, ya que el valor final (7,3 %) se sitúa por debajo de la meta marcada. Por el contrario, el indicador relativo a Exportaciones/PIB no ha alcanzado el objetivo establecido, a pesar del importante incremento registrado (del 29,1 % al 32,3 %). En este caso, la evolución muy positiva del mercado

Memoria

español ha hecho que las ventas destinadas al mercado interior hayan ganado peso. En cuanto a la tasa Arope, cuando se realizó la medición intermedia, el indicador mostraba una evolución positiva, pero en la última encuesta, el valor ha empeorado. Esto demuestra que hay que continuar con los esfuerzos para reducir las desigualdades. Por último, las valoraciones que la ciudadanía guipuzcoana otorga a la DFG y a la convivencia ciudadana mejoran, pero no logran alcanzar el objetivo inicialmente propuesto.

Por último, para valorar la gestión, es importante que las dinámicas internas estén estructuradas y sean sólidas. Para su medición, se utiliza como indicador la valoración de la dinámica que lleva a cabo la Comisión Interdepartamental y su valor es de 7,58, que se sitúa por encima de la meta marcada.

A modo de conclusión, puede afirmarse que desde el punto de vista del grado de cumplimiento de los indicadores, el grado de cumplimiento del objetivo ha sido adecuado.

b) Grado de avance de las líneas de actuación (93 %)

Para la consecución del objetivo se establecieron tres líneas de actuación:

Seguimiento, evaluación y comunicación del Plan

Presupuesto orientado a resultados. Conseguir coherencia e interrelación entre los instrumentos de planificación

Plan de Apoyo a la Reactivación Económica

El grado de avance de las tres líneas de actuación ha sido del 93 %, elevado, por tanto. En general, las acciones que se pusieron en marcha se han llevado a cabo de forma adecuada.

c) Grado de ejecución presupuestaria (82 %)

En este caso, el grado de ejecución es más bajo, aunque la mayoría de las acciones han tenido una ejecución alta. En este sentido, la acción con mayor crédito (ayudar en la socialización del Plan de Reactivación Económica y de Etorkizuna Eraikiz), ha tenido una ejecución muy baja (51,06 %), debido en parte a que la evolución de la economía ha sido positiva y se ha destinado hacia otras necesidades. Por otro lado, el hecho de que 2019 fuera año electoral ha tenido incidencia directa en la programación de actos de socialización.

Por lo que respecta al impacto que este objetivo ha tenido en las políticas transversales, hay que subrayar que el programa de Estrategia inserta la perspectiva de la igualdad lingüística en la definición y el desarrollo de todas sus acciones. En este sentido, tiene especial relevancia garantizar el uso adecuado de las lenguas en las reuniones y actos que se organizan. De la misma manera, en la gestión de los proyectos que se coordinan en el ámbito de la iniciativa Etorkizuna Eraikiz, una de las variables a gestionar es el uso equitativo del euskera.

En cualquier caso, el Presupuesto Orientado a Resultados es una herramienta importante para la promoción de la igualdad lingüística; de hecho, busca fortalecer la integración de las políticas transversales en la definición de las políticas públicas.

En el caso de la igualdad de género, el programa de Estrategia también inserta la perspectiva de la igualdad de género en la definición y el desarrollo de todas sus acciones. En este sentido, tiene especial relevancia el que desde la dirección se pueden establecer mecanismos para que el conjunto de la organización incorpore de forma efectiva esta perspectiva en los diferentes programas de actuación. El Presupuesto Orientado a Resultados es una herramienta importante para la promoción de la igualdad de género; de hecho, busca fortalecer la integración de las políticas transversales en la definición de las políticas públicas. Para la consecución de este fin se han elaborado varios nuevos listados que facilitan el seguimiento del Plan de Igualdad de modo más eficaz.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Seguimiento, evaluación y comunicación del Plan

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	256.243,18	146.203,18	209.770,98		
1.1 Acción					
Dinamizar y reforzar el nuevo modelo de seguimiento de las políticas públicas (DB+DBA+Consejo de Gobierno)	70.020,08	26.004,08	60.249,53		96,00
1.2 Acción					
Apoyo a la preparación del nuevo PEG 2020-2023	89.960,55	89.960,55	123.096,61		100,00
1.3 Acción					
Apoyar en la puesta en marcha de un nuevo modelo de organización para alinear y reforzar la cooperación entre la DFG y los ayuntamientos: constituir y dinamizar la Comisión de políticas públicas	96.262,55	30.238,55	26.424,84		5,00

2. Línea de Actuación:

Presupuesto orientado a resultados. Conseguir una coherencia y vinculación entre las diferentes herramientas de planificación: Plan Estratégico de Gestión / Presupuesto / Presupuesto desde la perspectiva de género / Presupuestos participativos / Plan de Euskara

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	102.525,10	102.525,10	194.363,61		
2.1 Acción					
Reforzar e implantar mejora en el modelo de planificación presupuestaria: mejora en las aplicaciones informáticas y en la calidad de la información (PEG+EBA+Políticas transversales...)	40.020,08	40.020,08	70.863,39		100,00
2.2 Acción					
Evaluación de programas y políticas públicas	62.505,02	62.505,02	123.500,22		100,00

3. Línea de Actuación:

Plan de Apoyo a la Recuperación Económica: Apoyo al Diputado General en su responsabilidad de liderar y coordinar el Plan de Apoyo a la Recuperación Económica, socializar un discurso político sobre la importancia de la competitividad y convertir a DFG en un agente activo de la recuperación, como acompañante del impulso a todos los factores de competitividad a través de las herramientas que dispone, y muy

especialmente, la fiscalidad y las políticas públicas en mat

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	983.432,02	650.309,56	332.050,54		
3.1 Acción					
Ayudar en la socialización del Plan de Reactivación Económica y de Etorikizuna Eraikiz	983.432,02	650.309,56	332.050,54		91,00

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

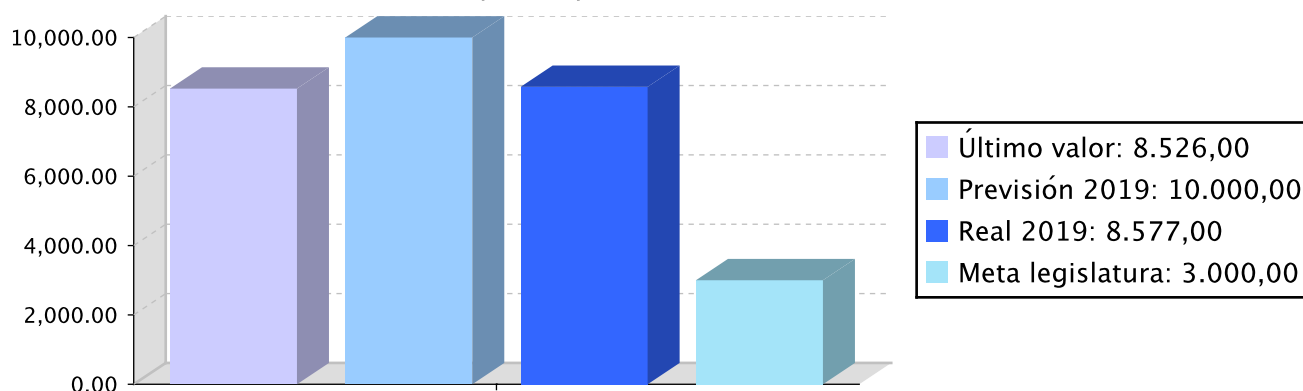
Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

Objetivo anual: Promover la reflexión a medio-largo plazo, para ayudar a reorientar las políticas públicas a través de una gobernanza abierta y colaborativa

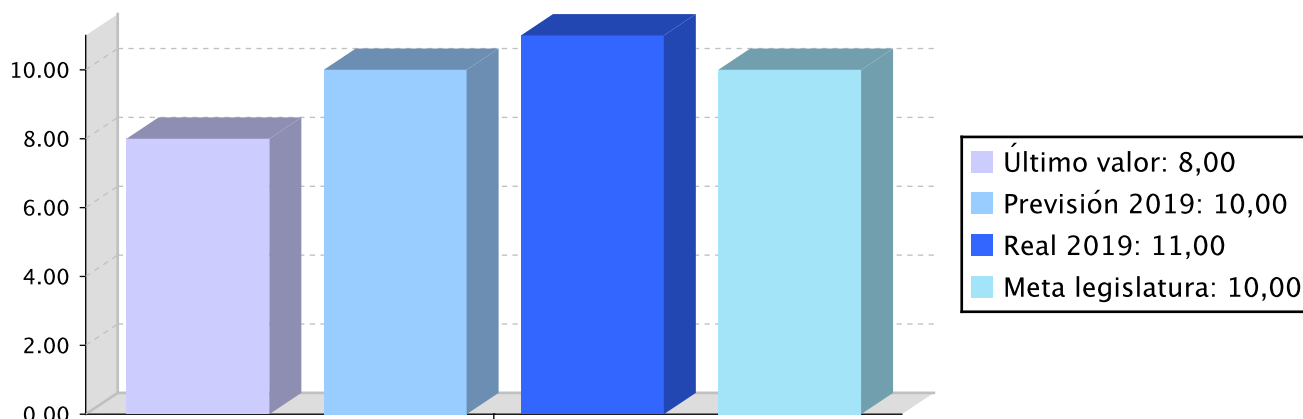
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Número de personas trabajadoras que toman parte y son beneficiarias de los proyectos piloto de Participación y Conciliación.	Número	8.526,00	10.000,00	8.577,00	3.000,00
Puesta en marcha de experiencias piloto en cinco áreas de interés para el Territorio.	Número	8,00	10,00	11,00	10,00
Proyectos innovadores impulsados en el marco de la línea Gipuzkoa Lab	Número	0,00	80,00	86,00	75,00

Tendencia

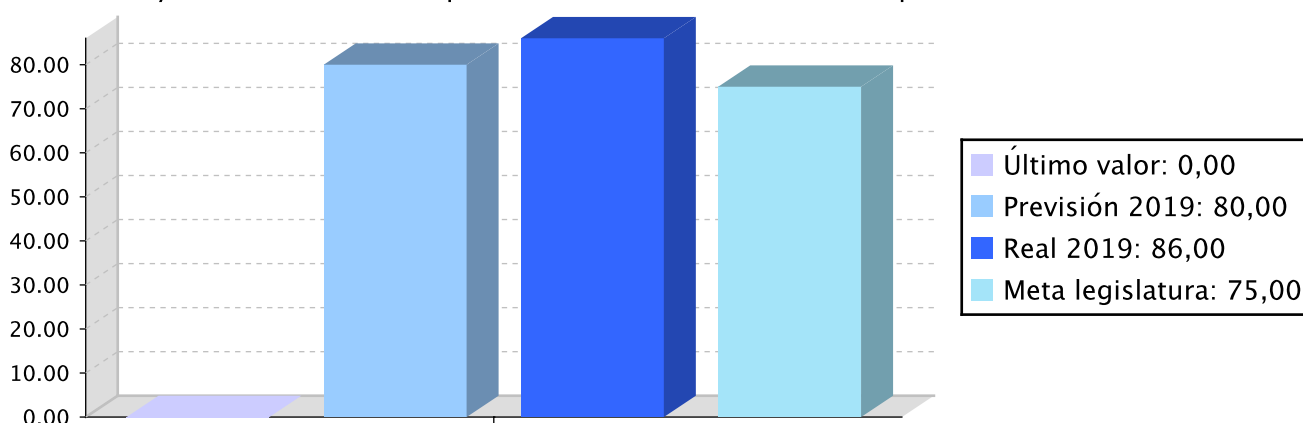
Número de personas trabajadoras que toman parte y son beneficiarias de los proyectos piloto de Participación y Conciliación. – Número



Puesta en marcha de experiencias piloto en cinco áreas de interés para el Territorio. – Número



Proyectos innovadores impulsados en el marco de la línea Gipuzkoa Lab – Número



Memoria

En la legislatura 2015-2019 la DFG ha apostado firmemente por el fomento de la Gobernanza Colaborativa. Hay muchas razones para apoyar esta apuesta, pero se pueden resumir en las dos siguientes. Por un lado, la ciudadanía está claramente alejada de la política. Y, por otro lado, estamos inmersos en un contexto de cambios rápidos y profundos. Por ello, es necesario fomentar la colaboración con otras instituciones y agentes económicos y sociales, así como colaborar con ellos para identificar los retos de futuro y diseñar proyectos innovadores que sirvan para adaptar y ajustar las políticas públicas a este entorno cambiante. Y para hacer frente a esta necesidad se decidió hacerlo a través del modelo Etorbizuna Eraikiz.

La valoración global es muy positiva, ya que permite una nueva forma de relacionarse con la ciudadanía y se ha convertido en una manera eficaz e innovadora de adaptar las políticas públicas a la nueva situación.

a) Grado de cumplimiento de los indicadores (para medir el grado de cumplimiento del objetivo se han empleado tres indicadores):

Puesta en marcha de experiencias piloto en cinco áreas de interés para el Territorio
Proyectos innovadores impulsados en el marco de la línea Gipuzkoa Lab
Número de personas trabajadoras que han participado y han sido beneficiarias de los proyectos piloto de Participación y Conciliación

En el caso de los dos primeros indicadores, los datos quedan por encima de los valores establecidos para la

Memoria

legislatura. En concreto, se han puesto en marcha 11 experiencias piloto en las cinco áreas de interés territorial y se han apoyado 86 proyectos desde la línea de subvenciones GipuzkoaLab, por lo que, en este sentido, se han conseguido los objetivos, ya que los resultados obtenidos han sido superiores a los previstos. En cuanto al tercer indicador, si bien el número de personas trabajadoras ha quedado por debajo de lo previsto (han participado 8577 personas en total), el número de empresas participantes en los proyectos piloto ha aumentado, siendo este último un dato satisfactorio.

b) Grado de avance de la líneas de actuación (97 %)

Para conseguir el objetivo se marcaron 2 líneas de actuación:

GipuzkoaLab
Gipuzkoa Taldean

El grado de avance en ambas líneas de actuación y en sus acciones ha sido muy alto, del 97 %. Por lo tanto, las acciones programadas se han desarrollado de forma adecuada, como son los proyectos experimentales y el programa Think Tank.

c) Grado de ejecución presupuestaria (99 %)

Por último, el grado de ejecución presupuestaria ha sido muy alto, casi el 100 %. Esto demuestra la importancia que ha tenido este programa durante este año y durante toda la legislatura, es decir, que ha sido una apuesta estratégica de la dirección y de toda la Diputación.

Por lo que respecta al impacto que este objetivo ha tenido en las políticas transversales, hay que subrayar que el programa de Estrategia inserta la perspectiva de la igualdad lingüística en la definición y el desarrollo de todas sus acciones. En este sentido, tiene especial relevancia garantizar el uso adecuado de las lenguas en las reuniones y actos que se organizan. De la misma manera, en la gestión de los proyectos que se coordinan en el ámbito de la iniciativa Etorikizuna Eraikiz, una de las variables a gestionar es el uso equitativo del euskera.

En cualquier caso, el Presupuesto Orientado a Resultados es una herramienta importante para la promoción de la igualdad lingüística; de hecho, busca fortalecer la integración de las políticas transversales en la definición de las políticas públicas.

En el caso de la igualdad de género, el programa de Estrategia también inserta la perspectiva de la igualdad de género en la definición y el desarrollo de todas sus acciones. En este sentido, tiene especial relevancia el que desde la dirección se pueden establecer mecanismos para que el conjunto de la organización incorpore de forma efectiva esta perspectiva en los diferentes programas de actuación. El Presupuesto Orientado a Resultados es una herramienta importante para la promoción de la igualdad de género; de hecho, busca fortalecer la integración de las políticas transversales en la definición de las políticas públicas. Para la consecución de este fin se han elaborado varios nuevos listados que facilitan el seguimiento del Plan de Igualdad de modo más eficaz.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Programa Gipuzkoa Lab (Etorikizuna Eraikiz). Desarrollo de un ejercicio de prospección compartida con los agentes del Territorio en relación a los retos fundamentales para garantizar el futuro económico, social y político del Territorio, que sirva para construir las políticas públicas y los retos estratégicos de Gipuzkoa a medio plazo

Créditos de Pago

Presupuesto
inicial

Presupuesto
definitivo

Ejecución

Ingresos
afectados

Grado
avance

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	3.706.213,32	3.361.253,32	3.353.040,49		
1.1 Acción Promover la participación de las personas en la empresa: coordinación y seguimiento del proyecto.	22.505,02	22.505,02	25.706,80		95,00
1.2 Acción Conciliación e igualdad de oportunidades en las empresas: coordinación y seguimiento del proyecto.	53.757,53	53.757,53	61.663,22		100,00
1.3 Acción Gestión y seguimiento de los nuevos proyectos de Etorkizuna Eraikiz	1.234.125,10	709.165,10	657.426,44		95,00
1.4 Acción Promover la innovación a través de los agentes sociales: convocatoria dirigida a agentes económicos y sociales. Proyección social de los valores cooperativos.	853.407,12	853.407,12	846.240,65		100,00
1.5 Acción Investigación y divulgación de los proyectos vinculados a Etorkizuna Eraikiz	877.515,06	877.515,06	877.811,38		90,00
1.6 Acción Reforzar y extender el modelo de gobernanza del Laboratorio de Desarrollo Territorial.	265.014,12	265.014,12	304.391,89		100,00
1.7 Acción Gestión y seguimiento de la iniciativa Etorkizuna Eraikiz	399.889,37	399.889,37	400.876,40		100,00
1.8 Acción Proyectos innovadores para el impulso de la igualdad entre mujeres y hombres		180.000,00	178.923,71		0,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	390.000,00	390.000,00	320.000,00
1.4 Acción Promover la innovación a través de los agentes sociales: convocatoria dirigida a agentes económicos y sociales. Proyección social de los valores cooperativos.	320.000,00	320.000,00	320.000,00

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
1.5 Acción			
Investigación y divulgación de los proyectos vinculados a Etorkizuna Eraikiz	70.000,00	70.000,00	

2. Línea de Actuación:

Programa Gipuzkoa Taldean (Etorkizuna Eraikiz). Institucionalización de un modelo de gobernanza colaborativo (creación estable de redes de diálogo y contraste, así como co-creación de proyectos compartidos) que incorpore a la deliberación pública a la sociedad organizada de Gipuzkoa, adquiriendo un protagonismo especial en la deliberación de las cuestiones públicas y/o que afectan al desarrollo del Territorio

Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	191.248,38	191.248,38	175.733,57		
2.1 Acción					
Pulsar la opinión de la sociedad.	115.010,04	115.010,04	99.445,98		100,00
2.2 Acción					
Gestión y seguimiento del Think Tank	76.238,34	76.238,34	76.287,59		95,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

La política de igualdad de género se caracteriza por su transversalidad por lo que el conjunto de las políticas públicas han de incorporar medidas y actuaciones que promuevan y garanticen la misma. De ahí que desde la Dirección de Estrategia de Gestión en el momento de definir y orientar la puesta en marcha de herramientas de planificación, se puede influir para que las mismas incorporen actuaciones que contribuyan al logro de ese objetivo

Cuantificación: 89.526,05 (2,10 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(82,86 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	83,57	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados). Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras). Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	72,75	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	95,50	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	100,00	

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(8,57 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	98,00	Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales. Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	(1,43 %)	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	96,00	% de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad. % de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.
Ba 1. Crear y dinamizar una plataforma digital para generar una comunidad de empresas corresponsables que cuente tanto con acciones on line como con presenciales	(5,00 %)	Ba 1.4. Dinamización de la red comarcal de buenas prácticas diseñando un programa de formación, información y buenas prácticas locales a través de las agencias comarcales de desarrollo, orientado a sensibilizar y apoyar a las empresas, principalmente PYMES sobre acciones y políticas de gestión corresponsable.	100,00	% de empresas gipuzkoanas adscritas a la plataforma Nº de medidas nuevas para la conciliación implantadas en las empresas participantes a raíz de formar parte activa en la plataforma.
		Ba 1.8. Socialización de las experiencias de aprendizaje local "Gipuzkoalab: del laboratorio a la sociedad", difundiendo los programas piloto, realizados por las empresas participantes en la iniciativa, mediante sesiones de trabajo específicas, guías y materiales, difusión en foros sobre gestión empresarial, igualdad, calidad, etc.	100,00	Nº de empresas que han incorporado medidas para la conciliación corresponsable, en el marco de sus procesos de gestión avanzada.
In 8. Promover el abordaje adecuado de la violencia machista que sufren las mujeres y los colectivos LGTBI en el ámbito laboral, a nivel de la propia administración foral, como de las empresas guipuzcoanas, así como las empleadas de la DGF víctimas de violencia de género.	(2,14 %)	In 8.3. Incentivación para la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral, mediante la asignación de méritos u otros cauces.	100,00	Porcentaje de empresas del territorio que se hayan acogido a alguna medida de incentivación de la DFG para el fomento de los protocolos de acoso sexista y sexual en los centros de trabajo. Porcentaje de ayuntamientos que cuenten con protocolos de acoso sexista y sexual Número de casos de empleadas de la DFG víctimas de violencia de género o de acoso sexista y sexual que hayan utilizado los procedimientos internos existentes para abordar estas situaciones

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

La política de igualdad lingüística se caracteriza por su transversalidad por lo que el conjunto de las políticas públicas han de incorporar medidas y actuaciones que promuevan y garanticen la misma. De ahí que desde la Dirección de Estrategia de Gestión en el momento de definir y orientar la puesta en marcha de herramientas de planificación, se puede influir para que las mismas incorporen actuaciones que contribuyan al logro de ese objetivo

Cuantificación: 12.414,61 (0,29 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(8,33 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería	91,00
3.1. Paisaje lingüístico del entorno laboral	(2,50 %)	3.1.1. Paisaje lingüístico del entorno laboral	100,00
3.4. Recursos informáticos	(5,83 %)	Se garantizara la posibilidad de usar las herramientas informáticas y realizar el tratamiento de datos en euskara.	100,00
4.2. Formación profesional	(2,50 %)	4.2.1. Formación profesional	100,00
5.1. Administración	(8,33 %)	5.1.1. Relaciones escritas con otras administraciones	0,00
		5.1.2. Relaciones orales con otras administraciones	0,00
		Se priorizará el uso del euskera en las relaciones (comunicaciones, presentaciones, informes municipales) con los ayuntamientos.	0,00
5.3. Otras relaciones (con aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras...)	(50,00 %)	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades	97,50
		5.3.2. Relaciones verbales con otras entidades	97,50
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.	95,00
6.1. Estrategia: Integración de la gestión de lenguas en el sistema general de gestión	(22,50 %)	6.1.1. Perspectiva de gestión lingüística con una visión a largo plazo y objetivos a corto y medio plazo; evaluación	98,67

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	95.251,00	95.251,00	142.097,14	142.097,14	142.097,14	149,18
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.314.450,00	2.064.327,54	1.842.349,95	1.842.349,95	1.842.341,37	89,25
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.829.977,00	2.109.977,00	2.109.974,00	2.098.539,13	2.098.539,13	99,46
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	5.239.678,00	4.269.555,54	4.094.421,09	4.082.986,22	4.082.977,64	95,63
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		182.000,00	182.000,00	182.000,00	182.000,00	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		182.000,00	182.000,00	182.000,00	182.000,00	100,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	5.239.678,00	4.451.555,54	4.276.421,09	4.264.986,22	4.264.977,64	95,81

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	390.000,00	390.000,00	320.000,00	320.000,00	82,05
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	390.000,00	390.000,00	320.000,00	320.000,00	82,05
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	390.000,00	390.000,00	320.000,00	320.000,00	82,05

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	142.097,15			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.842.322,91			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.098.539,13		320.000,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	4.082.959,19		320.000,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	182.000,00			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	182.000,00			
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	4.264.959,19		320.000,00	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	95,81		82,05	

Datos generales programa

Departamento: 01 - DIPUTADO GENERAL
Sección: 0130 - Dirección General de Comunicación
Programa: 300 - Comunicación
Funcional: 912 - Órganos de gobierno

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Acercar la Diputación a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as.

Evolución del diagnóstico de situación:

La misión de este programa desde el principio de la legislatura ha sido la de acercar la Diputación a la ciudadanía, ya que, la percepción de ésta, era la de una institución poco cercana. Se han puesto en marcha diversas actuaciones para modificar esa visión: ruedas de prensa que realiza la portavoz los martes tras las sesiones del Consejo de Gobierno para informar de los acuerdos adoptados, proyectos para dar a conocer el presupuesto y jornadas de puertas abiertas, entre otras.

Junto a ello, la iniciativa Etorkizuna Eraikiz ha jugado un papel fundamental y se ha hecho un esfuerzo especial para dar a conocer los proyectos y centros de referencia que se han puesto en marcha en el marco de esta iniciativa.

Por otro lado, se ha realizado una gran labor en el ámbito de las redes sociales, mejorando lo que ya estaba vigente y poniendo en práctica nuevas ideas. Este trabajo se ha llevado a cabo conjuntamente por las direcciones de Estrategia Digital y Comunicación y ha empezado a dar sus frutos. En este sentido, las dudas y sugerencias de la ciudadanía se han empezado a resolver a través de las redes sociales, profundizando, así, en esa idea de cercanía y acercándonos a la juventud. A pesar de que es complicado cumplir plenamente la misión inicial, se han dado grandes pasos.

Evolución de la necesidad:

Resulta conveniente profundizar en los objetivos establecidos a principios de la legislatura, fortaleciendo el trabajo dirigido a la iniciativa Etorkizuna Eraikiz y a los medios de comunicación, y realizando un esfuerzo especial en la estrategia de las redes sociales.

Población objetivo:

La ciudadanía en general, los/as trabajadores/as de la DFG y las JJGG.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

El equipo de comunicación, empresas contratadas para desarrollar actividades, recursos financieros, material para comunicación y nuevas tecnologías.

2. Actividades/procesos a

Reuniones, planes, ruedas de prensa y eventos, notas de prensa, formación para mejorar nuevas vías de comunicación, contratos, redes sociales...

3. Bienes y Servicios (outputs):

Plan de Comunicación, dossier diario de prensa, sala de prensa digitalizada, revista Guztion Gipuzkoa, nueva web www.gipuzkoa.eus, comunicación directa.

Marco regulador del Programa:

Norma Foral 4/2014 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Normativa electoral.
Ley de Contratos del Sector Público.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Reinventar el Gobierno de Gipuzkoa

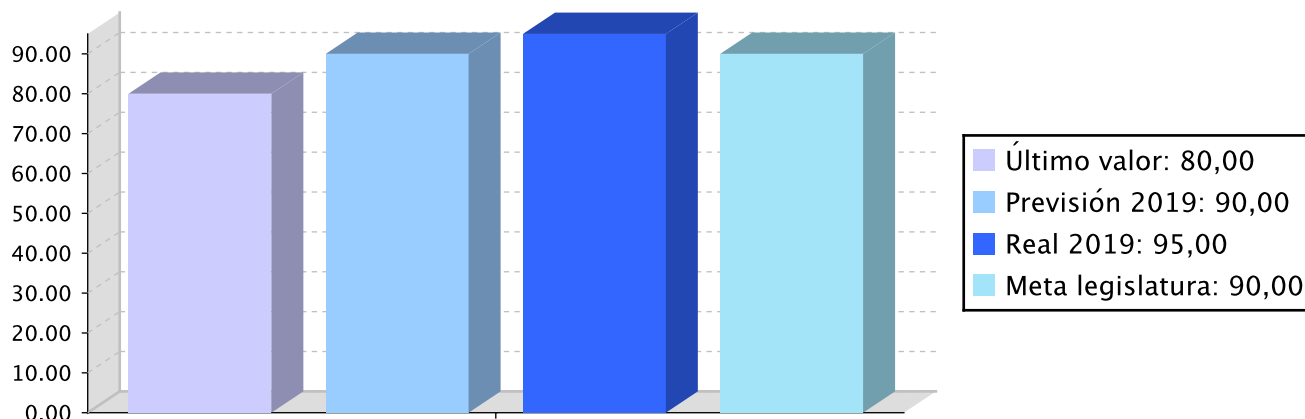
Proyecto Estratégico: Estrategia de Buena Gobernanza

Objetivo anual: Acercar la Diputación a la ciudadanía, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Cumplir > 90% de los objetivos recogidos en el nuevo Plan de Comunicación	Porcentaje	80,00	90,00	95,00	90,00

Tendencia

Cumplir > 90% de los objetivos recogidos en el nuevo Plan de Comunicación – Porcentaje



Memoria

El Plan Estratégico de Gestión 2015-2019 de la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene como objetivo acercar la Diputación a la ciudadanía y reforzar la comunicación interna y la de las Juntas Generales.

Para lograrlo, tomando como referencia el Plan Estratégico de Comunicación de la Diputación Foral, se han identificado los temas estratégicos desde cada departamento y dirección para determinar el plan de comunicación de todos ellos. Con esta hoja de ruta, en cuatro años hemos llevado a cabo multitud de iniciativas. Por ejemplo, las ruedas de prensa que realiza la portavoz los martes tras las sesiones del Consejo de Gobierno para informar de los acuerdos adoptados, o las ruedas de prensa y visitas para dar información de los proyectos que son importantes para la Diputación. Además, en esta legislatura se ha dado especial relevancia al ámbito digital y se han organizado webs y redes sociales de la organización para darles coherencia y modernizarlas. También se ha buscado una comunicación directa con la ciudadanía, ya que hemos empezado a responder directamente a las preguntas y sugerencias que se formulan a través de las redes sociales.

Por su parte, la estrategia Etorkizuna Eraikiz ha jugado un papel fundamental y hemos hecho un esfuerzo especial para dar a conocer los proyectos y centros de referencia que se han puesto en marcha en el marco de esta iniciativa. Además de campañas publicitarias, hemos organizado conferencias, congresos y muchas jornadas de trabajo para dar a conocer la denominada Nueva Agenda Política de Gipuzkoa. Por otra parte, las acciones se han llevado a cabo dentro de los plazos previstos y se ha logrado ejecutar el 92% del presupuesto.

Memoria

Se han cumplido los indicadores establecidos en los diferentes recursos del planeamiento foral. En este sentido, para este ejercicio estaba previsto que el grado de cumplimiento de los objetivos del nuevo Plan de Comunicación alcanzase el 90%. La ejecución de este Plan ha seguido una buena dinámica y, en 2019, se ha alcanzado el nivel de cumplimiento señalado.

En cuanto a la gestión del enfoque de igualdad lingüística e igualdad de género, cabe señalar que se han integrado en todas las acciones llevadas a cabo. Ambos enfoques se han integrado en todos los documentos, campañas de comunicación internas y externas, marketing, publicidad, eventos públicos, webs y redes sociales. De esta manera se han cumplido los objetivos inicialmente establecidos.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Puesta en marcha de nuevas acciones para dar a conocer el trabajo de los Diputados y Diputadas, convirtiendo a la Diputación en una institución más cercana

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	274.065,60	274.065,60	274.336,21		
1.1 Acción					
Diseñar, estructurar y actualizar los contenidos de las páginas web de la Diputación.	267.182,80	267.182,80	263.828,48		100,00
1.2 Acción					
Sala de prensa digitalizada.	6.882,80	6.882,80	10.507,73		100,00

2. Línea de Actuación:

Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Comunicación, contrastado con los medios de comunicación, que incluya la comunicación de los proyectos estratégicos y el Plan Estratégico de Gestión

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	1.895.324,80	2.502.631,56	2.292.811,38		
2.1 Acción					
Estrategia de comunicación en redes sociales.	187.666,00	201.502,18	145.498,60		100,00
2.2 Acción					
Patrocinio de actos e iniciativas.	474.416,80	748.037,40	584.667,47		100,00
2.3 Acción					
Ruedas de prensa.	165.055,60	171.973,69	148.865,29		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
2.4 Acción					
Campañas de comunicación institucionales.	770.783,20	1.019.271,99	1.129.269,22		100,00
2.5 Acción					
Actos de socialización.	297.403,20	285.963,50	220.861,15		100,00
2.6 Acción					
Seguimiento de noticias y documentación		75.882,80	63.649,65		100,00

3. Línea de Actuación:

Refuerzo de la comunicación en Juntas Generales a través de diferentes medidas

Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	36.765,60	29.882,80	28.221,70		
3.1 Acción					
Notas sobre las comparecencias en JJGG y sesiones.	36.765,60	29.882,80	28.221,70		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

El objetivo principal de la Dirección de Comunicación es acercar la Diputación a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as. Para ello se hace necesario insertar la perspectiva del género en todas las acciones que vayan a llevarse a cabo. No pueden crearse documentos de comunicación interna o externa sin que se haya insertado la perspectiva de género. Por otro lado, siendo la lucha contra la violencia machista una de las prioridades de la legislatura, se quieren llevar a cabo acciones de sensibilización en esta materia.

Cuantificación: 75.636,36 (2,91 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(38,10 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados). Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras). Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	100,00	

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(4,29 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	100,00	Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales. Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	(18,09 %)	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	100,00	% de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad. % de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.
In 5. Aumentar el rechazo social hacia la violencia sexista y a las desigualdades de género que la generan, ejerciendo desde la Diputación Foral una labor tractora y ejemplarizante.	(29,05 %)	In 5.1. Realización de acciones de sensibilización social que generen reflexión, debate y toma de conciencia en relación con las desigualdades de género y la violencia sexista.	100,00	Número de actos públicos organizados por la DFG para rechazar la violencia contra las mujeres
		In 5.2. Refuerzo al máximo nivel de los mensajes institucionales en contra de la violencia machista hacia las mujeres, tanto a nivel discursivo y simbólico, como ejecutivo, garantizando su continuidad, más allá de los casos extremos de violencia sexista.	100,00	Número de interacciones en redes sociales y web de la DFG en temas o campañas vinculadas con la violencia sexista
In 6. Mejorar la respuesta pública foral a los diferentes tipos de violencia machista contra las mujeres en el Territorio.	(10,48 %)	In 6.1. Inclusión en el Libro de Estilo de la DFG las directrices a nivel foral, para evitar el lenguaje que reproduce estereotipos sexistas dirigidos a todos los canales de comunicación, teniendo en cuenta, para ello, las orientaciones generales a nivel de la CAE.	100,00	Número de actos públicos organizados por la DFG para rechazar la violencia contra las mujeres Número de declaraciones de rechazo a casos de violencia sexista

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

El objetivo principal de la Dirección de Comunicación es acercar la Diputación a la ciudadanía, actualizando y mejorando su percepción, y reforzar la comunicación interna y en Juntas Generales, dando pasos hacia la transparencia e incrementando la implicación de los y las trabajadores/as. Para ello se hace necesario insertar la perspectiva de la igualdad lingüística en todas las acciones que vayan a llevarse a cabo. No pueden crearse documentos o campañas de comunicación interna o externa sin que se haya insertado la perspectiva del euskara.

Cuantificación: 250.914,23 (9,67 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(100,00 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería	100,00
		1.2.2. Actos públicos	100,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	137.656,00	137.656,00	210.154,49	210.154,49	210.154,49	152,67
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.063.660,00	2.664.083,97	2.660.736,85	2.406.031,85	2.380.980,21	89,37
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.840,00	4.840,00	4.234,57	4.234,57	4.234,57	87,49
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.206.156,00	2.806.579,97	2.875.125,91	2.620.420,91	2.595.369,27	92,47
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	2.206.156,00	2.806.579,97	2.875.125,91	2.620.420,91	2.595.369,27	92,47

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	210.154,51			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.380.980,21			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.234,57			
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.595.369,29			
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	2.595.369,29			
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	92,47			

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0140 - Dirección General de Derechos Humanos y Cultura Democrática
Programa:	400 - Derechos Humanos y Cultura Democrática
Funcional:	327 - Fomento de la convivencia ciudadana

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Tomando como base los derechos humanos, el objetivo principal es mejorar la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana: para ello, estamos trabajando en diferentes ámbitos con diferentes agentes, contribuyendo a consolidar la paz de modo definitivo e irreversible, fomentando la diversidad existente en nuestro territorio y tomando como soporte fundamental la no discriminación, e impulsando la cultura democrática entre los agentes políticos y sociales.

Evolución del diagnóstico de situación:

Es necesario contribuir a la generación de una cultura del respeto a los derechos humanos y a la reducción de las desigualdades sociales, asumiendo la diversidad y avanzando en una cultura democrática integracional.

Evolución de la necesidad:

Los avances en los sistemas de convivencia están directamente ligados a la profundización democrática y a la reducción de las desigualdades, en paralelo a las conductas democráticas de la ciudadanía y los representantes institucionales.

Población objetivo:

La ciudadanía en su conjunto incluidos los representantes insituacionales (representantes de municipios y JJGG).

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Personal de la Dirección de Derechos Humanos y Cultura Democrática, recursos financieros y asistencias técnicas externas.

2. Actividades/procesos a

Subvenciones y convenios de colaboración.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes de Convivencia, formación y conocimiento.

Marco regulador del Programa:

Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas y resto de Convenios Internacionales. "Plan de Paz y Convivencia" del Gobierno Vasco. Ley de Memoria Histórica. Norma Foral de Subvenciones.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

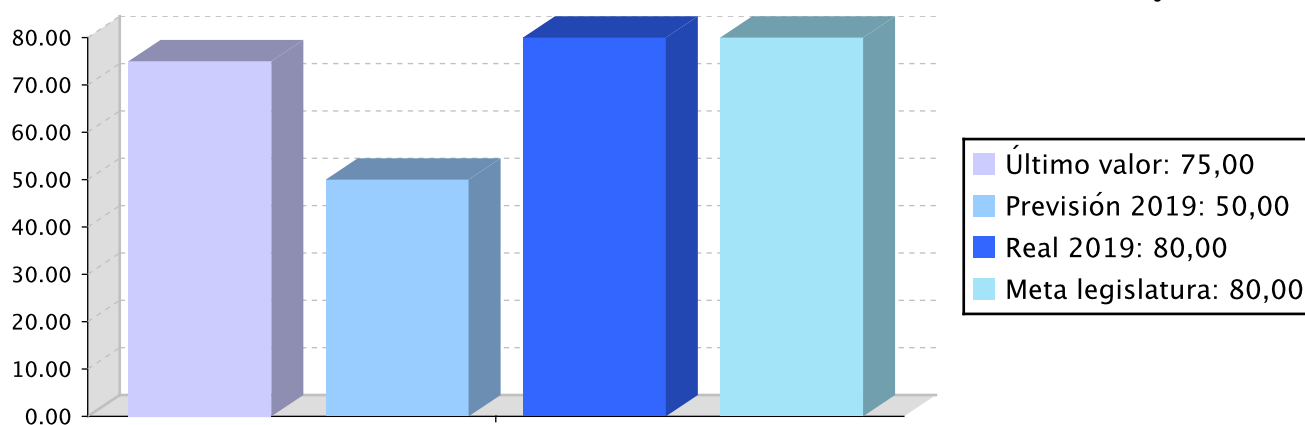
Objetivo Estratégico:	Consolidar la convivencia ciudadana
Proyecto Estratégico:	Programa de Cultura Política y Profundización Democrática
Objetivo anual:	Contribuir a consolidar la paz de modo definitivo e irreversible, y profundizar en la cultura democrática de Gipuzkoa

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
-----------	------------------	--------------	----------------	-----------	------------------

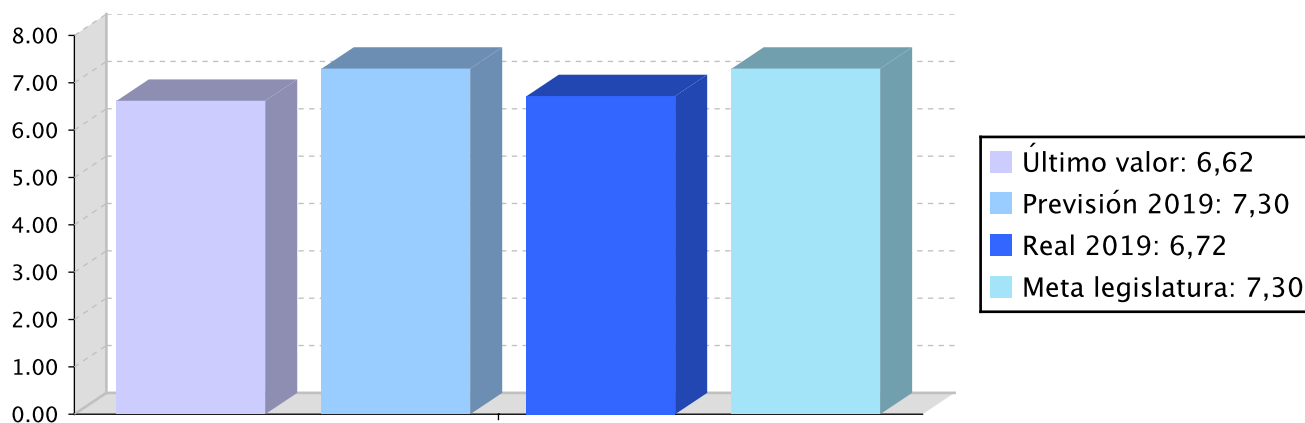
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Llevar a cabo en más del 80% las iniciativas establecidas en este Plan	Porcentaje	75,00	50,00	80,00	80,00
Valoración que otorga la ciudadanía a la convivencia ciudadana (desagregado por sexo)	Porcentaje	6,62	7,30	6,72	7,30
Número de Ayuntamientos que cuentan con un Plan de Convivencia	Número	25,00	22,00	26,00	26,00

Tendencia

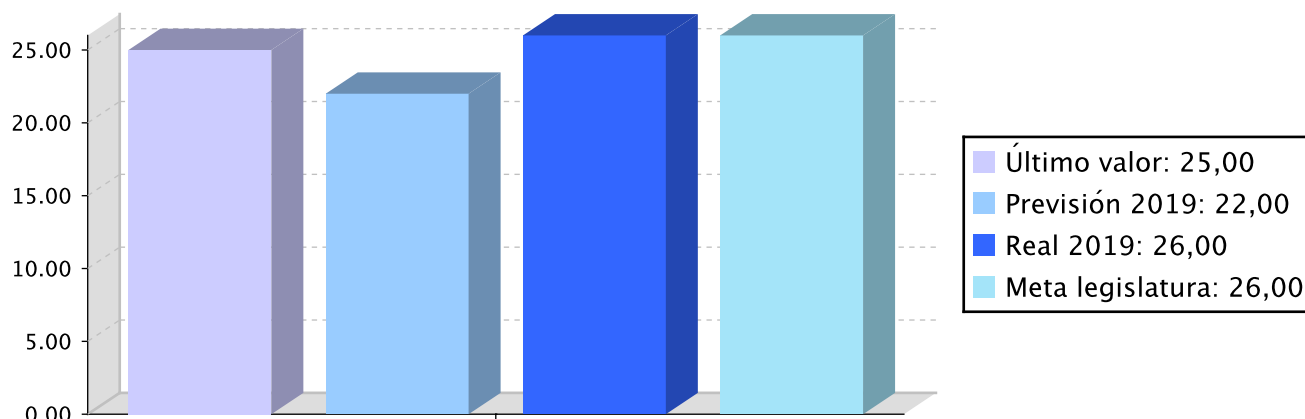
Llevar a cabo en más del 80% las iniciativas establecidas en este Plan – Porcentaje



Valoración que otorga la ciudadanía a la convivencia ciudadana (desagregado por sexo) – Porcentaje



Número de Ayuntamientos que cuentan con un Plan de Convivencia – Número



Memoria

El Objetivo Estratégico 03.- Contribuir a consolidar la paz de modo definitivo e irreversible y profundizar en la cultura democrática de Gipuzkoa se encuentra contextualizado en el programa y funciones de la Dirección General de Derechos Humanos y Cultura Democrática y que, a su vez, queda reflejado en el artículo 10 del Decreto Foral 15/2016, de 19 de julio, sobre estructura orgánica y funcional del Área del Diputado General. En el marco de sus competencias, la Dirección General de Derechos Humanos y Cultura desempeña las siguientes funciones:

- Diseñar e impulsar las políticas destinadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, individuales y colectivos con el objetivo de contribuir a consolidar la paz de un modo definitivo e irreversible, teniendo siempre como referencia el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Promover la coordinación interinstitucional en el diseño e implementación de políticas públicas de derechos humanos, de víctimas, de memoria histórica y memoria reciente, política penitenciaria, reinserción, educación y convivencia.
- Incidir en la cultura política y en la profundización democrática para superar escenarios coyunturales que dificultan el diálogo, impulsando activamente una convivencia basada en el respeto mutuo, mediante iniciativas educativas, sociales, políticas e institucionales orientadas a hacer pedagogía de una cultura de paz y de prevención de la violencia y conflictos destructivos.
- Impulsar la recuperación y transmisión de la memoria histórica, garantizando a las víctimas sus derechos a la verdad, justicia y reparación, y promoviendo los actos de reconocimiento necesarios.
- Trabajar en la recuperación y transmisión de la memoria reciente, orientada a una convivencia democrática, bajo el principio de igualdad de derechos de las víctimas, rechazando cualquier forma de pretensión justificadora de la existencia de unas víctimas por otras.
- Colaborar con los municipios del territorio para consolidar la paz, impulsando la creación de espacios de diálogo y acuerdo entre las diferentes sensibilidades políticas para promover la convivencia en el ámbito local.
- Diseñar e impulsar acciones que promuevan la integración, la no discriminación y la convivencia de toda la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión o ideología.
- Impulsar espacios de colaboración y dinámicas participativas sobre migración, diversidad y convivencia.
- Crear foros de trabajo sobre diversidad y convivencia junto con los municipios del territorio para compartir experiencias y buenas prácticas.
- Potenciar la participación y las relaciones de colaboración con las asociaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y con los movimientos sociales que trabajen en el área de los derechos humanos.
- Diseñar y gestionar programas y acciones de formación, de sensibilización y de divulgación del conocimiento y respeto de los derechos humanos dirigidas a las personas trabajadoras de la institución foral y a la sociedad en general.

En línea a las funciones descritas y en atención al cumplimiento del referido objetivo, se ha optado por dos indicadores. En primer lugar, la valoración que otorga la ciudadanía a la convivencia ciudadana, siendo el

Memoria

objetivo inicial de 7,30% puntos y habiéndose logrado 6,72%. Si bien no se ha logrado al cien por cien, hay que señalar que se ha incrementado en relación al ejercicio anterior en diez décimas, manifestando de este modo una moderada progresión.

En segundo lugar, el siguiente indicador da reflejo del número de ayuntamientos que cuentan con un Plan de Convivencia, habiéndose alcanzado el objetivo de legislatura al cien por cien, ya que son veintiséis los municipios que disponen en la actualidad de un plan de estas características.

Los indicadores manifiestan una progresión adecuada en relación a los objetivos inicialmente fijados, lo que evidencia el correcto planteamiento de una gestión adecuada, si bien siempre queda margen para una mejora continua. Así mismo, hay que destacar el cambio de dirección y organigrama de la dirección, que ha influido en el equipo y en la necesidad de establecer un periodo para el relevo de temas y adaptación a los puestos, tanto en la dirección, como en el ámbito técnico.

Todas las líneas de actuación derivadas de este objetivo expresan un resultado adecuado a los objetivos iniciales, además de en plazo. En el caso del P009.- Programa de Cultura Política y Profundización Democrática: Creación de un foro de debate y diálogo permanente entre los partidos políticos representados en las JJGG de Gipuzkoa para abordar los retos que tiene el Territorio desde el punto de vista de la cultura política superando escenarios coyunturales que dificultan el diálogo. En este caso, la acción finalizó en el mes de marzo. Así mismo, el grado de ejecución del presupuesto de la dirección ha sido del 87,29 %.

En relación a la perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres, está asumida por la dirección, siendo muchas de las acciones y proyectos, tanto en derechos humanos, como en el ámbito de la cultura democrática, propiamente enfocadas a la promoción y sensibilización de la misma.

En el ámbito de la igualdad lingüística, las acciones han sido desarrolladas en atención a los criterios establecidos en el Plan Bikain, certificado oficial, público y gratuito otorgado por el Gobierno vasco, que viene a acreditar un nivel específico de normalización en la presencia, uso y gestión del euskara por parte de la entidad. La Dirección General de Derechos Humanos y Cultura Democrática ha hecho especial hincapié en el desarrollo de sus acciones operativas, en los ejes de actuación señalados en el referido Plan. En relación al eje, lengua de servicio, se ha recalcado la relación escrita y verbal con la ciudadanía en lo que a la prestación de servicios se refiere. En relación al eje lengua de trabajo, se ha querido recalcar la relación clientes-servicio, así como en la dispensa de productos o servicios. Finalmente, se ha afianzado el uso en euskera de las aplicaciones informáticas.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Promoción de las políticas municipales de paz, convivencia y derechos humanos en alianza con la red asociativa guipuzcoana

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	279.224,61	238.444,61	204.791,02		
1.1 Acción					
Subvencionar los planes de convivencia municipales	233.073,30	192.293,30	186.977,17		100,00
1.2 Acción					
Fomentar las actividades realizadas en los municipios en materia de convivencia y derechos humanos	14.614,66	14.614,66	5.970,02		15,00
1.3 Acción					
Realizar nuevos proyectos de Convivencia y Derechos Humanos	31.536,65	31.536,65	11.843,83		100,00

2. Línea de Actuación:

Promoción, sensibilización y divulgación del conocimiento y respeto de los derechos humanos a través de programas de actividades divulgativas, campañas de sensibilización, recursos pedagógicos, convenios de colaboración, etc.

Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	227.028,30	241.828,30	220.255,18		
2.1 Acción Investigaciones y otros trabajos para la promoción de la cultura de la convivencia y los DDHH	101.491,65	116.291,65	110.010,13		80,00
2.2 Acción Convenios de colaboración para la investigación, defensa, promoción y conocimiento de los DDHH.	125.536,65	125.536,65	110.245,05		100,00

Créditos de compromiso			
	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	15.000,00	15.000,00	
2.2 Acción Convenios de colaboración para la investigación, defensa, promoción y conocimiento de los DDHH.	15.000,00	15.000,00	

3. Línea de Actuación:

Coordinación interinstitucional y colaboración en el diseño e implementación de políticas públicas de derechos humanos, de víctimas, de memoria histórica y memoria reciente, política penitenciaria, reinserción, educación y convivencia

Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	29.421,99	29.421,99	29.247,04		
3.1 Acción Coordinación entre las entidades para la puesta en marcha del Centro de Recursos Pedagógicos para los DDHH y la Paz	29.421,99	29.421,99	29.247,04		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación		45.000,00	45.000,00
3.1 Acción			
Coordinación entre las entidades para la puesta en marcha del Centro de Recursos Pedagógicos para los DDHH y la Paz		45.000,00	45.000,00

4. Línea de Actuación:

Programa de Cultura Política y Profundización Democrática: Creación de un foro de debate y diálogo permanente entre los partidos políticos representados en las JJGG de Gipuzkoa para abordar los retos que tiene el Territorio desde el punto de vista de la cultura política superando escenarios coyunturales que dificultan el diálogo. Los avances en los sistemas de convivencia están directamente vinculados a la profundización democrática y a los avances en las actitudes, valores y comportamientos dem

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	243.073,30	243.073,30	206.489,84		
4.1 Acción					
Promover la Cultura Política Democrática.	243.073,30	243.073,30	206.489,84		85,00

5. Línea de Actuación:

Promover la integración, la no discriminación y la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional.

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	554.838,20	567.818,20	503.525,81		
5.1 Acción					
Desarrollo del Plan Foral de Convivencia en la Diversidad	163.691,60	148.691,60	111.058,49		90,00
5.2 Acción					
Promover la Convivencia en la Diversidad junto con las asociaciones, con el fin de lograr un territorio sin discriminación.	185.073,30	213.053,30	208.713,16		100,00
5.3 Acción					
Promover con los ayuntamientos la convivencia en la diversidad.	206.073,30	206.073,30	183.754,16		100,00

6. Línea de Actuación:

Promover la investigación y difusión de la memoria histórica, incidiendo en la transmisión, orientada a una convivencia democrática y el respeto a las víctimas.

Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	266.146,60	279.146,60	232.091,49		
6.1 Acción Investigación, transmisión y divulgación de una memoria histórica basada en los derechos de las víctimas y en los Derechos Humanos.	73.073,30	86.073,30	70.337,45		100,00
6.2 Acción Investigación y transmisión de la memoria histórica en los ayuntamientos.	111.536,65	111.536,65	84.668,58		100,00
6.3 Acción Investigar y transmitir la memoria histórica de Gipuzkoa junto con las asociaciones memorialistas.	81.536,65	81.536,65	77.085,46		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

Las políticas públicas de convivencia y derechos humanos están siempre estrechamente relacionadas y entrelazadas con las de igualdad de mujeres y hombres ya que las políticas contra la discriminación y por la igualdad están plenamente integradas en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Por ello, es necesario que exista una coordinación en el diseño y ejecución de ambas políticas.

Cuantificación: 29.174,44 (2,09 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(73,75 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados). Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras). Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	95,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	95,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	90,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	90,00	

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(1,25 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	100,00	Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales. Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	(13,12 %)	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	100,00	% de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad. % de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.
In 12. Promover una convivencia libre de violencia sexista y a favor de los derechos humanos de las mujeres.	(11,88 %)	In 12.1. Incorporar en el Plan de Diversidad la promoción y la sensibilización en torno a la discriminación y violencia machista contra el colectivo LGTBI.	100,00	Número de actividades del Plan de Diversidad que integren de manera expresa el objetivo de sensibilizar en torno a la discriminación y la violencia machista contra el colectivo LGTBI Número de iniciativas puestas en marcha por la Dirección de Equilibrio Territorial dirigidas a la infancia y juventud para promover valores igualitarios y contra la violencia sexista

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Las políticas públicas de convivencia y derechos humanos deben tener siempre presentes las políticas de igualdad lingüística ya que los derechos lingüísticos forman parte de los derechos recogidos en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Cuantificación: 4.174,26 (0,30 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
6.1. Estrategia: Integración de la gestión de lenguas en el sistema general de gestión	(100,00 %)	6.1.1. Perspectiva de gestión lingüística con una visión a largo plazo y objetivos a corto y medio plazo; evaluación	100,00

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	230.733,00	230.733,00	224.901,19	224.901,19	224.901,19	97,47
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	405.500,00	378.500,00	203.812,21	203.812,21	202.622,56	53,53
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	963.500,00	969.500,00	969.461,93	947.876,91	947.876,62	97,77
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.599.733,00	1.578.733,00	1.398.175,33	1.376.590,31	1.375.400,37	87,12
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		21.000,00	21.000,00	21.000,00	21.000,00	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital		21.000,00	21.000,00	21.000,00	21.000,00	100,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	1.599.733,00	1.599.733,00	1.419.175,33	1.397.590,31	1.396.400,37	87,29

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.000,00	15.000,00			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		45.000,00	45.000,00	45.000,00	100,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	15.000,00	60.000,00	45.000,00	45.000,00	75,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	15.000,00	60.000,00	45.000,00	45.000,00	75,00

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	224.901,20			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	202.622,56			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	947.876,62		45.000,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.375.400,38		45.000,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.000,00			
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	21.000,00			
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	1.396.400,38		45.000,00	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	87,29		75,00	

Datos generales programa

Departamento: 01 - DIPUTADO GENERAL
Sección: 0150 - Dirección General de Igualdad Lingüística
Programa: 500 - Igualdad Lingüística
Funcional: 335 - Euskara

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

El objeto de la Dirección General de Igualdad Lingüística es determinar un camino claro y efectivo en aras a conseguir la igualdad entre hablantes y empoderar tanto a la Diputación como a la sociedad guipuzcoana, a fin de que recorran juntas este camino. Con objeto de lograrlo, por un lado organizamos y realizamos políticas y planes de promoción y normalización del euskera; y, por otro, ofrecemos servicios de traducción a los departamentos de la Diputación.

Evolución del diagnóstico de situación:

Tanto en los objetivos estratégicos como en el plan operativo, el grado de cumplimiento en las acciones de 2019 ha sido adecuado.

Durante el año 2019 se ha comenzado a materializar de manera general la aplicación del plan de normalización del uso del euskera 2018-2022, iniciado con un grado de cumplimiento, con respecto al anterior plan, del 64,4 %.

En lo que atañe al proceso participativo llevado a cabo con los agentes sociales y económicos implicados en la revitalización social del euskera, durante el ciclo de 2019, hemos llegado a materializar el diseño de un proyecto vinculado a Etorkizuna Eraikiz. Se trata de un laboratorio colaborativo de innovación lingüística, que adoptará el nombre de Badalab.

Evolución de la necesidad:

Los retos que se plantea la Dirección General de Igualdad Lingüística se refieren a afianzar la posición de liderazgo de la Diputación Foral de Gipuzkoa en las políticas de igualdad lingüística, y a mejorar la integración de esa perspectiva en las herramientas y órganos de gestión estratégica.

Población objetivo:

Población de Gipuzkoa.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Personal; contrataciones: capacitación, traducciones, Udal<>ekin; presupuesto.

2. Actividades/procesos a

Principales procesos: subvenciones, plan de euskera de DFG, capacitación, traducción.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Principales servicios: programas de uso del euskera, servicio de traducción e interpretación, capacitación, Udal<>ekin.

Marco regulador del Programa:

Plan de normalización del uso del euskera en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos para el período 2018-2022 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral, de 2018-06-26)

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

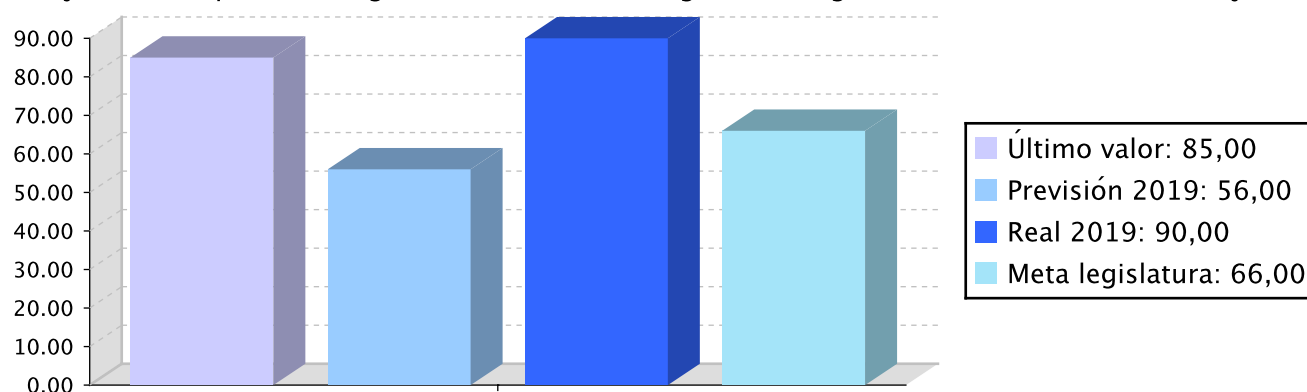
Proyecto Estratégico:

Objetivo anual: Impulsar el uso por defecto del euskera tanto en DFG como en el resto de agentes del Territorio, a fin de equiparar las opciones lingüísticas y fomentar la igualdad entre hablantes

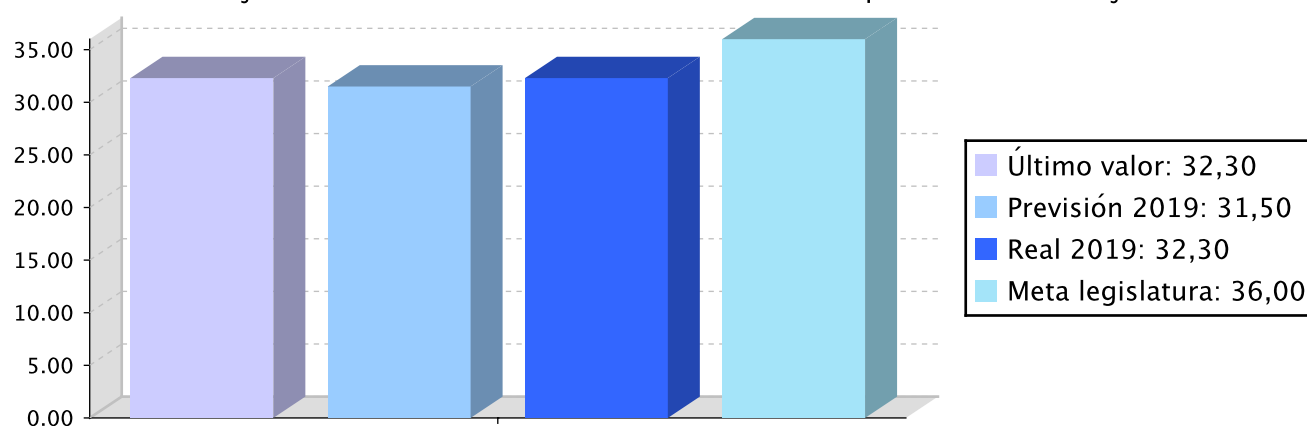
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Alcanzar como mínimo el 80% de cada objetivo y como media el 90% del conjunto de los objetivos fijados en el plan estratégico de la Dirección de Igualdad Lingüística 2015-2019	Porcentaje	85,00	56,00	90,00	66,00
Trabajo colaborativo: índice del uso del euskara en Gipuzkoa.	Porcentaje	32,30	31,50	32,30	36,00

Tendencia

Alcanzar como mínimo el 80% de cada objetivo y como media el 90% del conjunto de los objetivos fijados en el plan estratégico de la Dirección de Igualdad Lingüística 2015-2019 – Porcentaje



Trabajo colaborativo: índice del uso del euskara en Gipuzkoa. – Porcentaje



Memoria

En cuanto al desarrollo de este objetivo, dividiremos la explicación en dos apartados: en primer lugar, los objetivos estratégicos; y en segundo lugar, el plan operativo.

En lo que se refiere a los objetivos estratégicos, la referencia a tener en cuenta es el objetivo 5 del Plan Estratégico de Gestión 2015-2019: «Impulsar el uso por defecto del euskera tanto en DFG como en el resto de agentes del Territorio, a fin de equiparar las opciones lingüísticas y fomentar la igualdad entre hablantes». En este ámbito estratégico, en 2019 hemos desarrollado nuestra acción en dos frentes: por un lado, la aplicación del plan de normalización del uso del euskera de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos; y, por otro, las conclusiones del proceso participativo llevado adelante con el sector social y económico del euskera.

En relación con la primera cuestión (plan de normalización del uso del euskera), la Dirección General de Igualdad Lingüística ha llevado a cabo de forma sistemática la aplicación de las medidas recogidas en el plan.

Por un lado, en tres de las sesiones de la Comisión Interdepartamental celebradas en 2019, se han tratado cuestiones relacionadas con la aplicación del plan, a iniciativa de la Dirección General de Igualdad Lingüística.

Por otro lado, hemos realizado un análisis sobre las fórmulas y eficacia de la inclusión de requisitos lingüísticos en las contrataciones públicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Dicho análisis se ha realizado en colaboración con el Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres, de manera que en un único estudio se han podido verificar, por un lado, la aplicación de las cláusulas lingüísticas y, por otro, la aplicación de las cláusulas de igualdad de mujeres y hombres.

En la segunda cuestión (conclusiones del proceso participativo llevado a cabo con el sector social y económico del euskera), durante la pasada legislatura llevamos a cabo, con ayuda de la Dirección de Participación Ciudadana, un proceso participativo cuyo objetivo era responder a la pregunta: «¿Qué debemos hacer diferente para ganar en efectividad, las instituciones y agentes implicados en la recuperación social del euskera?».

Es evidente que un proceso participativo entre instituciones y agentes implicados en la recuperación social del euskera debe alinearse en la perspectiva de la creatividad y la innovación social.

Durante el ciclo de 2019, hemos llegado a materializar el diseño de un proyecto de un laboratorio colaborativo de innovación lingüística, que adoptará el nombre de Badalab, vinculado a Etorkizuna Eraikiz.

Fortalezas y debilidades

Las fortalezas y debilidades de las políticas desarrolladas por la Dirección General de Igualdad Lingüística en 2019 pueden resumirse así.

Entre las fortalezas, debemos subrayar que se ha consolidado el papel de la Diputación Foral de Gipuzkoa, como institución líder en la materialización de una política a favor de la igualdad lingüística.

En el proceso participativo llevado a cabo, durante la legislatura que ha acabado en 2019, con los agentes sociales y económicos implicados en la revitalización social del euskera, hemos conseguido vincular los resultados del proceso a Etorkizuna Eraikiz, es decir, la iniciativa que aglutina los diversos proyectos estratégicos del territorio, con una visión de innovación, que ofrezca nuevas perspectivas a los agentes sociales y económicos implicados en la revitalización social del euskera, en un contexto de liderazgo institucional, coordinación con otros agentes e impulso al uso del euskera en Gipuzkoa.

Por una parte, como resultado del proceso participativo hemos llegado a diseñar el proyecto de un laboratorio colaborativo de innovación lingüística, que adoptará el nombre de Badalab,

Por otra, el propio proceso participativo ha consolidado la posición institucional de la Diputación Foral de Gipuzkoa, en la medida en que ha afianzado entre nuestros agentes sociales y económicos la perspectiva y valores sobre la igualdad establecidos en el Plan Estratégico de Gestión, con una visión específica de igualdad lingüística.

Entre las debilidades, debemos señalar el escaso impacto a la hora de implementar la visión de igualdad

Memoria

lingüística en la nueva organización de las políticas transversales de la Diputación Foral de Gipuzkoa (única comisión interdepartamental, comisiones departamentales).

La verdad es que en 2019 la perspectiva de igualdad lingüística y, en general, del modelo Bikain ha estado integrada en las principales herramientas de gestión de la Diputación Foral de Gipuzkoa específicamente en EBA y Midenet como aplicación de seguimiento , pero al mismo tiempo no hemos tenido la suficiente celeridad para vincular de manera eficaz dicha perspectiva en el nuevo modelo organizativo (únicas comisiones interdepartamental y departamentales para todas las políticas transversales).

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Fortalecimiento y mejora de los programas en curso para lograr el uso habitual del euskera como lengua de servicio, de trabajo y de comunicación por parte de la Diputación

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	1.198.960,53	1.198.960,53	1.179.951,44		
1.1 Acción Reforzar y mejorar los servicios que ofrece la Dirección	48.328,62	48.328,62	37.341,28		95,00
1.2 Acción Uso del euskara en la DFG	1.090.928,29	1.090.928,29	1.086.844,56		90,00
1.3 Acción Comunicación interna y participación en la DFG	59.703,62	59.703,62	55.765,60		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	945.000,00	1.378.026,00	1.378.026,00
1.2 Acción Uso del euskara en la DFG	945.000,00	1.378.026,00	1.378.026,00

2. Línea de Actuación:

Trabajo colaborativo con los ayuntamientos, el sector lingüístico y los principales agentes de Gipuzkoa para alinear políticas y compartir proyectos orientados a igualar las opciones lingüísticas de las personas

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	4.798.066,65	5.287.320,65	5.206.618,39	529.254,00	
2.1 Acción					
Liderazgo institucional	23.328,62	23.328,62	23.801,97		95,00
2.2 Acción					
Coordinación con otros agentes	136.008,62	136.008,62	81.406,27		60,00
2.3 Acción					
Uso del euskara en Gipuzkoa	4.638.729,41	5.127.983,41	5.101.410,15	529.254,00	100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	4.737.908,00	6.779.195,38	6.779.192,38
2.2 Acción			
Coordinación con otros agentes		116.727,38	116.727,38
2.3 Acción			
Uso del euskara en Gipuzkoa	4.737.908,00	6.662.468,00	6.662.465,00

3. Línea de Actuación:

Refuerzo de los recursos destinados a innovación, para iniciar diversas líneas de investigación: metodología rápida para la comprensión lingüística, diseño de una autoridad técnica, medidas fiscales para los planes lingüísticos en la empresa, plan sistémico para fomentar el uso del euskara en el segmento 10-16 años

Créditos de Pago

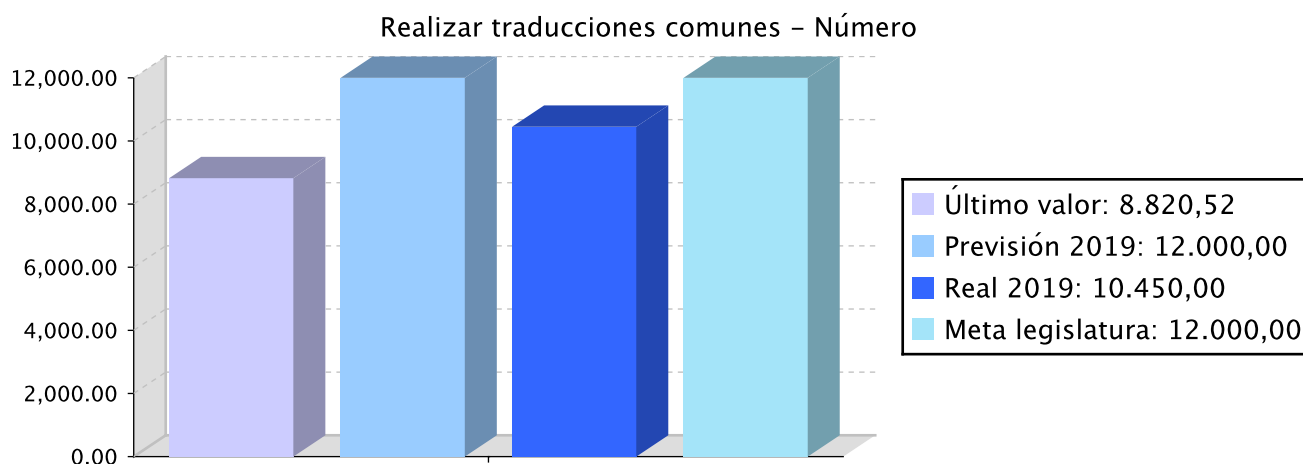
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	288.862,24	288.862,24	282.645,30		
3.1 Acción					
Industrias del euskara y comunicación exterior	59.103,62	59.103,62	52.413,33		100,00
3.2 Acción					
Innovación	229.758,62	229.758,62	230.231,97		100,00

Actuación operativa del Departamento

Objetivo anual: Llevar a cabo actuaciones y servicios comunes de la dirección

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Realizar traducciones comunes	Número	8.820,52	12.000,00	10.450,00	12.000,00

Tendencia



Memoria

En lo que se refiere al plan operativo, la Dirección General de Igualdad Lingüística ha prestado servicio de traducción y corrección de documentos, e interpretación simultánea en actos institucionales, así como de asesoramiento lingüístico, tanto al resto de departamentos y servicios como al BOG. El volumen total ha sido de 5.057 documentos, con un total de 7,3 millones de palabras. De ellos, 4.486 (4,8 millones de palabras) han sido traducidos o corregidos con medios internos, y 571 (2,5 millones de palabras) mediante contratación externa.

En ese mismo marco, debe destacarse el servicio de interpretación entre euskera y castellano, establecido ya durante las dos anteriores legislaturas, en las ruedas de prensa y otros actos institucionales, como servicio propio de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación: Traducciones comunes

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	147.821,55	147.821,55	148.991,14		
1.1 Acción					
Trabajos de traducción ordinarios	147.821,55	147.821,55	148.991,14		100,00

2. Línea de Actuación:

Necesidades comunes de la Dirección

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	240.977,03	240.977,03	234.881,97		
2.1 Acción					
Gestión ordinaria de la Dirección	240.977,03	240.977,03	234.881,97		100,00

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

En la regulación de subvenciones concedidas por la Dirección General de Igualdad Lingüística se han establecido medidas internas en tres aspectos:

1 Regulación general de la subvención: exclusión expresa de acceder a una subvención para las entidades o actividades que fomenten, por activa o por pasiva, la discriminación de sexo, conforme a la Ley 4/2005; datos desagregados por sexo en las memorias o informes a presentar; obligación de disponer de un plan de igualdad para las empresas de más de 250 trabajadores, conforme a lo regulado por el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

2 Bases específicas de subvenciones: se ha valorado como criterio el tener una perspectiva clara en cuanto a la igualdad de género; asimismo, la actitud resuelta de combatir los roles y estereotipos por razón de sexo; hemos introducido dos novedades: por un lado, la información sobre la entidad (personas socias o participantes, composición de los órganos de dirección) deben estar desagregados por sexos; por otro, en cuanto al contenido de la solicitud, cuando la actividad subvencionada es continuación de la de años anteriores, se debe presentar una medida de mejora en el tratamiento de género.

3 Gestión de las subvenciones: hemos impulsado la formación de las personas responsables de su gestión técnica.

Cuantificación: 533.629,21 (7,57 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(100,00 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados). Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras). Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).
		Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100,00	
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

Los retos que se plantea la Dirección General de Igualdad Lingüística se refieren a afianzar la posición de liderazgo de la Diputación Foral de Gipuzkoa en las políticas de igualdad lingüística, y a mejorar la integración de esa perspectiva en las herramientas y órganos de gestión estratégica.

Cuantificación: 7.053.088,24 (100,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(30,00 %)	2.1.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía	100,00
		2.1.3. Productos	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(20,00 %)	3.2.1. Herramientas de información y comunicación.	100,00
		3.2.3. Escritos de comunicación interna de la institución	100,00
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.	100,00
4.1. Gestión de personal	(50,00 %)	4.1.1. Gestión de personas	96,00

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Evolución de la necesidad:

En lo que atañe al proceso participativo llevado a cabo con los agentes sociales y económicos implicados en la revitalización social del euskera, durante el ciclo de 2019 hemos llegado a materializar el diseño de un proyecto de un laboratorio colaborativo de innovación lingüística, que adoptará el nombre de Badalab, vinculado a Etorkizuna Eraikiz.

Cuantificación: 77.036,62 (1,09 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	(20,00 %)	A través del Foro del Euskera (Decreto Foral 18/2014, de 17 de junio, BOG 2014-06-26).	95,00	Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as
2. Información y contraste de una política pública	(20,00 %)	A través del Foro del Euskera (Decreto Foral 18/2014, de 17 de junio, BOG 2014-06-26).	95,00	Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as
4. Deliberación de una política pública	(60,00 %)	Queremos establecer un programa para posibilitar la participación del personal de la DFG en la gestión del plan de normalización del uso del euskera 2018-	90,00	Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as
		Durante el periodo 2016-2018 hemos llevado a cabo un amplio proceso participativo, junto con agentes del sector que trabaja en la extensión de uso social del euskera, con el siguiente lema: «¿Qué debemos hacer diferente para ser más eficaces?». Pretendemos apoyar la innovación y el modelo de gobernanza basado en la colaboración público-social. En 2019 el proceso culminará con sus conclusiones y resultados finales.	100,00	
		El proceso participativo «¿Qué debemos hacer diferente para ser más eficaces?» es un firme proyecto de profundizar en la innovación y el modelo de gobernanza basado en la colaboración público-social.	100,00	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.166.431,00	1.166.431,00	1.190.098,41	1.190.098,41	1.190.098,41	102,03
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	841.080,00	841.080,00	740.307,76	740.307,76	723.005,48	85,96
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.714.577,00	4.203.831,00	4.201.599,00	4.188.879,36	4.188.079,36	99,63
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	5.722.088,00	6.211.342,00	6.132.005,17	6.119.285,53	6.101.183,25	98,23
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	952.600,00	952.600,00	952.600,00	951.905,00	951.905,00	99,93
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	952.600,00	952.600,00	952.600,00	951.905,00	951.905,00	99,93
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	6.674.688,00	7.163.942,00	7.084.605,17	7.071.190,53	7.053.088,25	98,45

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		116.727,38	116.727,38	116.727,38	100,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.587.324,00	7.944.910,00	7.944.907,00	7.944.907,00	100,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	5.587.324,00	8.061.637,38	8.061.634,38	8.061.634,38	100,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	95.584,00	95.584,00	95.584,00	95.584,00	100,00
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	95.584,00	95.584,00	95.584,00	95.584,00	100,00
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	5.682.908,00	8.157.221,38	8.157.218,38	8.157.218,38	100,00

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	972.548,43	217.549,98		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	562.182,34	160.823,13	116.727,38	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.182.579,36	5.500,00	7.944.907,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	5.717.310,13	383.873,11	8.061.634,38	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	951.905,00		95.584,00	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	951.905,00		95.584,00	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	6.669.215,13	383.873,11	8.157.218,38	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	93,09	5,36	100,00	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		529.254,00	529.254,00	100,00	529.254,00
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes		529.254,00	529.254,00	100,00	529.254,00
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			9.269,81		
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital			9.269,81		
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total		529.254,00	538.523,81	101,75	529.254,00

Datos generales programa

Departamento:	01 - DIPUTADO GENERAL
Sección:	0170 - Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres
Programa:	700 - Igualdad
Funcional:	327 - Fomento de la convivencia ciudadana

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

El Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Diputación Foral de Gipuzkoa trabaja para el logro de la igualdad real de las mujeres y los hombres en todos los ámbitos de la vida. Por un lado, ayudando a integrar la perspectiva de género en todas las políticas forales y, por otro, fomentando las políticas locales para la igualdad en el territorio, fortaleciendo el trabajo del movimiento feministas y asociativo de mujeres a favor de la igualdad e impulsando en la sociedad la sensibilización y el cambio social a favor de la igualdad.

Evolución del diagnóstico de situación:

A nivel de Gipuzkoa, la tasa de actividad de las mujeres es del 52 %, mientras que la de los hombres es de 61 % . Respecto al tipo de jornada laboral, el 66,6 % de la población con jornada parcial son mujeres, frente al 33,4 % de hombres en la CAE.

Respecto a los datos de excedencias para cuidados en Gipuzkoa, las mujeres suponen el 93,1 % del total de personas empleadas que han solicitado excedencias para cuidar de sus hijas e hijos, frente al 6,9 % de hombres. En el caso de cuidado de otros familiares, el 21,2 % han sido hombres, frente al 78,8 % aplastante de mujeres.

Por otro lado, los datos sobre el reparto de las tareas domésticas y de cuidado de la CAE indican que las mujeres, en conjunto, aún dedican tres horas diarias más a estas actividades que los hombres .

Esto tiene consecuencias económicas para las mujeres. Así, la brecha salarial se sitúa en torno al 25 % en Gipuzkoa, dado que el salario medio para los hombres es de 28.052 €, frente a 21.007 € en el caso de las mujeres.

Por su parte, la renta media personal de las guipuzcoanas se sitúa en 16.556 €, mientras que la de los hombres es de 27.202 €, alcanzando así 10.646 € de diferencia a favor de los hombres .

Estos datos evidencian la persistencia de la división sexual del trabajo y de los roles de género, que traen como consecuencia la feminización de la pobreza, la violencia machista contra las mujeres y el empeoramiento de las condiciones de vida de las mujeres.

Evolución de la necesidad:

- Necesidad de mejorar la atención de las mujeres que sufren violencia
- Necesidad de fortalecer la independencia económica de las mujeres
- Necesidad de la corresponsabilidad en los trabajos domésticos y de cuidados
- Necesidad de trabajar la corresponsabilidad en torno a los cuidados

Población objetivo:

DFG, administraciones locales y asociaciones y grupos feministas.

Estrategia del programa

1. Recursos (inputs):

Personal - asistencia técnica externa - presupuesto.

2. Actividades/procesos a

1. Diseño, seguimiento y evaluación de los planes
2. Puesta en marcha y coordinación de espacios de trabajo.
3. Diseño y gestión de procesos de capacitación.
4. Elaboración de guías, orientaciones y directrices,
5. Otros: gestión de subvenciones, elaboración de informes, organización de reuniones, participación en estructuras interinstitucionales.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes, asesoramiento e informes de verificación, formación, subvenciones, directrices, iniciativas de sensibilización, guías, informes de seguimiento.

Marco regulador del Programa:

Ley 4/2005, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
Norma Foral 2/2015, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAV
II. Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres
Plan Aurre! contra la violencia sexista
Plan de conciliación y corresponsabilidad
Normativa administrativa

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Fortalecer nuestro modelo de bienestar y cohesión social

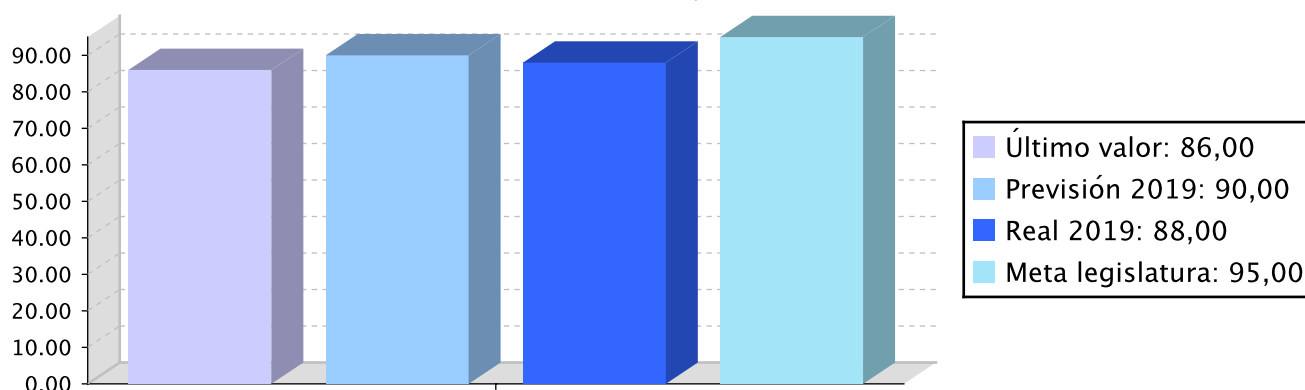
Proyecto Estratégico:

Objetivo anual: Incorporar la perspectiva de género en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas forales

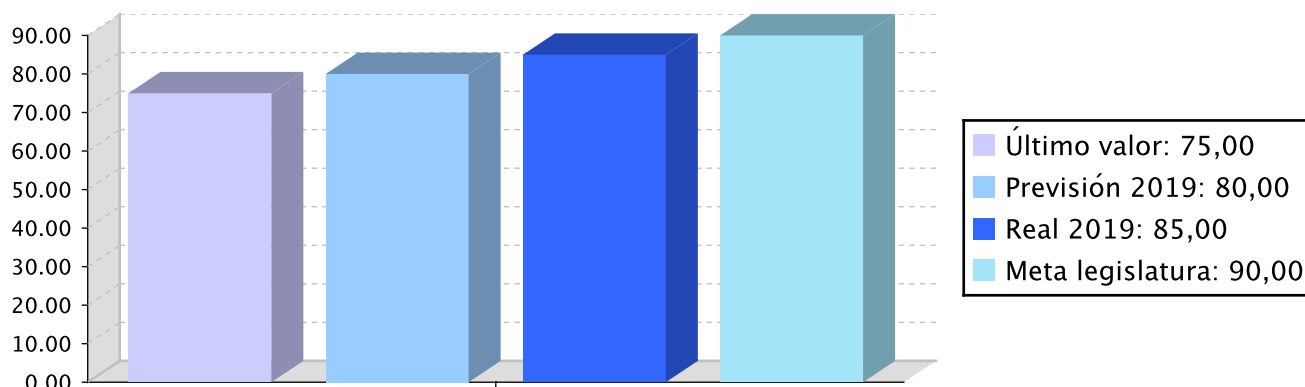
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2019	Real 2019	Meta legislatura
Avanzar en el grado de ejecución de la planificación foral para la igualdad de mujeres y hombres	Porcentaje	86,00	90,00	88,00	95,00
Avanzar en el grado de ejecución de la Norma Foral 2/2015, según las fechas estipuladas	Porcentaje	75,00	80,00	85,00	90,00

Tendencia

Avanzar en el grado de ejecución de la planificación foral para la igualdad de mujeres y hombres – Porcentaje



Avanzar en el grado de ejecución de la Norma Foral 2/2015, según las fechas estipuladas –
Porcentaje



Memoria

(HE.04) Incorporar la perspectiva de género en la definición, ejecución y evaluación de las políticas públicas forales. De cara a la consecución del objetivo, el Órgano para la Igualdad ha desarrollado seis líneas de actuación:

1. Desarrollo gradual de la Norma Foral 2/2015 para la igualdad de mujeres y hombres
2. Impulso y seguimiento de la planificación foral para la igualdad de mujeres y hombres
3. Impulso de la coordinación entre las políticas para la igualdad y de lucha contra la violencia machista a nivel foral y territorial
4. Desarrollo y refuerzo de las estructuras forales internas para la integración de la perspectiva de género en las políticas forales
5. Impulso de las políticas para la igualdad a nivel local, atendiendo a la diversidad de municipios del Territorio
6. Colaboración con otras instituciones y movimiento asociativo de mujeres a favor de la igualdad.

Además, estas líneas de actuación se han articulado, en gran medida, en torno a la planificación foral para la igualdad (2017-19), unificando en la misma las tres planificaciones básicas y fundamentales para la igualdad en la Diputación Foral:

- Plan Foral para enfrentar la violencia contra las mujeres en Gipuzkoa
- Plan Foral para la Conciliación corresponsable
- Acciones de carácter general derivadas del II Plan Foral para la Igualdad y ligadas a dos ejes:
 - empoderamiento de las mujeres
 - procedimientos administrativos

Todas las actuaciones previstas por el Órgano para la Igualdad para su implementación en el 2019 han sido iniciadas y desarrolladas. El desarrollo de todas las acciones que componen las líneas de actuación ha sido del 100 %. Con todo ello, el grado de avance de las seis líneas de actuación se encuentra al 100, siendo el resultado final global del 100 %. Además, y unido a ello, la ejecución presupuestaria ha sido del 91 %. Este desfase en la ejecución presupuestaria se debe sobre todo, por un lado, a la inesperada resolución de un contrato por dificultades sobrevenidas y, por otro, al hecho de que la cuantía prevista para una subvención directa no se ha podido abonar, debido a la imposibilidad de cumplir lo acordado, por parte de la entidad, en el marco del convenio firmado.

Por otro lado, de cara a medir el grado de cumplimiento del objetivo principal por toda la Diputación Foral, no sólo por el Órgano para la Igualdad, se establecieron estos dos indicadores:

Grado de ejecución del 90 % del II Plan Foral para la Igualdad.

Teniendo en cuenta que, a tenor de los datos recogidos en Midenet, el grado de ejecución de la Planificación Foral para la Igualdad, en su totalidad (Plan Aurre!, Plan para la Conciliación Corresponsable y las acciones de carácter general derivadas del II Plan Foral para la Igualdad) ha sido del 88 %, podemos concluir que, por una pequeña diferencia, no ha sido alcanzado completamente el objetivo anual previsto, que era del 90 %. En relación con la meta de legislatura, que se fijó en un 95 %, la diferencia es sólo un poco mayor.

Al analizar más detalladamente los grados de ejecución de cada una de las planificaciones que componen la Planificación Foral global para la Igualdad, podemos observar que el grado de ejecución más alto se ha dado

Memoria

en el Plan para la Conciliación Corresponsable, con un grado de ejecución del 99 %, mientras que el más bajo se ha dado en las acciones de carácter general derivadas del II Plan para la Igualdad, siendo del 86 %.

Grado de ejecución del 80 % de la Norma Foral 2/2015 para la Igualdad de mujeres y hombres.

La información relativa al grado de ejecución de la Norma Foral correspondientes al año 2019 debería recogerse en 2020. Sin embargo, y dado que la propia Norma prevé realizar su evaluación cada 5 años, el trabajo en 2020 se centrará en el diseño de dicha evaluación correspondiente al periodo 2015/20. Consecuentemente, no se va a realizar un seguimiento específico de 2019, sino que el análisis de dicho año quedará incorporado a la evaluación 2015-2020. En cualquier caso, el grado de ejecución de 2018 fue del 83 %, lo que indica un alto grado de acercamiento al objetivo del 90 % planteado para la legislatura.

En conclusión, se puede afirmar que los resultados obtenidos en el 2019 han sido buenos ya que, aunque no se haya alcanzado del todo el objetivo anual establecido respecto al grado de ejecución de la Planificación Foral para la igualdad, el resultado final ha sido notable.

Finalmente, y en relación con las políticas transversales, cabe decir que:

- Se ha cumplido en su totalidad con lo planificado en materia de normalización lingüística, en la medida en que todas las actuaciones del Órgano para la Igualdad, así como las comunicaciones, documentación, acciones de sensibilización y relaciones, se han realizado en bilingüe o sólo en euskera, siempre que lo haya posibilitado la situación. En este sentido, remarcar que la gran mayoría de relaciones y comunicaciones llevadas a cabo con las administraciones locales han sido, y son, exclusivamente en euskera, ya que la realidad sociolingüística del territorio así lo permite. De hecho, incluso muchos ayuntamientos destinatarios de los programas de impulso de políticas para la igualdad así lo exigen.
- En relación con la participación ciudadana, el principal espacio de participación e interlocución para la igualdad, llamado Gunea, ha sido reactivado. De hecho, en 2019 se ha puesto en marcha el proceso deliberativo para los años 2019-2020, con la participación de 28 mujeres, que representan a 19 asociaciones de mujeres del territorio.

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Desarrollo gradual de la Norma Foral 2/2015 para la igualdad de mujeres y hombres

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	262.018,72	262.018,72	298.521,20		
1.1 Acción					
Realización del seguimiento anual de la Norma Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres.	36.476,64	36.476,64	29.445,46		100,00
1.2 Acción					
Verificación y asesoramiento de la integración de la perspectiva de género en las políticas sectoriales	51.588,80	51.588,80	45.137,43		100,00
1.3 Acción					
Puesta en marcha de acciones de sensibilización social a favor de la igualdad.	155.794,40	155.794,40	208.353,07		100,00
1.4 Acción					
Realización de estudios e investigaciones sobre la situación de mujeres y hombres.	18.158,88	18.158,88	15.585,24		100,00

2. Línea de Actuación:

Impulso y seguimiento de la planificación foral para la igualdad de mujeres y hombres

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	392.353,30	392.353,30	327.412,81		
2.1 Acción Asesoramiento en la implementación por parte de los departamentos forales de la Planificación Foral para la Igualdad,	89.794,40	89.794,40	76.031,71		100,00
2.2 Acción Asistencia técnica para el impulso y seguimiento del Plan para la conciliación corresponsable.	75.794,40	75.794,40	65.846,02		100,00
2.3 Acción Desarrollo de acciones vinculadas al Plan de Conciliación Corresponsable.	66.128,98	66.128,98	57.480,15		100,00
2.4 Acción Impulso de la igualdad y la conciliación corresponsable en las empresas del territorio (Etorkizuna Eraikiz).	125.476,64	125.476,64	123.541,19		100,00
2.5 Acción Convenio Ayuntamiento Beasain (HerriLab)	35.158,88	35.158,88	4.513,74		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación		179.735,42	
2.1 Acción Asesoramiento en la implementación por parte de los departamentos forales de la Planificación Foral para la Igualdad,		179.735,42	

3. Línea de Actuación:

Impulso de la coordinación entre las políticas para la igualdad y de lucha contra la violencia machista a nivel foral y territorial

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	303.983,72	303.983,72	237.640,97		
3.1 Acción Apoyo y asesoramiento en el diseño y seguimiento de medidas vinculadas al Plan Aurre! contra la violencia machista.	69.759,40	69.759,40	62.869,08		100,00
3.2 Acción Apoyar interinstitucionalmente al programa Beldur Barik.	30.158,88	30.158,88	29.513,74		100,00
3.3 Acción Desarrollo de acciones en el marco del Plan Aurre! contra la violencia machista	204.065,44	204.065,44	145.258,15		100,00

4. Línea de Actuación:

Desarrollo y refuerzo de las estructuras forales internas para la integración de la perspectiva de género en las políticas forales

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	25.794,40	25.794,40	22.568,71		
4.1 Acción Seguimiento de la planificación foral para la igualdad en el marco de la Comisión Interdepartamental y las comisiones intradepartamentales.	25.794,40	25.794,40	22.568,71		100,00

5. Línea de Actuación:

Impulso de las políticas para la igualdad a nivel local, atendiendo a la diversidad de municipios del Territorio

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	508.018,72	508.018,72	463.312,56		
5.1 Acción Apoyo a través de la línea de subvenciones a las políticas locales para la igualdad.	225.794,40	225.794,40	222.568,69		100,00
5.2 Acción Programa Berdinbidean.	74.635,31	74.635,31	61.085,09		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
5.3 Acción Espacio técnico con personal técnico de igualdad de los municipios de Gipuzkoa.	41.567,33	41.567,33	34.561,98		100,00
5.4 Acción Acciones concretas en los municipios participantes en el programa BERDINBIDEAN.	33.067,97	33.067,97	26.523,11		100,00
5.5 Acción Apoyo a la puesta en marcha de áreas para la igualdad en los ayuntamientos del territorio.	117.794,83	117.794,83	104.059,95		100,00
5.6 Acción Apoyar el máster de igualdad de la UPV	15.158,88	15.158,88	14.513,74		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación	23.250,00	23.250,00	23.250,00
5.5 Acción Apoyo a la puesta en marcha de áreas para la igualdad en los ayuntamientos del territorio.	23.250,00	23.250,00	23.250,00

6. Línea de Actuación:

Colaboración con otras instituciones y movimiento asociativo de mujeres a favor de la igualdad

Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
Total línea actuación	521.016,12	521.017,47	490.458,30		
6.1 Acción Apoyo a las actividades del movimiento feminista y asociativo de mujeres en Gipuzkoa.	280.953,28	280.953,28	275.542,47		100,00
6.2 Acción Puesta en marcha de procesos participativos-deliberativos en GUNEA.	65.794,40	75.099,72	75.925,12		100,00
6.3 Acción Programa Jakitun para la formación en Igualdad.	70.794,40	70.794,40	43.969,71		100,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
6.4 Acción Apoyo a los espacios para el empoderamiento y participación social de las mujeres (Casa de mujeres Donostia).	45.158,88	45.158,88	44.513,74		100,00
6.5 Acción Asistencia técnica a asociaciones de mujeres para la formulación de proyectos.	23.156,28	13.852,31	15.993,52		100,00
6.6 Acción Apoyo a la organización del alarde mixto en Irún.	35.158,88	35.158,88	34.513,74		100,00

Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
Total línea actuación		59.967,60	55.684,20
6.2 Acción Puesta en marcha de procesos participativos-deliberativos en GUNEA.		59.967,60	55.684,20

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Evolución de la necesidad:

El Órgano para la Igualdad tiene carácter transversal. Su ámbito exclusivo de actuación es el impulso de las políticas forales en materia de igualdad. Le corresponde al Órgano el impulso, la coordinación, el seguimiento y la evaluación de las políticas forales para la igualdad; el establecimiento de medidas para el fomento de políticas para la igualdad; el apoyo para el fortalecimiento de las redes y prácticas feministas; la coordinación de la política foral contra la violencia machista; la sensibilización de la ciudadanía; y la interlocución y coordinación con el resto de administraciones públicas.

Cuantificación: 1.839.914,55 (100,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(12,24 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100,00	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados). Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras). Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100,00	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100,00	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100,00	
		Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	100,00	

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	(27,35 %)	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	100,00	Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales. Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.
		Or 2.3. Impulso y refuerzo de las políticas para la igualdad de los municipios de Gipuzkoa, apoyando la creación y el fortalecimiento de estructuras específicas de igualdad, así como de proyectos estratégicos y procesos de trabajo locales vinculados a la igualdad.	100,00	
		Or 2.4. Participación en espacios de intercambio y trabajo común interinstitucionales, como Berdinsarea, red de municipios vascos para la igualdad y contra la violencia que enfrentan las mujeres.	100,00	
		Or 2.5. Promoción y coordinación de la participación e interlocución con el movimiento feminista y asociativo de mujeres a favor de la igualdad de Gipuzkoa.	100,00	
		Or 2.6. Participación en los espacios de trabajo y coordinación para la igualdad a nivel autonómico,transfronterizo, estatal e internacional, compartiendo experiencias y metodologías.	100,00	
Or 3. Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	(20,00 %)	Or 3.1. Apoyo a la creación y fortalecimiento de Casas de mujeres y de espacios y escuelas de empoderamiento para mujeres, propiciando el trabajo en red de dichos proyectos.	100,00	Impacto de género (datos desagregados por sexo en relación con la participación) de los programas de autoempleo, emprendizaje y fomento del cooperativismo. Nº de asociaciones feministas y de mujeres de Gipuzkoa que participan en el órgano de interlocución social GUNEA Nº de Casas de Mujeres y escuelas de empoderamiento a las que se apoya
		Or 3.3. Apoyo al desarrollo de iniciativas de las áreas municipales de Gipuzkoa que impulsen específicamente el empoderamiento y el asociacionismo de las chicas jóvenes y las jóvenes migrantes.	100,00	
		Or 3.5. Programación de actuaciones que responda a las necesidades e intereses de las asociaciones de mujeres en el marco del trabajo de GUNEA.	100,00	
		Or 3.6. Refuerzo del movimiento feminista y asociativo de mujeres de Gipuzkoa, realizando un mapeo periódico del mismo y apoyando sus proyectos a favor de la igualdad.	100,00	
		Or 3.7. Apoyo específico al asociacionismo feminista y de mujeres en los municipios de menor tamaño, especialmente del ámbito rural.	100,00	

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Ba 6. Investigar sobre mejoras en corresponsabilidad, para aportar recomendaciones en el diseño de nuevas políticas y/o el rediseño de servicios.	(1,63 %)	Ba 6.1. Creación de una beca de estudios sobre políticas públicas de corresponsabilidad para ofrecer recomendaciones sobre su aplicación en el contexto socio-laboral del territorio y analizar, entre otros aspectos, las claves que hacen que persista el sesgo de género en los cuidados de menores y personas dependientes.	100,00	Datos sobre la correlación entre empleo precario de las mujeres y responsabilidades familiares. Nº de acciones y mejoras realizadas en las políticas forales para el impulso de la corresponsabilidad a raíz de las investigaciones llevadas a cabo.
Ba 7. Proyectar Gipuzkoa en el ámbito internacional como referente en corresponsabilidad, conectando con la gobernanza local.	(1,22 %)	Ba 7.1. Creación de un sistema de vigilancia de buenas prácticas y participación en redes internacionales de referencia (congresos, foros, grupos de trabajo mixtos, etc.) sobre corresponsabilidad en el ámbito de las políticas públicas.	100,00	Nº de sesiones de trabajo realizados con ayuntamientos.
		Ba 7.2. Realización de un programa de difusión y socialización de las mejores prácticas corresponsables internacionales en el ámbito local, para implicar a ayuntamientos y comarcas y generar proyectos compartidos.	100,00	Nº de contactos realizados con agentes y/o redes de referencia europeas.
Ba 8. Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	(3,67 %)	Ba 8.1. Diseño y puesta en marcha de un programa de formación sobre transversalidad de género, igualdad y corresponsabilidad dirigido a cargos políticos, con acompañamiento para desarrollar modelos de relación, comunicación y desempeño que representen, visibilicen e incluyan de forma equilibrada a hombres y mujeres.	100,00	% de personal foral, desagregado por sexo, del ámbito de gestión de personal que ha recibido formación en materia de conciliación y corresponsabilidad.
		Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	100,00	% de cargos políticos, desagregados por sexo, que han tomado parte en el programa de formación en igualdad.
Ba 3. Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre el impacto de los estereotipos en el desarrollo personal y profesional de la juventud. "Gipuzkoa, eredu".	(1,63 %)	Ba 3.3. Apoyo a los programas "BiziLABE" e "INSPIRA" de fomento de vocaciones tecnológicas entre la juventud, para promocionar las vocaciones científicas, tecnológicas e industriales de las jóvenes entre 10 y 19 años a través de la red de centros de investigación.	100,00	Datos de alumnado, desagregado por sexo, en las diferentes ramas de formación profesional. Datos de alumnado, desagregado por sexo, en los diferentes grados universitarios. Datos de participación, desagregados por sexo, en las modalidades masculinizadas y feminizadas de deporte escolar.
Ba 4. Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre los hábitos familiares, para modificar las pautas que perpetúan los modelos no corresponsables.	(2,04 %)	Ba 4.1. Diseño y puesta en marcha del programa Escuelas familiares para sensibilizar y extender las prácticas corresponsables en el ámbito familiar, tales como agendas compartidas, reparto de funciones de cuidado, uso del tiempo, etc. para aplicar al entorno escolar, horarios no lectivos, deporte, organización del hogar, etc.	100,00	Tiempo medio, desagregado por sexo, dedicado al cuidado de personas. % de actividades deportivas dirigidas a la práctica en familia en los municipios.

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Ba 5. Ofrecer herramientas y servicios locales que permitan un uso equilibrado del tiempo y de las infraestructuras.	(1,22 %)	Ba 5.1. Diseño y puesta en marcha del programa piloto "HERRItmo" para el mejor uso del tiempo en el ámbito local en un municipio de tamaño medio, para analizar y desarrollar una nueva cultura en relación a los horarios y la utilización del tiempo en los municipios (servicios públicos, comercio, transporte, ocio, etc.).	100,00	Nº de equipamientos y servicios polivalentes para la conciliación creados en municipios pequeños. % de municipios guipuzcoanos que han trabajado en torno a los horarios para la mejora de la conciliación.
Ba 1. Crear y dinamizar una plataforma digital para generar una comunidad de empresas corresponsables que cuente tanto con acciones on line como con presenciales.	(4,08 %)	Ba 1.4. Dinamización de la red comarcal de buenas prácticas diseñando un programa de formación, información y buenas prácticas locales a través de las agencias comarcales de desarrollo, orientado a sensibilizar y apoyar a las empresas, principalmente PYMES sobre acciones y políticas de gestión corresponsable.	100,00	% de empresas gipuzkoanas adscritas a la plataforma Nº de medidas nuevas para la conciliación implantadas en las empresas participantes a raíz de formar parte activa en la plataforma.
		Ba 1.8. Socialización de las experiencias de aprendizaje local "Gipuzkoalab: del laboratorio a la sociedad", difundiendo los programas piloto, realizados por las empresas participantes en la iniciativa, mediante sesiones de trabajo específicas, guías y materiales, difusión en foros sobre gestión empresarial, igualdad, calidad, etc.	100,00	Nº de empresas que han incorporado medidas para la conciliación corresponsable, en el marco de sus procesos de gestión avanzada.
Ba 9. Generar proyectos compartidos y experiencias de buenas prácticas en el ámbito local y asegurar la transferencia de las políticas del territorio.	(2,86 %)	Ba 9.1. Elaboración de un mapa de necesidades y oportunidades para el desarrollo de acciones compartidas en materia de conciliación corresponsable entre los agentes socio-económicos, sociales e institucionales en un municipio de Gipuzkoa.	100,00	Nº de agentes implicados a nivel local por ámbitos (administración pública, empresas, agentes sociales)
		Ba 9.2. Diseño e implementación de un plan de trabajo que recoja las acciones acordadas por los agentes locales, priorizadas en función de las necesidades detectadas y con la participación de una empresa o asociación local de empresas, una representación institucional del municipio y agentes sociales.	100,00	
		Ba 9.3. Diseño e implementación del plan de difusión y socialización del proceso realizado y de sus resultados.	100,00	
In 13. Mejorar y reforzar la coordinación interna a nivel foral para garantizar una atención eficaz y empoderante a las mujeres víctimas de violencia machista.	(2,04 %)	In 13.1. Puesta en marcha y refuerzo funcional de la comisión político-técnica para la coordinación de la política foral de lucha contra la violencia sexista.	100,00	Incremento de casos del servicio de protección a la infancia y la adolescencia en que se haya intervenido de manera conjunta con la Sección Protección a la mujer víctima de violencia machista e inserción social
		In 13.2. Dotación a la comisión político-técnica de una asistencia técnica especializada en igualdad y violencia sexista para que le asesore y realice el seguimiento y sistematización del trabajo que se vaya realizando.	100,00	Número de casos en los que se haya efectuado la atención de manera coordinada entre la Sección Protección a la mujer víctima de violencia machista e inserción social y el Servicio de Protección a la infancia y a la adolescencia

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
In 14. Mejorar los mecanismos estables de planificación, seguimiento y evaluación continua de los servicios forales de atención para asegurar que la intervención se efectúa desde la perspectiva de igualdad y resulta empoderante para las mujeres.	(1,02 %)	In 14.3. Desarrollo de un proyecto piloto con las asociaciones que trabajan específicamente con mujeres que enfrentan violencia machista, de cara a mejorar su empoderamiento personal y colectivo en el ámbito de la reparación y restauración de su autonomía personal.	100,00	Realización (sí/no) de los informes de seguimiento anuales de todos los servicios Forales de atención a mujeres víctimas de violencia machista Número de mejoras introducidas en los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia machista fruto de los mecanismos de evaluación de dichos servicios Porcentaje de hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia sexista que cuentan con una valoración específica en el plan de intervención
In 15. Reforzar la coordinación interinstitucional con los ayuntamientos del Territorio Histórico de Gipuzkoa.	(2,04 %)	In 15.1. Creación de un espacio de trabajo conjunto entre personal de las áreas de igualdad y de servicios sociales de los municipios, de conocimiento y refuerzo mutuo, de cara a actualizar información sobre servicio, consensuar un modelo de trabajo de atención a situaciones de violencia sexista que contribuya a empoderar a las mujeres y las capacite para tomar las riendas de su vida de modo autónomo.	100,00	Porcentaje de personal técnico de igualdad y de servicios sociales de los municipios del Territorio que ha participado en dichas reuniones Número de reuniones realizadas entre el personal técnico de igualdad y servicios sociales de la DFG y los ayuntamientos del Territorio Número de municipios y porcentaje de la población territorial que representan que participan en el espacio de coordinación del Protocolo territorial para la atención a víctimas de la violencia sexista
		In 15.2. Creación de un modelo de protocolo armonizado y estandarizado para la coordinación interinstitucional a nivel Territorial que garantice la mejora de la atención a víctimas de la violencia sexista.	100,00	
		In 15.3. Coordinación y refuerzo del trabajo que se realiza desde Berdinsarea, Red de municipios vascos a favor de la igualdad y contra la violencia sexista en materia de violencia, con repercusión en la administración local de Gipuzkoa.	100,00	
In 16. Reforzar la coordinación interinstitucional a nivel territorial y de la CAE.	(1,02 %)	In 16.2. Participación activa en la Comisión Interinstitucional de igualdad de mujeres y hombres (a nivel político y técnico), coordinada por Emakunde, así como en otros espacios de coordinación interinstitucional promovidos por dicho Instituto.	100,00	Número de reuniones técnicas y políticas en materia de violencia machista en las que se ha participado a nivel de CAE Número de reuniones de la comisión de seguimiento territorial del II Acuerdo Interinstitucional, una vez se haya creado.
		In 16.3. Impulso para la creación de una comisión de seguimiento territorial, a nivel político y técnico, del "II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual".	100,00	
		In 16.5. Colaboración con Berdinsarea-Red de municipios vascos a favor de la igualdad y contra la violencia sexista, impulsada por Emakunde y Eudel, en materia de lucha contra la violencia machista.	100,00	

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
In 17. Colaborar con otras instituciones y entidades vascas y de ámbito estatal y/o internacional que sean referentes en el ámbito de la lucha contra la violencia machista hacia las mujeres.	(0,41 %)	In 17.1. Identificación de buenas prácticas, tanto a nivel de Gipuzkoa como dentro y fuera de la CAE en materia de atención a mujeres que sufren violencia machista.	100,00	Número de entidades con la que se haya establecido relaciones
		In 17.2. Conocimiento en profundidad de alguna buena práctica que pueda ser un referente a desarrollar en Gipuzkoa.	100,00	
		In 17.3. En su caso, diseño, puesta en marcha y sistematización de una experiencia piloto en el marco de la atención foral a mujeres que enfrentan violencia machista.	100,00	
In 1. Mejorar la capacitación específica en materia de igualdad y violencia machista tanto del personal Foral, como municipal, vinculado a las áreas de atención a mujeres víctimas de violencia machista.	(0,82 %)	In 1.5. Realización de un plan territorial de formación anual con cursos específicos en igualdad y prevención de violencia sexista dirigidos específicamente al personal de las áreas municipales encargadas de la atención a mujeres víctimas de violencia sexista.	100,00	Porcentaje de personas de las entidades contratadas que atienden directamente los servicios forales de atención a víctimas de violencia machista que cuentan con formación específica en materia de igualdad en cumplimiento de las cláusulas sociales de dichos contratos Porcentaje del personal municipal que trabajan en los diferentes servicios de atención a víctimas de violencia machista municipales que han recibido formación específica en materia de igualdad y violencia machista igual o superior a 15 horas impartidas por la DFG Porcentaje del personal foral que trabaja en los diferentes servicios de atención a víctimas de violencia machista hacia las mujeres que han recibido formación específica en materia de igualdad y violencia machista igual o superior a 50 horas impartida por la DFG.

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
In 3. Garantizar que se cuenta en el territorio con mecanismos que permitan analizar la evolución de las situaciones de violencia machista así como las respuestas que se le dan desde el movimiento asociativo y el ámbito institucional.	(1,63 %)	In 3.1. Puesta en marcha de un Think Tank con agentes estratégicos (asociaciones, universidad, responsables institucionales, personas expertas) en materia de violencia contra las mujeres que posibilite la reflexión conjunta, la identificación de posibles líneas de investigación y la profundización en el conocimiento de las causas, las manifestaciones y la atención a mujeres víctimas de violencia machista; con la visión a futuro de constituirse en una especie de clúster sobre esta materia.	100,00	Número de documentos e informes que se hayan realizado que puedan ser considerados mecanismos para el análisis de la evolución de las situaciones de violencia y sus respuestas
		In 3.3. Diseño y puesta en marcha de iniciativas de reconocimiento, reparación y restitución de los derechos de las víctimas de violencia machista.	100,00	
		In 3.5. Identificación de buenas prácticas relacionadas con instrumentos de valoración de la violencia sexista, en el marco de la coordinación interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres que enfrentan violencia machista en la CAE y en especial con Emakunde.	100,00	
In 4. Avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia machista hacia las mujeres en los diferentes ámbitos en que se produce y las diferentes formas en las que se manifiesta.	(4,08 %)	In 4.6. Análisis y conocimiento de experiencias exitosas dentro y fuera de la CAE, de cara a mejorar tanto la prevención como la atención en materia de violencia machista.	100,00	Número de estudios y análisis realizados para avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia sexista
		In 4.7. Investigación sobre estrategias de prevención de la violencia dirigidas a los hombres.	100,00	
In 11. Garantizar que la política foral de promoción y atención a la infancia y juventud fomente valores igualitarios y contribuya a la prevención de la violencia sexista.	(2,04 %)	In 11.5. Trabajar la colaboración entre los servicios de igualdad y juventud municipales que permita vehiculizar iniciativas como Beldur Barik.	100,00	Porcentaje de entidades contratadas para la gestión de colonias de verano bajo cláusulas que exijan solvencia técnica en igualdad y prevención de la violencia machista
		In 11.6. Fortalecimiento del programa Berdinbidean de manera que los municipios pequeños cuenten con más recursos para trabajar valores igualitarios y la prevención de la violencia sexista entre la población más joven del ámbito rural.	100,00	Número de municipios que participan en Berdinbidean que han realizado alguna actividad o programa dirigido a la infancia o la juventud para la prevención de la violencia sexista Número de municipios del Territorio que han realizado alguna actividad o programa dirigido a la infancia o juventud para la prevención de la violencia sexista vinculada al Beldur Barik
In 5. Aumentar el rechazo social hacia la violencia sexista y a las desigualdades de género que la generan, ejerciendo desde la Diputación Foral una labor tractora y ejemplarizante.	(2,04 %)	In 5.1. Realización de acciones de sensibilización social que generen reflexión, debate y toma de conciencia en relación con las desigualdades de género y la violencia sexista.	100,00	Número de actos públicos organizados por la DFG para rechazar la violencia contra las mujeres Número de interacciones en redes sociales y web de la DFG en temas o campañas vinculadas con la violencia sexista

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
In 7. Ampliar y reforzar los cauces de interlocución con agentes sociales clave para la prevención y sensibilización en relación con la violencia machista hacia las mujeres.	(4,08 %)	In 7.1. Uso de los cauces de interlocución vigentes, reforzándolos y creando, en su caso, otros nuevos, para mantener informadas a las asociaciones de mujeres de los recursos forales para la atención a mujeres víctimas de violencia sexista, en la medida en pueden ser agentes fundamentales para la prevención, la detección, el apoyo y la derivación.	100,00	Porcentaje de proyectos subvencionados al tejido asociativo feminista y de mujeres que tienen por objeto la sensibilización y prevención de la violencia machista Valoración (1-10) de la calidad de la interlocución con la DFG por parte de las asociaciones de mujeres y grupos feministas, en materia de violencia sexista. Número de acciones puestas en marcha que tengan por objeto reforzar a las Casas de las Mujeres en calidad de agentes sociales clave en la prevención y sensibilización en materia de violencia sexista
		In 7.2. Refuerzo de las casas de las mujeres como referencia del ámbito local para la detección, la prevención y la canalización de las mujeres víctimas de violencia.	100,00	
		In 7.3. Establecimiento de una línea específica en el marco de las subvenciones para las asociaciones feministas y de mujeres del Territorio para apoyar proyectos innovadores en el ámbito de la sensibilización y prevención de la violencia machista hacia las mujeres.	100,00	
In 8. Promover el abordaje adecuado de la violencia machista que sufren las mujeres y los colectivos LGTBI en el ámbito laboral, a nivel de la propia administración foral, como de las empresas guipuzcoanas, así como las empleadas de la DGF víctimas de violencia de género.	(0,82 %)	In 8.2. Creación de un modelo de protocolo territorial para la prevención del acoso sexista y sexual en la administración local.	100,00	Porcentaje de empresas del territorio que se hayan acogido a alguna medida de incentivación de la DFG para el fomento de los protocolos de acoso sexista y sexual en los centros de trabajo. Porcentaje de ayuntamientos que cuenten con protocolos de acoso sexista y sexual Número de casos de empleadas de la DGF víctimas de violencia de género o de acoso sexista y sexual que hayan utilizado los procedimientos internos existentes para abordar estas situaciones

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Evolución de la necesidad:

El Órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres cuenta con el reconocimiento de la unidad administrativa en euskera. Y eso convierte al euskera en la principal lengua de trabajo y de relación. También en la acogida a la ciudadanía, en la formación y promoción laboral, en la contratación administrativa y en las aplicaciones informáticas.

Cuantificación: 74.369,01 (4,04 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.1. Rotulación y audiovisuales	(3,32 %)	1.1.1. Rotulación y audiovisuales	100,00
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(1,32 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería	100,00
		1.2.2. Actos públicos	100,00
1.3. Sitio web y redes sociales	(3,36 %)	1.3.1. Contenidos del sitio web y redes sociales	100,00
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(22,00 %)	2.1.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía	100,00
		2.1.2. Respuesta a peticiones ciudadanas realizadas en euskera	100,00
		2.1.3. Productos	100,00
2.2. Relación verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(10,00 %)	2.2.1. Relaciones telefónicas o presenciales	100,00
		2.2.2. Respuesta a peticiones ciudadanas realizadas en euskera	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(6,00 %)	3.2.1. Herramientas de información y comunicación.	100,00
		3.2.2. Lengua escrita en reuniones de trabajo	100,00
		3.2.3. Escritos de comunicación interna de la institución	100,00
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	(6,00 %)	3.3.1. Uso oral del euskera en reuniones internas de la institución	100,00
		3.3.2. Relaciones telefónicas internas en la institución	100,00
		3.3.3. Relación presencial dentro de la institución	100,00

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
5.1. Administración	(16,00 %)	5.1.1. Relaciones escritas con otras administraciones	100,00
		5.1.2. Relaciones orales con otras administraciones	100,00
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.	100,00
		Se garantizará un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto y de las reuniones en su fase de planificación, incluyendo la traducción.	100,00
		Se priorizará el uso del euskera en las relaciones (comunicaciones, presentaciones, informes municipales) con los ayuntamientos.	100,00
		Los escritos dirigidos a ayuntamientos que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se cursarán en dicha lengua. Se darán pasos para incrementar el número de informes que se redactan en euskera.	100,00
		Se establecerán criterios lingüísticos en las relaciones y en las tareas de coordinación con las instituciones correspondientes.	100,00
5.2. Proveedores (entidades financieras, proveedores de productos o servicios...)	(8,00 %)	5.2.1. Relaciones escritas con proveedores	100,00
		5.2.2. Relaciones verbales con proveedores	100,00
5.3. Otras relaciones (con aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras...)	(8,00 %)	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades	100,00
		5.3.2. Relaciones verbales con otras entidades	100,00
6.2. Clientes y servicio: La gestión lingüística está integrada en las relaciones con clientes o ciudadanía, y en el despliegue de productos o servicios	(16,00 %)	6.2.1 Gestión de clientes o ciudadanía, de servicios o productos, y de proveedores	100,00

PLAN DE PARTICIPACIÓN

Evolución de la necesidad:

A fin de que se lleve a cabo el establecimiento de relaciones y cauces de participación y colaboración con entidades públicas y privadas que, en razón de sus fines o funciones, contribuyan a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres, hay en el Territorio de Gipuzkoa un espacio para la participación y la interlocución, en el ámbito de las políticas de igualdad, entre el movimiento feminista y asociativo de mujeres a favor de la igualdad y el Órgano para la Igualdad de la Diputación Foral de Gipuzkoa llamado GUNEA. Dicho espacio tiene un doble objetivo: por un lado, servir de interlocución con el Órgano para la Igualdad de la DFG en dos sentidos: uno, realizando propuestas que mejoren las políticas públicas de la DFG en materia de Igualdad, y dos, siendo consultado antes

Cuantificación: 106.324,93 (5,78 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Con quién
1. Espacio o estructura participativa	(16,67 %)	A través del espacio creado para la interlocución social, GUNEA	100,00	Ciudadanía organizada, Ciudadanía no organizada
2. Información y contraste de una política pública	(83,33 %)	A través de la comisión interdepartamental	100,00	Ciudadanía organizada, Otras administraciones, Técnico/as
		a través de las reuniones de seguimiento del plan	100,00	
		A través de reuniones de trabajo para la información, contraste y seguimiento de las acciones	100,00	
		A través del espacio de trabajo de técnicas de igualdad de Gipuzkoa	100,00	
		A través de un servicio consultoria	100,00	

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Baimendua Autorizado	Xedatua Dispuesto	Gauzatzea Ejecución	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	515.888,00	515.888,00	451.374,23	451.374,23	451.374,23	87,49
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	865.800,00	865.800,00	803.532,16	795.741,78	788.582,40	91,08
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	631.500,00	631.500,00	631.499,98	629.959,99	599.959,99	95,01
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.013.188,00	2.013.188,00	1.886.406,37	1.877.076,00	1.839.916,62	91,39
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	2.013.188,00	2.013.188,00	1.886.406,37	1.877.076,00	1.839.916,62	91,39

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Gastuen kapituluak Capítulos gastos	Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales	Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos	Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados	Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos	Gauzatze % % Ejecución
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		239.703,02	235.419,62	55.684,20	23,23
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.250,00	23.250,00	23.250,00	23.250,00	100,00
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	23.250,00	262.953,02	258.669,62	78.934,20	30,02
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras					
Guztira / Total	23.250,00	262.953,02	258.669,62	78.934,20	30,02

PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	451.374,19			
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	788.580,37		55.684,20	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	599.959,99		23.250,00	
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	1.839.914,55		78.934,20	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras				
Guztira / Total	1.839.914,55		78.934,20	
Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %	91,39		30,02	